Página 1 de 13 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 1100128566 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL

No. GS-2024- **- DISAN-APRES-GRADT**

Bogotá D.C. 26 JUN 2024

Señor coronel
CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN
Director de Sanidad Policía Nacional
Bogotá, D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 07-8-20241-22

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO (X) O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/05/2024	**Hasta**	31/05/2024

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado"* expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

1. Mediante comunicación oficial No. GS-2023-000583-DISAN de fecha 04/01/2023, se notifica la supervisión del contrato 07-8-20241-22, a la señora Mayor SANDRA MIREYA VARGAS, jefe Grupo Red Apoyo Diagnostico y Terapéutico GRADT DISAN.
2. Mediante acta 000047 de fecha 06 de junio de 2023 se hace entrega de la supervisión del contrato a la teniente LILIANA FABIOLA CORREA RIAÑO, jefe del Grupo Red de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico.
3. M Mediante acta AE-2024-000348-DISAN de fecha 01/02/2024 se hace entrega de la supervisión del contrato al señor capitán Marcos Eduardo Cárdenas Muñoz y mediante formato No. GS-2024-011752-DISAN, se solicita publicación de encargo como jefe del Grupo Red de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico GRADT.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 16

1. Informe de supervisión del mes de enero 2023 del periodo comprendido entre el 04-01-2023 al 31-01-2023, mediante comunicado oficial GS-2023-023459-DISAN del 14 abril del 2023
2. Informe de supervisión del mes de febrero 2023 del periodo comprendido entre el 01-02-2023 al 28-02-2023, mediante comunicado GS-2023-023564-DISAN del 17 abril 2023.

3. Informe de supervisión del mes de marzo 2023 del periodo comprendido entre el 01-03-2023 al 31-03-2023, mediante comunicado oficial GS-2023-023591-DISAN del 17 de abril del 2023.
4. Informe de supervisión del mes de abril 2023 del periodo comprendido entre el 01-04-2023 al 30-04-2023, mediante comunicado oficial GS.2023-030743-DISAN del 17 de mayo del 2023.
5. Informe de supervisión del mes de mayo 2023 del periodo comprendido entre el 01-05-2023 al 31-05-2023, mediante comunicado oficial GS- 2023 -038611-DISAN del 22 de junio del 2023.
6. Informe de supervisión del mes de junio 2023 del periodo comprendido entre el 01-06-2023 al 30-06-2023, mediante comunicado oficial N° GS-2023-043959-DISAN de Fecha 18/07/2023
7. Informe de supervisión del mes de julio 2023 del periodo comprendido entre el 01-07-2023 al 31-07-2023, mediante comunicado oficial Nº. GS-2023-051198-DISAN del 16 de agosto del 2023.
8. Informe de supervisión del mes de agosto 2023 del periodo comprendido entre el 01-08-2023 al 31-08-2023, mediante comunicado oficial Nª GS-2023-060589-DISAN del 22 de septiembre del 2023.
9. Informe de supervisión del mes de septiembre 2023 del periodo comprendido entre el 01-09-2023 al 31-09-2023, mediante comunicado oficial No. GS- 2023 -066091-DfSAN del 13 de octubre del 2023.
10. Informe de supervisión del mes de octubre 2023 del periodo comprendido entre el 01-10-2023 al 31-10-2023, mediante comunicado oficial GS- 2023 -075675-DISAN del 20 de noviembre del 2023.
11. Informe de supervisión del mes de noviembre 2023 del periodo comprendido entre 01-11-2023 30-11-2023, mediante comunicado oficial GS- 2023 -083366-DISAN.
12. Informe de supervisión del mes de diciembre 2023 del periodo comprendido entre el 01-12-2023 al 31-12-2023, mediante comunicado oficial GS-2024-001697 del 12 de enero del 2024.
13. Informe de supervisión del mes de enero 2024 del periodo comprendido entre el 01-01-2024 al 31-01-2024, mediante comunicado oficial GS-2024-008867-DISAN del 12 de febrero del 2024.
14. Informe de supervisión del mes de febrero 2024 del periodo comprendido entre el 01-02-2024 al 29-02-2024, mediante comunicado oficial GS-2024-014591-DISAN del 04 de marzo del 2024.
15. Informe de supervisión del mes de marzo 2024 del periodo comprendido entre el 01-03-2024 al 30-03-2024, mediante comunicado oficial GS-2024-023782-DISAN del 05 de abril del 2024.
16. Informe de supervisión del mes de abril 2024 del periodo comprendido entre el 01-04-2024 al 30-04-2024, mediante comunicado oficial GS-2024-033015-DISAN del 07 de mayo del 2024.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	07-8-20241-22
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Suministro de insumos y reactivos para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de Sanidad de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.
Contratista	ROCHE S.A
Representante legal	RODRIGO ALONSO GOMEZ BURBANO
Valor inicial del contrato u orden de compra	SEIS MIL TRECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTE Y SEIS MIL CIENTO UN PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($6.362.936.101,72) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.
Valor adiciones del contrato u	N/A

1100128566

orden de compra	
Valor total del contrato u orden de compra	SEIS MIL TRECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTE Y SEIS MIL CIENTO UN PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($6.362.936.101,72) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, distribuidos de la siguiente manera:
Plazo de ejecución inicial	Diez (19) Meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	04 de enero del 2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	04 de agosto del 2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	Modificación 001 del 23 de noviembre de 2023 CLAUSULA PRIMERA: Modificar la CLAUSULA TERCERA- VALOR del contrato principal 07-820241-22, quedando de la siguiente manera:

CLAUSULA TERCERA -VALOR	Para efectos legales y presupuestales, el valor total del contrato asciende a la suma de **SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO UN PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($6.362.936.101,72) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, discriminados de le siguiente manera:

GRUPO	NOMBRE DEL GRUPO	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	TOTAL
GRRUPO F, 26 Y 27	PRUEBAS DE ALTA COMPLEJIDAD, PRUEBAS INFECCIOSAS Y PRUEBAS	623.043,66	4.241.593.189,90	2.120.719.868,16	6.362.936.101,72

1100128566

		DIAGNOSTICA S PCR				

VALORES UNITARIOS

GRUPO 1 SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA EL PROCESAMIENTO HEMATOLOGIA, QUIMICA, HORMONAS, MARCADORES TUMORALES Y HEMOGLOBINA GLICOSILADA		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO
1	CUADROS HEMÁTICOS CON EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO CENTRAL DE PROCESAMIENTO POLICIA NACIONAL, LABORATORIO URGENCIAS HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL Y BANCO DE SANGRE HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL.	$ 1.989
2	ACIDO URICO	$ 469
3	ALBUMINA	$ 656
4	ALT	$ 656
5	AMILASA	$ 656
6	AST	$ 656
7	GAMA GLUTAMIL TRANSFERRASA	$ 656
8	BILIRRUBINA DIRECTA	$ 656
9	BILIRRUBINA TOTAL	$ 656
10	CALCIO	$ 482
11	COLESTEROL HDL	$ 790
12	COLESTEROL LDL	$ 917
13	COLESTEROL TOTAL	$ 446
14	CPK MB	$ 917
15	CPK TOTAL	$ 638
16	CREATININA	$ 446
17	DESHIDROGENASA LÁCTICA	$ 656
18	ELECTROLITOS (Na, K, Cl)	$ 584
19	FOSFATASA ALCALINA	$ 648
20	FÓSFORO INORGÁNICO	$ 648
21	GLUCOSA	$ 446
22	HIERRO TOTAL	$ 656
23	MAGNESIO	$ 656
24	PROTEÍNAS EN ORINA Y LCR	$ 1.188
25	PROTEINAS TOTALES	$ 656
26	TRANSFERRINA	$ 696
27	TRIGLICÉRIDOS	$ 446
28	UREA UV CINÉTICA – NITROGENO UREICO	$ 461
29	FACTOR REUMATOIDEO	$ 1.844
30	PROTEINA C REACTIVA	$ 1.844
31	ANTIESTREPTOLISINA (ASTOS)	$ 1.844
32	COMPLEMENTO C3	$ 2.096
33	COMPLEMENTO C4	$ 2.096
34	INMUNOGLOBULINA G	$ 2.060
35	INMUNOGLOBULINA M	$ 2.060
36	INMUNOGLOBULINA A	$ 2.060
37	ACIDO VALPROICO	$ 7.401
38	CARBAMAZEPINA	$ 7.456
39	OPIÁCEOS	$ 2.881
40	BENZODIACEPINAS	$ 7.868
41	CANNABINOIDES	$ 7.868
42	COCAINA	$ 7.868
43	BARBITÚRICOS	$ 8.275
44	ANFETAMINAS – SEMICUANTITATIVA	$ 7.868
45	ETANOL	$ 6.709
46	MICROALBUMINURIA	$ 2.096
47	LACTATO	$ 1.174
48	AMONIO	$ 714
49	CAPACIDAD DE FIJACION DE HIERRO	$ 1.071
50	ACIDO FÓLICO	$ 8.028
51	CORTISOL SERICO	$ 7.947

GS-2024-045725-DISAN

52	CORTISOL URINARIO	$ 7.947
53	ESTRADIOL	$ 6.874
54	FERRITINA	$ 7.518
55	FSH	$ 6.874
56	IgE REACTIVO	$ 4.404
57	LH	$ 6.874
58	PROGESTERONA	$ 6.778
59	PROLACTINA	$ 6.874
60	PSA TOTAL	$ 8.495
61	PSA LIBRE	$ 8.959
62	BETA HCG	$ 6.874
63	CA-125	$ 10.678
64	ALFAFETOPROTEINA	$ 7.854
65	T3 LIBRE	$ 7.135
66	T4 LIBRE	$ 6.404
67	TESTOSTERONA TOTAL	$ 6.364
68	VITAMINA B12	$ 8.973
69	TSH	$ 6.404
70	TT3	$ 6.384
71	TT4	$ 6.384
72	ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO CEA	$ 7.854
73	ANTICUERPOS ANTI-TPO	$ 8.612
74	ANTICUERPOS ANTI-TIROGLOBULINA	$ 8.735
75	PTH	$ 7.649
76	DHEAS (DEHIDROEPIANDROSTERONA SULFATO)	$ 6.828
77	INSULINA	$ 6.929
78	VITAMINA D	$ 12.317
79	CA 19-9	$ 10.678
80	CA 15-3	$ 9.711
81	IgG RUBÉOLA REACTIVO	$ 11.903
82	IgG TOXOPLASMA REACTIVO	$ 11.903
83	IgM RUBÉOLA REACTIVO	$ 11.903
84	IgM TOXOPLASMA REACTIVO	$ 11.903
85	IgM CITOMEGALOVIRUS REACTIVO	$ 11.903
86	IgG CITOMEGALOVIRUS REACTIVO	$ 12.556
87	PROCALCITONINA o PRESEPSINA	$ 24.713
88	NT-PRO BNP o BNP	$ 19.113
89	TROPONINA I	$ 17.538
90	HEMOGLOBINA GLICOSILADA	$ 5.574

GRUPO 26 SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA PRUEBAS INFECCIOSAS		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO
1	REACTIVO PARA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS CONTRA VIH I – II CON ANTÍGENO P24.	$ 8.058,0
2	REACTIVO PARA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS CONTRA VIRUS DE HEPATITIS C.	$ 9.711,0
3	REACTIVO PARA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS CONTRA VIRUS DE HEPATITIS A.	$ 9.933,0
4	REACTIVO PARA LA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS CORE IgG.	$ 6.960,0
5	REACTIVO PARA LA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS CORE IgM.	$ 8.341,0
6	REACTIVO PARA LA DETECCIÓN DE ANTIGENO DE SUPERFICIE PARA HEPATITIS B.	$ 6.710,0
7	REACTIVO PARA ANTIGENO e PARA LA HEPATITIS B.	$ 7.579,0
8	REACTIVO PARA ANTICUERPOS ANTI HBsAg.	$ 7.970,0
9	REACTIVO PARA LA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS CONTRA EL ANTIGENO e DE LA HEPATITIS B.	$ 7.579,0
10	REACTIVO PARA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS DE CHAGAS.	$ 7.103,0
11	REACTIVO PARA SEROLOGIA PRUEBA TREPONEMICA.	$ 2.490,0

1100128566

	GRUPO 27 PRUEBAS DIAGNOSTICAS PCR - NACIONAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO
1	EXTRACCIÓN, AMPLIFICACIÓN Y LECTURA AUTOMATIZADA DE ÁCIDOS NUCLEICOS	$ 63.903,0
2	PRUEBA RAPIDA PARA LA DETECCIÓN DE ANTIGENOS DEL VIRUS SARS CoV 2 – COVID 19	$ 10.318,0
3	MEDIO DE CULTIVO PARA TRANSPORTE VIRAL CON HISOPO	$ 6.766,0

	NOTA: el IVA de los insumos y/o reactivos se discrimina en la oferta presentada.
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante comunicado oficial N° GS-2023-000355- DISAN, de fecha 03/01/2023, se realiza solicitud de pedido a la casa comercial.
- Mediante acta N° 30 de fecha 25/02/2023, se realiza reunión con casa comercial para dar instrucciones por el inicio contractual.
- Mediante acta N°0050 de fecha 07/02/2023, se realiza reunión con el fin de tratar los inconvenientes presentados en procesamiento de pruebas de hemoglobina glicosilada contratadas con la empresa Productos Roche.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual	(SI)	se realizó facturación
Obrar con lealtad y buenas fé en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y trabas	(SI)	N/A
Responder en los plazos que la DIRECCIÓN DE SANIDAD establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que formule.	(SI)	N/A
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA E ICBF), por cuanto al cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	(SI)	El contratista cumple con las obligaciones de aportes de parafiscales, los cuales se soportan en cada una de las facturas entregadas en central de cuentas. **N° Planilla** 76568982
Deberá constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la Dirección de Sanidad o quien haga sus veces dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía única para los contratos que tratan de la adquisición de los equipos médicos.	(SI)	N/A
Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes que se causen con motivo del traslado de los elementos insumos y equipos relacionados con la ejecución del contrato, estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.	(SI)	N/A

1100128566

Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil y penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o actualización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración.	(SI)	N/A
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que adopte las medidas necesarias.	(SI)	N/A
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	(SI)	N/A
Restituir a la DIRECCIÓN DE SANIDAD los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato en caso que se hayan suministrado	(SI)	N/A
Cualquier fracción ambiental por omisión de permisos concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes de inicio, durante y al final del servicio de adquisiciones de los equipos serán asumidas como responsabilidad del contratista.	(SI)	N/A
El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "*por medio de la cual se expide el Decreto* único reglamentario del sector trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "*por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo* "	(SI)	N/A
Las demás obligaciones del contratitas contenidas en el artículo quinto de la ley 80 de 1993 así mismo será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	(SI)	N/A

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARACTER TÉCNICO:_(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Marcadores de insuficiencia cardiaca e infección NT-PRO BNP o BNP: Reactivo para determinación cuantitativa de PRO BNP en suero, sangre total y/o plasma por inmunoanálisis TROPONINA I o T DE ALTA SENSIBILIDAD: Prueba para la determinación cuantitativa de TROPONINA I de alta sensibilidad o Troponina T de Alta sensibilidad en suero, sangre total y/o plasma. Se requiere un equipo automatizado con no más de 3 años de uso a partir de la fecha de su fabricación, lo cual se verificará mediante el registro de importación. (el registro de importación se puede entregar al momento de instalación de los equipos y para la presentación de la oferta se respalde con un compromiso de entrega de los registros de importación firmada por el representante legal o representante del área técnica director, coordinador del laboratorio o líder de ayudas diagnósticas). para el procesamiento y reporte final de los resultados, es necesario que se suministre, por parte del contratista, los consumibles requeridos: soluciones de trabajo, cubetas, etiquetas de código de barras, por prueba, tinta y papel según especificaciones de las impresoras ofrecidas, sin costo alguno para la dirección de sanidad policía nacional El contratista deberá garantizar el soporte técnico: instalación según el área destinada de cada laboratorio clínico, acondicionamiento del área si es necesario para la instalación, mantenimiento preventivo y correctivo (deberá adjuntar	SI	N/A

1100128566

cronograma de mantenimiento firmado por reperesentante legal) y repuestos sin costo adicional para la dirección de sanidad policía nacional. El contratista deberá suministrar en medio magnético insertos de las PRUEBAS o insumos, ficha técnica, fichas de seguridad y los catálogos de los equipos en idioma castellano para aquellos grupos o ítems que requieran apoyo tecnológico, en donde se establezca claramente el método utilizado para procesar las PRUEBAS y especificaciones técnicas de los insumos.		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual	(SI)	Las facturas cumplen con los requerimientos de la facturación electrónica.
Obrar con lealtad y buenas fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y trabas	(SI)	N/A
Responder en los plazos que la DIRECCIÓN DE SANIDAD establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que formule.	(SI)	N/A
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA E ICBF), por cuanto al cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	(SI)	N/A
Deberá constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la Dirección de Sanidad o quien haga sus veces dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía única para los contratos que tratan de la adquisición de los equipos médicos.	(SI)	N/A
Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes que se causen con motivo del traslado de los elementos insumos y equipos relacionados con la ejecución del contrato, estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.	(SI)	N/A
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil y penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o actualización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración.	(SI)	N/A
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que adopte las medidas necesarias.	(SI)	N/A
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	(SI)	N/A
Restituir a la DIRECCIÓN DE SANIDAD los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato en caso que se hayan suministrado	(SI)	N/A
Cualquier fracción ambiental por omisión de permisos concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes de inicio, durante y al final del servicio de adquisiciones de los equipos serán asumidas como responsabilidad del contratista.	(SI)	N/A
El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "*por medio de la cual se expide el Decreto* único reglamentario del sector	(SI)	N/A

1100128566

GS-2024-045725-DISAN

trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "*por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo* "		
Las demás obligaciones del contratitas contenidas en el artículo quinto de la ley 80 de 1993 así mismo será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	(SI)	N/A

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
EQUIPO AUTOMATIZADO EN APOYO TECNOLÓGICO		
LAS PRUEBAS SOLICITADAS DEBEN CORRESONDER A PRUEBAS EFECTIVAS	SI	N/A
DEBEN INCLUIR IMPRESIÓN DE RESULTADOS	SI	N/A
DEBE INCLUIR: CONTROL DE CALIDAD INTERNO DE TERCERA OPINIÓN	SI	N/A
TIEMPO MÁXIMO PARA EL REPORTE DE RESULTADOS DE 30 MINUTOS.	SI	N/A
EL CONTRATISTA DEBERÁ REALIZAR CAPACITACIÓN EN EL USO DEL EQUIPO	SI	N/A
LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DIARIAS, SEMANALES Y MENSUALES SERÁN EJECUTADAS DIRECTAMENTE POR EL USUARIO DEL EQUIPO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE USUARIO DE LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN APOYO TECNOLÓGICO Y POSTERIOR A LA CAPACITACIÓN QUE REALICE EL CONTRATISTA QUE RESULTARE ADJUDICATARIO (CONTRATISTA), Y LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS INCLUIDOS REPUESTOS INDICADOS POR CASA MATRIZ SERÁN RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL FUTURO CONTRATISTA COMO PROVEEDOR DE LOS ANALIZADORES SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD.	SI	N/A
EN CASO DE FALLA TÉCNICA DEL EQUIPO DEBE HABER UN TIEMPO DE RESPUESTA POR PARTE DE INGENIERÍA MENOR A 2 HORAS VÍA TELEFÓNICA Y MENOR A 4 HORAS DE FORMA PRESENCIAL, EN CASO DE CONFIRMARSE QUE NO HAY SOLUCIÓN POSTERIOR A LAS 4 HORAS POR PARTE DE INGENIERÍA, SE DEBE ASEGURAR EL MONTAJE DE LAS PRUEBAS A TRAVÉS DE UN PLAN DE CONTINGENCIA ANTES DE DOS HORAS EN OTRA INSTITUCIÓN CUYA TECNOLOGÍA CUMPLA LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL PLIEGO Y ADJUNTE CON LOS RESULTADOS COPIA DE LOS CONTROLES DE CALIDAD INTERNOS DEL DÍA Y EXTERNOS DEL MES EN QUE OCURRA EL INCIDENTE.	SI	N/A
EL EQUIPO DEBERÁ CONECTARSE AL SOFTWARE SISAP DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EL CUAL OPERA BAJO PLATAFORMA ORACLE 12G Y VISUAL BASIC 6.0, DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A LA INSTALACIÓN, SIN COSTO ALGUNO PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD.	SI	N/A
EL CONTRATISTA DEBERA SUMNISTRAR SOPORTE TECNICO DE MANERA PREVENTIVA, PREDICTIVA, Y CORRECTIVA A LA INTERFACE Y POR EL TIEMPO QUE DURE EL CONTRATO SIN COSTO ADICIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD	SI	N/A
EL CONTRATISTA DEBE ENTREGAR UN CRONOGRAMA EN UN PLAZO DE 15 DÍAS DESPUÉS DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SOBRE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TODOS LOS ELEMENTOS DE CÓMPUTO (SERVIDORES, ANTIVIRUS, COMPUTADORES, IMPRESORAS, LECTORES DE CODIGOS DE BARRAS)	SI	N/A
EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE LA CONEXIÓN A SISAP Y EL ENVIÓ DE LOS RESULTADOS A LOS CORREOS ELECTRÓNICO DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD SE REALICE DE ACUERDO AL DICCIONARIO DE DATOS SUMINISTRADO POR LA OFICINA DE TELEMÁTICA DISAN.	SI	N/A
EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE LA CONEXION DE LOS ANALIZADORES AL MIDDWARE DEBE REALIZARSE CON UNA RED DIFERENTE A LA DE LA POLICÍA NACIONAL (MONTAR SU PROPIA RED CON TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU MONTAJE SIN INCURRIR EN NINGÚN COSTO ADICIONAL PARA LA POLICÍA NACIONAL)	SI	N/A
EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE EL SOFTWARE DEL ANALIZADOR, LIS O MIDDLEWARE OFERTADO ESTÉ EN LA CAPACIDAD DE AUTOGENERAR AUTOMÁTICAMENTE LOS RESULTADOS EN FORMATO PDF CON UNA ENCRIPTACIÓN, UNA VEZ ESTOS ESTÉN VALIDADOS, DEBEN SER ENVIADOS A SISAP DE ACUERDO A LA DISPOSICIÓN DE TELEMÁTICA PARA EL MANEJO DE LA POLICÍA NACIONAL, CON EL FIN DE REALIZAR EL ENVÍO LOS RESULTADOS POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD.	SI	N/A
LOS SERVIDORES DEL CONTRATISTA DEBEN PASAR TODAS LAS PRUEBAS DE VULNERABILIDAD REQUERIDAS POR LAS OFICINAS DE TELEMÁTICA DIPON Y DISAN, LAS	SI	N/A

1100128566

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
CUALES SE REALIZARÁN A LOS CUATRO (4) MESES DEL INICIO DEL PROCESO CONTRACTUAL.		
PARA EL PROCESAMIENTO Y REPORTE FINAL DE LOS RESULTADOS, ES NECESARIO QUE SE SUMINISTRE, POR PARTE DEL CONTRATISTA, LOS CONSUMIBLES REQUERIDOS: SOLUCIONES DE TRABAJO, CUBETAS, ETIQUETAS DE CÓDIGO DE BARRAS, POR PRUEBA, TINTA Y PAPEL SEGÚN ESPECIFICACIONES DE LAS IMPRESORAS OFRECIDAS, SIN COSTO ALGUNO PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIA NACIONAL	SI	N/A
EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR EL SOPORTE TÉCNICO: INSTALACIÓN SEGÚN EL ÁREA DESTINADA DE CADA LABORATORIO CLÍNICO, ACONDICIONAMIENTO DEL ÁREA SI ES NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (DEBERÁ ADJUNTAR CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO FIRMADO POR REPERESENTANTE LEGAL) Y REPUESTOS SIN COSTO ADICIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL.	SI	N/A

3. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de mayo del 2024 si facturo insumos para la prestación del Suministro de insumos y reactivos para los Laboratorios Clínicos en los establecimientos de Sanidad de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

4. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (506) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (64) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

5. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Paso 1

De acuerdo a las ultimas disposiciones del Gobierno Nacional en la implementación de factura electrónica y dando alcance a la resolución 000042 de la DIAN del 5 de mayo 2020, a la Circular 053 del Ministerio de Hacienda SIIF del 01 de diciembre del 2020 y al manual el usuario de Olimpia (soporte tecnológico para la factura electrónica) el contratista deberá enviar al BUZON UNICO SIIF NACION al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co la factura electrónica y colocar en el asunto la siguiente información: ASUNTO: 160102000; número del contrato u orden de compra; correo del supervisor del contrato.

EJEMPLO: 160102000;07-8-20xxx-21; ROSA.GOMEZ@CORREO.POLICIA.GOV.CO

Con la anterior información se realizará la revisión de la factura electrónica y una vez verificada por el Ministerio de Hacienda, validada y aprobada por la DIAN, el supervisor del contrato entrará a plataforma Olimpia para la autorización de la factura lo cual dará trámite a la obligación y pago de la misma.

PASO 2

La Dirección de Sanidad Policía Nacional pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Bogotá, D.C, en pagos mensuales, después de la prestación del servicio, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura dentro de los primeros cinco días del mes, acompañada de la acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales acorde con la normatividad vigente, recibo a satisfacción (RAS) expedido por el supervisor del contrato, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Edificio de la Dirección de Sanidad ubicado en la Calle 44 No.50-51, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes se realizará dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

1100128566

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PROCEDIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS

Una vez emitida la factura y entregados los insumos y reactivos por parte del Contratista en cada uno de los almacenes de las Unidades Prestadoras de Salud, los coordinadores de cada laboratorio emitirán el recibo a satisfacción (RAS) parcial (Código: 2BS-FR-0045) y el formato de recepción de bienes (1LA-FR-0140), los cuales deberán ser entregados al supervisor del contrato para su consolidación, previa revisión de los documentos y soportes para expedir el Recibo a Satisfacción final y posteriormente tramitar la cuenta en la Central de Cuentas para el respectivo pago.

Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario Contratista, el supervisor del contrato, dentro de los (3) tres días hábiles siguientes a su recepción, deberá revisar los documentos y soportes para expedir el recibo a satisfacción técnico-económico y devolver la cuenta junto con los soportes a la oficina de Central de Cuentas de la Dirección de Sanidad para continuar con el trámite del pago respectivo.

Documentos Requeridos:

a. Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley.
b. Recibido a satisfacción técnico – económico expedido por el supervisor del contrato.
c. Certificado de aportes parafiscales vigentes expedido por el representante legal o revisor fiscal.

Si los documentos en referencia son devueltos por la DIRECCIÓN DE SANIDAD, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, LA DIRECCIÓN DE SANIDAD, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: PRODUCTOS ROCHE S.A
BANCO: BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA: Corriente
NUMERO DE CUENTA: 38246830620

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 6.362.936.101,72	100%
Valor total de las entregas	$ 5.803.933.940,00	91,2%
Valor total facturado	$ 5.803.933.940,00	91,2%
Valor facturado pendiente de pago	$ 459.045.450,00	7,2%
Valor pagado	$ 5.344.888.490,00	84,0%
Valor pendiente de entrega	$ 559.002.161,72	8,8%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

1100128566

No. de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
35	$ 374.281.200,00	25/01/2024	$ 374.281.200,00	47390217534	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
	$ 4.969.200,00	26/01/2024	$ 4.969.200,00	47390217642	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
	-$ 8.767.800,00	31/01/2024	-$ 8.767.800,00	45371008834	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
	61.911.050,00	25/01/2024	61.911.050,00	47390217532	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
36	$ 563.800,00	03/05/2024	$ 563.800,00	47390224734	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
	$ 26.088.000,00	02/05/2024	$ 26.088.000,00	47390224559	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE

5.2 Entrada de Bienes

Para el periodo comprendido entre el 01/05/2024 al 31/05/2024 si se realizó entrada de bienes y suministros de No. 90 de fecha 23/05/2024 y No. 88 de fecha 21/05/2024, mediante acta de recepción de bienes No. 187 de fecha 26/01/2024 No.32 del 30/01/2024, No. 20 del 03/05/2024 y No. 26/15/05/2024.

RECOMENDACIONES

Se deben definir los protocolos para radicación de la nueva facturación electrónica según la circular No 016 que enuncia el sistema integrado de información financiera – SIIF NACION en el proceso de recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito y notas crédito para que se puedan surgir los pagos correspondientes a los bienes recibidos por los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad.

1100128566

6. CONCLUSIONES

No aplica.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI (X)**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas del **01 al 31 de mayo del 2024** para lo cual relaciono y anexo los documentos soporte (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma: _____

Capitán MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ
Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnóstico y terapêutico (E)
Supervisor contrato.
Correo electrónico: marcos.cardenas@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3142769350

1100138566

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

CENTRAL DE CUENTAS
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
27-05-24

Ciudad y fecha:	Bogotá, 17 de mayo 2024		
Unidad:	DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL		
Tipo de contrato		**Tipo de contrato**	**Marque el tipo de contrato**
		Orden de compra	
		Contrato de obra	
		Contrato de consultoría	
		Contrato de prestación de servicios	
		Contrato de compraventa	
		Contrato de suministro	X
		Contrato interadministrativo	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 07-8-20241-22		
Constancia de recibido No.	No. 35		
Contratista:	ROCHE S.A.		
NIT del contratista:	860.003.216-8		
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIO CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL		
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica		
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$6.363.936.101,72		
Plazo de ejecución:	Fecha de inicio: 04 de enero del 2023 Fecha terminación a los 19 meses a partir de la fecha de inicio del contrato		
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica		

1100128566

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Lugar de ejecución y/o entrega	Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional Laboratorio Clínico Hospital Central
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO__x_	NO HAY INCUMPLIMIENTOS
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ Jefe grupo red de apoyo diagnóstico y terapéutico. (E)
Fecha de entrega certificada:	26/01/2024

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DISAN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL	$ 432.393.650,00	$ 432.393.650,00	0	$ 432.393.650,00

Acta de recepción de bienes

FBR	UNIDAD	FECHA	VALOR
187	DUARTE	26/01/2024	$ 370.482.600,00
32	HOCEN	30/01/2024	$ 61.911.050,00
TOTAL			**$ 432.393.650,00**

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
47390217534	25/01/2024	$ 374.281.200,00	-------	$ 374.281.200,00
47390217642	26/01/2024	$ 4.969.200,00		$ 4.969.200,00
45371008834	31/01/2024		- $ 8767800,00	- $ 8767800,00
47390217532	25/01/2024	$ 61.911.050,00		$ 61.911.050,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				**$ 432.393.650,00**

1100128566

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD. Calidad de la entrega, si fue dentro del plazo establecido, si cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato; los bienes adquiridos son de origen extranjero de lo cual anexaran declaraciones de importación, previamente verificadas.

No.	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	Los insumos deberán cumplir con los requisitos establecidos por el INVIMA, a través del Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o acondicionamiento (CCAA) y de acuerdo a la Resolución 0132 de 2006 "Manual de Condiciones de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para reactivos de diagnóstico In Vitro", para aquellos insumos o elementos que lo requieran. En el caso que dicho insumo o elemento no requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA.	SI	N/A
2	Para el Ítem 1 debe incluir control de corrida desde la extracción hasta la amplificación y detección de SARS COV2 y control interno bien sea endógeno y/o exógeno desde la extracción de la muestra.	SI	N/A
3	Se requieren equipos en apoyo tecnológico	SI	N/A
No.	**ITEM 1. PRUEBA MOLECULAR**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
4	**EXTRACCIÓN:** Un (01) equipo completamente automatizado (robotizado) para la extracción (purificación) de ácidos nucleicos y preparación de la mezcla de amplificación para PCR, que minimice tiempos los tiempos de manipulación. Tiempo de procesamiento inferior o igual a 4 horas para 96 determinaciones y capacidad mínima de procesamiento diaria por equipo de 490 muestras en 24 horas. Que incluya controles de corrida que permitan verificar el proceso desde la extracción.	SI	N/A
5	**AMPLIFICACIÓN:** Un (1) equipo completamente automatizado (robotizados) para la amplificación, detección y lectura de ácidos nucleicos por PCR en tiempo real. Tiempo de procesamiento inferior o igual a 3 horas para 96 determinaciones y capacidad mínima de procesamiento diaria por equipo de 490 muestras en 24 horas. Que incluya controles de corrida que permitan verificar el proceso.	SI	N/A
6	Los insumos deberán cumplir con la reglamentación estipulada en el Decreto 3770 de 2004, por el cual se reglamenta el registro sanitario y la vigilancia sanitaria de los reactivos de diagnóstico in Vitro, para aquellos insumos o elementos que lo requieran. En el caso que dicho insumo o elemento no requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA.	SI	N/A

1100128566

7	El CONTRATISTA deberá asesorar al Laboratorio Clínico de Referencia Nacional y laboratorios del nivel país tanto técnica como científica en el manejo correcto de los equipos ofrecidos, insumos y reactivos.	SI	N/A
8	El contratista deberá suministrar en medio magnético insertos y hojas de seguridad de las PRUEBAS o insumos, ficha técnica y los catálogos de los equipos en idioma castellano para aquellos grupos o ítems que requieran apoyo tecnológico, en donde se establezca claramente el método utilizado para procesar las PRUEBAS y especificaciones técnicas de los insumos.	SI	N/A
9	El contratista deberá ofrecer el servicio técnico para mantenimiento correctivo en caso de emergencia por daño tanto del equipo principal como el de Back up o los módulos que componen el sistema de automatización. El tiempo de respuesta de llamado debe ser inferior a 3 horas presencial contadas a partir del reporte de la falla técnica ESTO APLICA PARA LOS ITEMS QUE REQUIERAN EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO.	SI	N/A
10	El contratista deberá garantizar el suministro e instalación, en forma gratuita de los repuestos y elementos que se requieran para el mantenimiento de los equipos que se encuentran en apoyo tecnológico. APLICA PARA LOS ITEMS QUE REQUIERAN EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO.	SI	N/A
11	El contratista debe comprometerse a dar el entrenamiento al personal del Laboratorio Clínico de Referencia Nacional para el adecuado manejo del equipo ofertado y deberá complementarse a fin de resolver las dudas generadas durante el manejo diario. El proveedor dará capacitación o entrenamiento al personal nuevo o que haya sido trasladado al servicio. APLICA PARA LOS ITEMS QUE REQUIERAN EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO.	SI	N/A
12	Todos los equipos se deben entregar con su respectivo PC o estación de trabajo y UPS.	SI	N/A
13	Todos los equipos de apoyo tecnológico deben tener su respectivo PC o estación de trabajo. con las características mínimas AMD RYZER 5, CORE i5 de última generación o superior de línea empresarial, que cuenten con tarjeta de red Ethernet para la Coordinación de Laboratorio Clínico y con todas las licencias requeridas (Tecnologías virtualizadas activas, OFFICE, ANTIVIRUS, SISTEMA OPERATIVO, NAVEGADORES, APLICACIONES activas y funcionando) se debe realizar mantenimiento preventivo cada 6 meses. Los costos adicionales, soporte técnico, cables de red o dispositivos adicionales que se requieren para la conexión van por cuenta del proveedor	SI	N/A
14	El contratista deberá especificar presentación, número de PRUEBAS por kit o estuche	SI	N/A
15	Las pruebas solicitadas deben corresponder a pruebas efectivas. Esto para todos los grupos con reposición mensual de las mismas previa solicitud y revisión por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A
16	El contratista garantiza un stock de insumos en el país, que permita cubrir las necesidades de la Institución, en forma oportuna por el término que dure el contrato. La		

1100128566

	primera entrega deberá realizarse máximo a los 8 días hábiles después de suscribirse la carta de inicio de ejecución, según estadística.	SI	N/A
17	El contratista garantiza el cambio de los insumos y reactivos que presenten cualquier defecto o mala calidad sin costo alguno para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional dentro de los 15 días calendarios siguientes al requerimiento. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A
18	El contratista garantiza el cambio de los insumos y reactivos que estén a 30 días de su fecha de vencimiento, sin costo alguno para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A
19	El deberá realizar el cambio y la disposición final de los insumos objeto del presente proceso, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un período no superior a (10) diez días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A
20	El contratista allegó junto con su propuesta: el certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento, CCAA; el certificado de cumplimiento de buenas prácticas de manufactura, CCBPM y certificado técnico de las condiciones sanitarias, expedidos por el instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos, INVIMA.	SI	N/A
21	Los equipos deberán permanecer en calidad de apoyo tecnológico hasta el consumo final de los insumos adquiridos.	SI	N/A
22	Contratista garantiza la entrega de las etiquetas para la impresión de códigos de barra necesarios para la identificación de cada muestra en la fase pre-analítica.	SI	N/A
23	Para el procesamiento y reporte final de los resultados es necesario que se suministre, por parte del contratista, los consumibles requeridos: Los kits de reactivos deben contener todo lo necesario para la ejecución del procedimiento de extracción y amplificación, incluidos todos los plásticos, cartuchos de reactivo precargados, tampones de incubación necesarios, y soluciones para el pretratamiento de muestras (si son necesarias), soluciones de trabajo, agua estéril para reconstitución de controles si es necesario o agua tipo 2, cubetas, tubos, cartuchos, plásticos, etiqueta de código de barras por prueba facturada según especificaciones suministradas por el supervisor del contrato, tinta y papel según especificaciones de las impresoras ofrecidas, sin costo alguno para la Policía Nacional. Aplica para todos los ítems.	SI	N/A
24	Para la entrega de los equipos en apoyo tecnológico se debe realizar acta de recepción por parte de Laboratorio Clínico de Referencia Nacional, para lo cual se tendrá en cuenta la fecha de compra, valor de compra, tiempo de uso, estado actual, mantenimientos preventivos programados y registro sanitario, así como los registros y/o certificados de importación de los bienes cuando provengan del exterior.	SI	N/A

1100128566

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
1	El contratista proveerá un sistema LIMS (Sistema de Gestión de Información de Laboratorio) o LIS (Sistema Información Laboratorio). El LIMS o LIS servirán de plan Contingencia, este se alimentara con los datos de la vista en tiempo real, se actualizarán los datos de la base de datos de SISAP en todo el proceso de vida del examen y tendrá una duración de todo el contrato, futuras adiciones o lo que considere el supervisor del contrato. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
2	El software para administración y manejo del sistema automatizado debe ser capaz de conectarse para tomar los datos necesarios procedentes del sistema de información de los laboratorios clínicos y conducirlos según programación, a analizadores y/o sistemas de automatización. Administrar las solicitudes de muestras y supervisar el estado operativo de los dispositivos. Establecer conexiones de comunicación entre el sistema de automatización, los analizadores y el software de gestión de datos. Tableros y reportes en tiempo real, los cuales serán instalados en el Laboratorio Clínico de Referencia Nacional (2), Laboratorio de Urgencias del Hospital Central (2) y Laboratorio Clínica del Sur (2), para un total de 6 tableros NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
3	El contratista deberá garantizar la entrega de los insumos necesarios para realizar los procedimientos de la fase pre-analítica (tubos, agujas) por paciente atendido lo cual podrá ser evidenciado a través del LIS de la institución y las herramientas de monitoreo remoto que se conectan a los analizadores, así mismo deberá adjuntar certificación de validación de los tubos para cada tecnología entregada en apoyo tecnológico firmado por representante legal o representante del área técnica director, coordinador del laboratorio o líder de ayudas diagnósticas	SI	N/A
4	El software del proveedor debe permitir una interface bidireccional con los analizadores que tengan la opción HOST QUERY de manera que no se tenga la necesidad de programarlos. Así mismo el software debe permitir el rastreo de los exámenes que se transmiten desde SISAP ya sea con la identificación del paciente o con el número de formulario. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
5	Se requiere que el contratista instale en cada una de las sedes un servidor con un software iis (middleware) que sirva como mecanismo de conexión entre los analizadores y SISAP, y que a su vez permita el manejo interno del área de laboratorio.	SI	N/A
6	El número de pruebas transmitidas y validadas en el SISAP debe ser el mismo que el de las pruebas facturadas.		

1100128566

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
		SI	N/A
7	El contratista debe garantizar el funcionamiento del lis en cada laboratorio aun cuando no se tenga conexión con SISAP o este no se encuentre funcional. siendo un respaldo real el sistema LIS principal y que permita tener la trazabilidad del paciente y sus exámenes durante todo el proceso desde tomas de muestra hasta la entrega final del resultado. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
8	El contratista debe garantizar la instalación de impresoras láser que requiera cada laboratorio y toma de muestras asociado al servicio con el fin de realizar entrega física de los resultados a los usuarios del subsistema de Sanidad Policial	SI	N/A
9	El contratista debe instalar un software de gestión de inventario de laboratorio que permita llevar la trazabilidad de los insumos de acuerdo a la normatividad de reactivo vigilancia del INVIMA.	SI	N/A
10	El contratista debe garantizar que la conexión de los analizadores al LMIS Y debe realizarse con una red diferente a la de la POLICÍA NACIONAL. (montaje de su propia red con todos los elementos necesarios sin incurrir en ningún costo adicional para la POLICÍA NACIONAL). NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
11	La interface proporcionada por el proveedor deberá transmitir los comentarios, valores de referencia, metodologías, tipos de muestra y demás variables que se requiera. realizados desde el LIMS o LIS hacia SISAP, así como la validación de parámetros por profesional. La Interface con SISAP, debe permitir la transmisión del nombre del profesional que valida la prueba, el cual debe quedar explícito tanto en el software del proveedor como en SISAP. esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
12	El contratista debe garantizar en su sistema LIMS o LIS la consulta de resultados históricos de un paciente independientemente si hay SISAP y que la sede tenga conectividad a internet. debe tener un acceso directo a cada consultorio de los servicios que lo requieran esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPONo. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
13	El contratista deberá anexar el plan de contingencia para la puesta en funcionamiento de los equipos en apoyo tecnológico para eventualidades como configuración de la interfaz, caídas de red, intermitencias con base de datos		

1100128566

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLIO	OBSERVACIONES
	sin que afecte la prestación del servicio a los usuarios del Subsistema de Sanidad Policial.	SI	N/A
14	El LIMS o LIS software debe garantizar que no se realizarán reprocesos en cuanto al ingreso de información, validación de los datos, confirmaciones entre otros al sistema SISAP, puesto que se requiere facilitar la trazabilidad de los procesos que se llevan en el Laboratorio clínico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
15	Se requiere la transmisión de los resultados de pacientes al software sisap de la policía nacional y controles de calidad internos al software de calidad ofertado, adicionalmente se debe realizar un informe trimestral del desempeño del control de calidad que incluya los siguientes indicadores icd, ids, iet, sigmametría, sesgo relativo, cvr y estadísticas mensuales. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
16	Para el grupo de Microbiología el LIMS o LIS debe contar con un Software Epidemiológico Compatible Con Las Versiones De WHONET. Asistencia técnica en la configuración de whonet o cualquier otro tipo de tecnología informática que exija datos o informes de la epidemiología microbiana de la Institución sea para entes reguladores como la SDS O EL INS, como para los comités de infectología o epidemiología de la entidad. disponibilidad y entrega de la versión de la CLSI actualizada por parte de la casa comercial. identificación de la muestra del paciente mediante código de barras y con carga continua.	SI	N/A
17	Los costos del desarrollo informático correrán por cuenta del contratista.	SI	N/A
18	Para el grupo de Microbiología el LIMS o LIS debe ofrecer protocolos analíticos y flujos de trabajo personalizables para un sistema microbiológico real sin papel (análisis de muestras, gestión de datos, gestión de datos de pacientes, gestión de alarmas, gestión de riesgos de enfermedades, informes de diagnóstico, control de infecciones, trazabilidad, validación), que permita aumentar la productividad, optimizando la eficiencia, trazabilidad, seguridad del paciente, reduciendo el riesgo de errores, alta interoperabilidad para una fácil interfaz con his, instrumentos microbiológicos y sistemas de automatización de laboratorio - módulo integrado de epidemiología y gestión de alertas - flexibilidad y personalización según las necesidades de la DISAN.	SI	N/A
19	El proveedor correrá con los gastos para las adecuaciones del servicio en cuanto a cableados, dispositivos electrónicos, repuestos, puntos de red y demás elementos que se requieran para implementar el software específico	SI	N/A

1100128566

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
	para Laboratorio clínico; sin costo alguno para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.		
20	El proveedor deberá garantizar dentro del LIMS o LIS un módulo para el manejo y control de inventarios de cada uno de los procesos y lugares donde se encuentren los reactivos con su correspondiente kardex y de acuerdo a las entidades de control externas e internas (Secretaria de Salud, INVIMA, DISAN), el módulo debe permitir llevar la trazabilidad de los insumos de acuerdo a la normatividad de reactivo vigilancia. Además, El contratista debe garantizar que el software verifique la fecha de vencimiento de los insumos que será mínima de seis (06) meses, a partir de la entrega, debe registrar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén, manejando los diferentes tipos de alertas. NO APLICA PARA EL GRUPO NO. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
21	El contratista deberá suministrar en medio magnético insertos de las PRUEBAS o insumos, ficha técnica y los catálogos de los equipos en idioma castellano para aquellos grupos o ítems que requieran apoyo tecnológico, en donde se establezca claramente el método utilizado para procesar las PRUEBAS y especificaciones técnicas de los insumos.	SI	N/A
22	Todos los equipos de apoyo tecnológico deben tener su respectivo PC o estación de trabajo. con las características mínimas AMD RYZER 5, CORE i5 de última generación o superior de línea empresarial, que cuenten con tarjeta de red ethernet para la Coordinación de Laboratorio Clínico y con todas las licencias requeridas (Tecnologías virtualizadas activas, OFFICE, ANTIVIRUS, SISTEMA OPERATIVO, NAVEGADORES, APLICACIONES activas y funcionando) se debe realizar mantenimiento preventivo cada 6 meses. Los costos adicionales, soporte técnico, cables de red o dispositivos adicionales que se requieren para la conexión van por cuenta del proveedor.	SI	N/A
23	El proveedor se compromete a conectar los equipos en apoyo tecnológico, al Software SISAP de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, dentro de los 30 días siguientes a la instalación, sin costo alguno para la institución de acuerdo a las políticas de seguridad de la Policía Nacional y según las instrucciones del diccionario de datos de la Dirección de Sanidad. aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
24	El LIS instalado por el contratista debe tener la capacidad de generar y garantizar los resultados en formato PDF con las firmas digitales con políticas de seguridad encriptación contando con un módulo de envío por medio de correo electrónico a los usuarios del subsistema de salud de acuerdo a las políticas de seguridad de la Policía Nacional y conforme al diccionario de datos que brinda la Dirección de Sanidad. Una vez estos estén validados, deben ser	SI	N/A

1100128566

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
	enviados a SISAP de acuerdo a la disposición de Telemática para el manejo de la Policía Nacional, esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR		
25	El proveedor deberá realizar capacitación en el uso de todo el LIMS o LIS con su respectivo manual de usuario y manual técnico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
26	El LIMS o LIS del proveedor debe permitir la realización de informes y estadísticas directamente desde su base de datos complementando y permitiendo la verificación de los datos ingresados a SISAP. igualmente debe permitir la integración con cualquier diseño de formulario en SISAP, debe consentir el ajuste de los valores de referencia directamente desde su software y la trasmisión de los mismos a SISAP. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
27	los resultados en el software en el proveedor deben transmitir automáticamente validados al SISAP, sin necesidad de doble validación o validación en cada sistema por separado. deberá permitir realizar Backup's automáticos que aseguren la integridad de la información. igualmente debe servir como plan de contingencia en caso de que la red de la Policía Nacional no funcione o exista algún problema con SISAP. Para lo cual el software ofertado debe ser totalmente independiente de SISAP y generar sus propias etiquetas de código de barras que deben contener de manera cronológica (mes-día), campo de la fecha y hora de toma de la muestra, nombre completo, dirección de la sede, número telefónico, documento del paciente, numero de solicitud en el LIS, número del formulario y exámenes a procesar". esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
28	El LIMS o LIS debe de generar y cargar los resultados en pdf cuando se requiera. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
29	El contratista deberá para el desarrollo de esta interface hacer las coordinaciones respectivas con el área de telemática de la institución. Esta interface no generara costos para Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
30	El contratista deberá colocar un servidor y equipos de cómputo para la prestación del servicio con su respectivo antivirus donde se respalde toda la		

1100128566

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
	información y donde se encuentre alojado la interface con su aplicación, si este se requiere, sin costo adicional para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
31	El contratista deberá colocar un servidor para la prestación del servicio con su respectivo antivirus donde se respalde toda la información y donde se encuentre alojado la interface con su aplicación, sin costo adicional para la Policía Nacional. El servidor instalado en cada laboratorio debe tener licencia de windows server actualizada, antivirus activo y actualizado durante toda la entrega.	SI	N/A
32	Los servidores del contratista deben pasar todas las pruebas de vulnerabilidad requeridas por las oficinas de telemática DIPON y DISAN, las cuales se realizarán con plazo máximo un (01) mes del inicio del proceso contractual. Además se debe coordinar con el almacén el ingreso y marcaje de los equipos a los Inventarios de los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
33	El contratista deberá garantizar el suministro e instalación, en forma gratuita de los repuestos y elementos que se requieran para el mantenimiento de los equipos que se encuentran en apoyo tecnológico.	SI	N/A
34	El contratista debe comprometerse a dar el entrenamiento al personal del laboratorio clínico para el adecuado manejo del equipo ofertado. El entrenamiento debe impartirse durante los 10 días anteriores a la puesta en marcha del equipo y deberá complementarse a fin de resolver las dudas generadas durante el manejo diario. El proveedor dará capacitación o entrenamiento al personal nuevo o que haya sido trasladado al servicio.	SI	N/A
35	El contratista deberá suministrar soporte técnico de manera preventiva, predictiva, y correctiva a la interface y por el tiempo que dure el contrato sin costo adicional para la Dirección de Sanidad	SI	N/A
36	El tiempo promedio para el reporte de resultados debe ser máximo de 60 minutos, en caso de falla debe generar alerta o reenviar hasta que sea exitosa la trasmisión.	SI	N/A
37	El Contratista deberá Garantizar el soporte técnico del sistema de información específico que se llegara a colocar en apoyo tecnológico durante las 24 horas los 365 días del año en caso de caídas del sistema.	SI	N/A
38	El contratista deberá garantizar el soporte técnico: instalación en un plazo no mayor a 30 días calendario		

1100128566

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLIO	OBSERVACIONES
	una vez legalizado el contrato, previa coordinación con el supervisor, según el área destinada de cada laboratorio clínico, acondicionamiento del área si es necesario para la instalación, mantenimiento preventivo y correctivo. Sin embargo para los equipos destinados al laboratorio clínico de la Clínica del Sur de Bogotá, se deberá contar con la disponibilidad de los equipos ofertados en el país, de tal manera que una vez se notifique por parte del supervisor la fecha de puesta en funcionamiento de la Clínica del Sur se lleve a cabo la instalación de los mismos en un plazo no mayor a 30 días calendario. Para la presentación de oferta deberá adjuntar cronograma de mantenimiento firmado por representante legal) y repuestos sin costo adicional para la Dirección de Sanidad Policía Nacional	SI	N/A
39	En caso de falla técnica del equipo debe haber un tiempo de respuesta por parte de ingeniería menor a 2 horas vía telefónica y menor a 4 horas de forma presencial, en caso de confirmarse que no hay solución posterior a las 4 horas por parte de ingeniería, se debe asegurar el montaje de las pruebas a través de un plan de contingencia antes de dos horas en otra institución cuya tecnología cumpla las características solicitadas en el pliego y adjunte con los resultados copia de los controles de calidad internos del día y externos del mes en que ocurra el incidente.	SI	N/A
40	El contratista deberá garantizar las medidas de respaldo eléctrico con UPS ante cualquier falla eléctrica de manera que no se ponga en riesgo las operaciones del equipo dado en apoyo tecnológico.	SI	N/A
41	Para los laboratorios de baja complejidad se debe entregar un computador, una impresora para entrega de resultados, lectores de código de barras y una impresora de códigos de barra. Para los Laboratorios de Mediana y alta complejidad para la impresión y radicación se deben entregar dos computadores, una impresora láser y dos impresoras de códigos de barras. Para la coordinación de Laboratorio clínico un computador adicional destinado a dar seguimiento al LIMS. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
42	El contratista deberá ofrecer el servicio técnico para mantenimiento correctivo en caso de emergencia por daño tanto del equipo principal como el de Back up o los módulos que componen el sistema de automatización. El tiempo de respuesta de llamado debe ser inferior a 3 horas presencial contadas a partir del reporte de la falla técnica y de 6 horas máximo para aquellas que no cuentan con servicio de urgencias.	SI	N/A
43	El contratista debe entregar un cronograma en un plazo de 15 días después de la adjudicación del contrato sobre el mantenimiento preventivo de todos los		

1100128566

GS-2024-045725-DISAN

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
	elementos de cómputo (servidores, computadores, impresoras, lectores de códigos de barras)	SI	N/A
44	El registro de importación y certificado INVIMA (el registro de importación se debe entregar al momento de instalación de los equipos en los laboratorios clínicos y para la presentación de la oferta se debe anexar un compromiso de entrega de los registros de importación firmada por el representante legal al responsable del laboratorio.)	SI	N/A
45	El contratista garantizará un stock de insumos en el país, que permita cubrir las necesidades Tecnológica de la institución, como lo son papelería, Rollo Cinta Impresora Térmica, cartuchos u tonner de impresión, kit de mantenimiento de impresoras, medios magnéticos, en forma oportuna por el término que dure el contrato.	SI	N/A
46	El contratista deberá suministrar un megabyte por tres por el número de pruebas contratadas con el fin de almacenar los datos para la base de datos SISAP de acuerdo a las características técnicas especificadas por la oficina de telemática de la Dirección General Policía Nacional	SI	N/A
47	Los equipos deberán permanecer en calidad de apoyo tecnológico hasta el consumo final de los insumos adquiridos.	SI	N/A
48	Para el ingreso de bienes devolutivos a los Estados contables de la unidad a través de contrato de comodato. El proveedor deberá entregar a la dependencia de activos fijos del grupo logístico de cada unidad la siguiente documentación: * Las facturas de los bienes a ingresar. * Ficha técnica en medio físico y magnético. * Pólizas de todo riesgo y cronograma que indique la responsabilidad y ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos de los bienes a ingresar. * Pólizas de todo riesgo a asumir los gastos por hurto, pérdida y daño por desastres de los bienes a ingresar. Con el fin de determinar la responsabilidad sobre estos bienes de acuerdo a su figura contractual. * Parafiscales del personal encargado de los mantenimientos de los servidores, redes, dispositivos y computadores.	SI	N/A
49	*Marcaje de los bienes a ingresar identificando número de activo, empresa responsable, serial y datos técnicos de soporte.	SI	N/A
50	El contratista deberá garantizar la disponibilidad en el país de los equipos ofertados en apoyo tecnológico para los laboratorios clínicos de la Dirección de		

1100128566

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLIO	OBSERVACIONES
	Sanidad incluyendo los destinados a la Clínica del Sur de Bogotá, los cuales serán instalados previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI	N/A
51	El contratista deberá garantizar la permanencia de los equipos en apoyo tecnológico de los diferentes laboratorios clínicos hasta el consumo final de los insumos adquiridos.	SI	N/A
52	El contratista debe garantizar la entrega de insumos de la fase pre-analítica como son: tubos para recolección de muestras sanguíneas, agujas, pafilnes o algodón, alcohol, torniquetes, tubos cónicos.	SI	N/A
53	En caso de que los equipos requieran cambios de repuestos constantes que se presente fallas en el mismo repuesto, se den daños repetitivos, la empresa se compromete al cambio del instrumento por una versión más actualizada, nueva o con menos tiempo de uso con concertación entre el supervisor de contrato, el jefe de laboratorio, el proveedor.	SI	N/A
54	Software para el manejo de control de calidad interno con transmisión de datos del equipo al sofware e informe trimestral que incluya indicadores de calidad (iet, cvr, sesgo relativo y sigmametria) para cada uno de los mensurandos.	SI	N/A

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto contractual, entregando los elementos adjudicados con el cumplimiento del 100% de las especificaciones, condiciones técnicas y garantías.	SI	Se realizó facturación
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	N/A
3	Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	N/A
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Planilla No. 552421234
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual de la DIRECCIÓN DE SANIDAD o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	N/A
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	N/A
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	N/A
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	N/A
9	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	N/A
10	CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o	SI	N/A

1100128566

	incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.		
11	El contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.	SI	N/A
12	Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.	SI	N/A
13	Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	N/A
14	Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los elementos, insumos y equipos relacionados con la ejecución del contrato, estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.	SI	N/A
15	El contratista deberá cumplir con la normatividad vigente en materia ambiental y en especial las disposiciones referentes al manejo de los residuos peligrosos que sean generados por la ejecución del contrato, cuando haya lugar.	SI	N/A
16	En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el **CONTRATISTA** deberá informar por escrito al supervisor del contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	SI	N/A
17	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del servicio de adquisición de los equipos, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	SI	N/A
18	El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo*" y la Resolución No. 0312 de 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo*".	SI	N/A
19	El CONTRATISTA deberá garantizar la disponibilidad en el país de los equipos ofertados en apoyo tecnológico para los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad incluyendo los destinados a la Clínica del Sur de Bogotá, los cuales serán instalados previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI	N/A
20	El CONTRATISTA deberá garantizar la operatividad de los equipos suministrados en comodato sin sobrepasar el tiempo de vida útil de los mismos durante la vigencia del contrato.	SI	N/A
21	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	N/A

N°	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
1	El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". El contratista anexó certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición

1100128566

	(para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.
2	**CLAUSULA AMBIENTAL** El contratista deberá informar si la empresa presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo. Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 773 de 2021 o la que la modifique o sustituya, y demás normatividad vigente aplicable, relacionada con el etiquetado y manejo de productos químicos. Cualquier infracción ambiental por violación de la normatividad vigente aplicable, o por omisión de permisos o licenciamiento ambiental que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y/o después de la actividad contractual (en relación al contrato suscrito), será asumida como responsabilidad del contratista. Atender las exigencias que se establezcan en el sistema de gestión ambiental de la Dirección de Sanidad Policía Nacional, durante la actividad contractual, en los laboratorios de la Dirección de Sanidad a nivel país.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma: _____

Capitán **MARCOS EDUARDO CARDENÁS MUÑOZ**
E. Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnóstico y Terapêutico
Supervisor contrato.
Correo electrónico: marcos.cardenas@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3102393843

1100128566

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

C.027/24-AUDM&SBOG-CER2024-14343

El suscrito Revisor Fiscal de
Productos Roche S.A.,
NIT. 860.003.216-8.

Certifica que:

De acuerdo con los registros contables y las planillas de aportes parafiscales, la Compañía efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA del 1 de noviembre del 2023 al 30 de abril de 2024.

- Las Entidades Promotoras de Salud del 31 de diciembre del 2023 al 31 de mayo de 2024.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C, a los ocho (8) días del mes de mayo de 2024, por solicitud de la Administración de la Compañía, de acuerdo con lo requerido por el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

DIANA CAROLINA MOLINA RIVERA
Digitally signed by DIANA CAROLINA MOLINA RIVERA
Date: 2024.05.08 15:54:04 -05'00'

Diana Carolina Molina Rivera
Revisor Fiscal de Productos Roche S.A.
T.P. 200026-T
Miembro de KPMG S.A.S.

© 2024 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acciones simplificada, adscrita a la organización global de firmas miembro independientes de KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

1100128566

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

C.026/24-AUDM&SBOG-CER2024-14156

El suscrito Revisor Fiscal de
Productos Roche S.A.,
NIT. 860.003.216-8.

Certifica que:

De acuerdo con los registros contables y las planillas de aportes parafiscales, la Compañía efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 30 de abril de 2024.

- Las Entidades Promotoras de Salud a 31 de mayo de 2024.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C, a los ocho (8) días del mes de mayo de 2024, por solicitud de la Administración de la Compañía, de acuerdo con lo requerido por el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002,

DIANA CAROLINA MOLINA RIVERA
Digitally signed by DIANA CAROLINA MOLINA RIVERA
Date: 2024.05.08 14:55:07 -05'00'

Diana Carolina Molina Rivera
Revisor Fiscal de Productos Roche S.A.
T.P. 200026-T
Miembro de KPMG S.A.S.

© 2024 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acciones simplificada, adscrita a la organización global de firmas miembro independientes de KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

1100128566

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	PRODUCTOS ROCHE SA	**NIT:**	860003216
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	abril 2024
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	mayo 2024
Número de Radicación:	76568982	**Total a pagar:**	$688,504,300
Fecha de vencimiento:	07/05/2024	**Total de empleados:**	187
Fecha de Pago:	03/05/2024	**Número de Administradoras:**	23

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	616395681
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-4	860002183	Seguros de Vida Colpatria S.A.	185		$0	$33,950,200
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	63		$0	$109,045,600
230301	800224808	Porvenir	32		$0	$47,089,700
230901	800253055	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	4		$0	$10,488,600
231001	800227940	Colfondos	28		$0	$39,298,800
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	55		$0	$120,952,200
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	13		$0	$5,595,300
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	10		$0	$3,727,500
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	2		$0	$645,800
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	134		$0	$57,242,200
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	5		$0	$1,735,300
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	4		$0	$1,671,400
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	16		$0	$7,012,600
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	34		$0	$42,249,000
EPS002	800130907	Salud Total EPS	1		$0	$216,700
EPS005	800251440	Sanitas EPS	78		$0	$81,684,300
EPS008	860066942	Compensar EPS	20		$0	$9,903,200

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

GS-2024-045725-DISAN

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
EPS010	800088702	EPS Sura	41		$0	$41,054,200
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	6		$0	$3,812,200
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	6		$0	$8,033,800
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1		$0	$162,500
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	88		$0	$37,759,200
PASENA	899999034	SENA	88		$0	$25,174,000
						$688,504,300

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

GS-2024-045725-DISAN

1100128566

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operación de Información

mc.rodriguez002

Página 1 de 8	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

LABORATORIO CLINICO DE REFERENCIA NACIONAL

Recepción de bienes No. 187

Ciudad y Fecha: Bogotá, 26 de enero de 2024
Hora: 10:00 am
Lugar: Deposito Laboratorio Clínico de Referencia Nacional

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 am del día 26 de enero de 2024, se reúnen en el Depósito del Laboratorio Clínico de Referencia Nacional, el señor Subintendente Juan Carlos Coronado Castro Responsable Laboratorio clínico de Referencia Nacional (e), el señor Subintendente Diego Alejandro Barrero Ospina almacenista Unidad Prestadora de Salud Bogotá, la señorita patrullera Yulieth Andrea Correa Martínez Auxiliar de Laboratorio Clínico, la señora Bacterióloga Ana Raquel Jaramillo Jaramillo y la señora bacterióloga Lindsaid Andrea Soler Silva, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20241-22 de fecha de 04 de enero de 2023 , suscrito con la firma **PRODUCTOS ROCHE S.A** – NIT 860.003.216-8, los cuales están autorizados por la Unidad Prestadora, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Plazo de ejecución del contrato: 19 meses a partir de la carta de inicio. Cumplió: SI_X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	DISAN	ACIDO URICO	1000	CODIGO: 05171857190 LOTE: 75023901 F.V: 30-09-2024	$513,00	$513.000,00
2	DISAN	ALBUNIMA	600	CODIGO: 03183688122 LOTE: 75276001 F.V: 31/12/2024	$717,00	$430.200,00
3	DISAN	ALT	3.000	CODIGO: 20764957322 LOTE: 75399301 F.V: 31-12-2024	$717,00	$2.151.000,00
4	DISAN	AMILASA	300	CODIGO:03183742122 LOTE: 74765501 F.V: 31-08-2024	$717,00	$215.100,00
5	DISAN	AST	3.000	CODIGO: 20764949322 LOTE: 76023301 F.V: 31-01-2025	$717,00	$2.151.000,00
6	DISAN	GAMA GLUTAMIL TRANSFERRASA	800	CODIGO: 03002721122 LOTE: 75139201 F.V: 30-06-2024	$717,00	$573.600,00
7	DISAN	BILIRRUBINA DIRECTA	500	CODIGO: 05168384190 LOTE: 74628701 F.V: 31-12-2024	$717,00	$358.500,00
8	DISAN	BILIRRUBINA TOTAL	600	CODIGO: 0579541919 LOTE: 73617401 F.V: 31-01-2025	$717,00	$430.200,00
9	DISAN	CALCIO	3.000	CODIGO: 05061482190 LOTE: 76576301 F.V: 28-02-2025	$527,00	$1.581.000,00

Página 2 de 8	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

10	DISAN	COLESTEROL HDL	5.000	CODIGO: 0752858219 LOTE: 75532901 F.V: 30-04-2025	$863,00	$4.315.000,00
11	DISAN	COLESTEROL LDL	5.000	CODIGO: 07005768190 LOTE: 73030201 F.V: 30-04-2025	$1.002,00	$5.010.000,00
12	DISAN	CPK MB	200	CODIGO: 07190808190 LOTE: 75477901 F.V: 30-06-2024	$1.002,00	$200.400,00
13	DISAN	CREATININA	3.600	CODIGO: 04168589190 LOTE: 75173401 F.V: 30-06-2024	$487,00	$1.753.200,00
14	DISAN	DESHIDROGENASA LACTICA	600	CODIGO: 03004732122 LOTE: 75292901 F.V: 30-09-2024	$717,00	$430.200,00
15	DISAN	FOSFORO INORGANICO	1.000	CODIGO: 03183793122 LOTE: 75436701 F.V: 31-12-2024	$708,00	$708.000,00
16	DISAN	HIERRO TOTAL	1.200	CODIGO: 03183699122 LOTE: 75290901 F.V: 30-09-2024	$717,00	$860.400,00
17	DISAN	MAGNESIO	250	CODIGO: 06481647190 LOTE: 75460101 F.V: 30-06-2025	$717,00	$179.250,00
18	DISAN	PROTEINAS EN ORINA LCR	600	CODIGO: 05171954190 LOTE: 75033301 F.V: 31-12-2024	$1.298,00	$778.800,00
19	DISAN	PROTEINAS TOTALES	600	CODIGO: 03183734190 LOTE: 76019801 F.V: 28-02-2025	$717,00	$430.200,00
20	DISAN	TRANSFERRINA	800	CODIGO: 03015050122 LOTE: 73270901 F.V: 31-05-2025	$761,00	$608.800,00
21	DISAN	TRIGLICERICOS	8.000	CODIGO: 05171407190 LOTE: 75516101 F.V: 30-09-2024	$487,00	$3.896.000,00
22	DISAN	UREA UV CINETICA-NITROGENO UREICO	1900	CODIGO: 05171873190 LOTE: 74134601 F.V: 30-04-2024	$504,00	$957.600,00
23	DISAN	FACTOR REUMATOIDEO	1.000	CODIGO: 05480167190 LOTE: 70550101 F.V: 31-01-2025	$2.015,00	$2.015.000,00
24	DISAN	PROTEINA C REACTIVA	500	CODIGO: 07876033190 LOTE: 74064701 F.V: 31-07-2024	$2.015,00	$1.007.500,00
25	DISAN	ANTIESTREPTOLISINA (ASTOS)	300	CODIGO: 0448403190 LOTE: 73817701 F.V: 30-09-2024	$2.015,00	$604.500,00
26	DISAN	COMPLEMENTO C3	600	CODIGO: 05991986190 LOTE: 71664101 F.V: 28-02-2025	$2.291,00	$1.374.600,00
27	DISAN	COMPLEMENTO C4	600	CODIGO: 05991994190 LOTE: 71665601 F.V: 28-02-2025	$2.291,00	$1.374.600,00
28	DISAN	ACIDO VALPROICO	100	CODIGO: 04491041190 LOTE: 728779801 F.V: 30-09-2024	$8.088	$808.800,00
29	DISAN	CARBAMAZEPINA	200	CODIGO: 07258062190 LOTE: 72550301 F.V: 31-01-2025	$8.148,00	$1.629.600,00
30	DISAN	MICROALBUMINURIA	3.750	CODIGO: 05167043190 LOTE: 74393901 F.V: 31-05-2025	$2.291,00	$8.591.250,00
31	DISAN	ACIDO FOLICO	600	CODIGO: 07027290190 LOTE: 75273901 F.V: 31-07-2025	$8.773,00	$5.263.800,00

32	DISAN	CORTISOL SERICO	300	CODIGO: 07027150190 LOTE: 74469001 F.V: 30-09-2024	$8.684,00	$2.605.200,00
33	DISAN	ESTRADIOL	300	CODIGO: 07027249190 LOTE: 75304701 F.V: 30-11-2024	$7.512,00	$2.253.600,00
34	DISAN	FERRITINA	1.200	CODIGO: 07027273190 LOTE: 73073103 F.V: 30-09-2024	$8.216,00	$9.859.200,00
35	DISAN	IgE REACTIVO	200	CODIGO: 07027516190 LOTE: 67240402 F.V: 31-07-2024	$4.813,00	$962.600,00
36	DISAN	PROLACTINA	300	CODIGO:07027737190 LOTE: 71614202 F.V: 30-09-2024	$7.512,00	$2.253.600,00
37	DISAN	PSA TOTAL	600	CODIGO: 0879173190 LOTE: 71746703 F.V: 31-08-2024	$9.283,00	$5.569.800,00
38	DISAN	PSA LIBRE	300	CODIGO: 08828610190 LOTE: 73065701 F.V: 31-10-2024	$9.790,00	$2.937.000,00
39	DISAN	BETA HCG	300	CODIGO: 07251025190 LOTE: 73224002 F.V: 31-10-2024	$7.512,00	$2.253.600,00
40	DISAN	CA-125	300	CODIGO: 07056986190 LOTE: 71747202 F.V: 31-10-2024	$11.669,00	$3.500.700,00
41	DISAN	T3 LIBRE	1.200	CODIGO: 9005811190 LOTE: 73731401 F.V: 30-11-2024	$7.797,00	$9.356.400,00
42	DISAN	T4 LIBRE	1.500	CODIGO: 09043284190 LOTE: 74937202 F.V: 31-10-2024	$6.998,00	$10.497.000,00
43	DISAN	TESTOSTERONA TOTAL	600	CODIGO: 08946370190 LOTE: 74066301 F.V: 30-11-2024	$6.955,00	$4.173.000,00
44	DISAN	VITAMINA B12	1.500	CODIGO: 07028121190 LOTE: 74084503 F.V: 30-04-2025	$9.806,00	$14.709.000,00
45	DISAN	TSH	9.000	CODIGO: 08443432190 LOTE: 75980801 F.V: 31-03-2025	$6.998,00	$62.982.000,00
46	DISAN	TT3	300	CODIGO: 09007733190 LOTE: 74652601 F.V: 31-12-2024	$6.976,00	$2.092.800,00
47	DISAN	TT4	600	CODIGO: 09007784190 LOTE: 74192001 F.V: 30-11-2024	$6.976,00	$4.185.600,00
48	DISAN	ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO	600	CODIGO: 07027079190 LOTE: 75670701 F.V: 31-03-2025	$8.583,00	$5.149.800,00
49	DISAN	ANTICUERPOS ANTI-TPO	600	CODIGO: 07026935190 LOTE: 74625401 F.V: 30-04-2024	$9.411,00	$5.646.600,00
50	DISAN	ANTICUERPOS ANTI-TIROGLOBULINA	600	CODIGO: 09005021190 LOTE: 73567101 F.V: 31-08-2024	$9.546,00	$5.727.600,00
51	DISAN	PTH	1.500	CODIGO: 07251068190 LOTE: 75862301 F.V: 31-03-2025	$8.359,00	$12.538.500,00
52	DISAN	INSULINA	400	CODIGO: 07027559190 LOTE: 73206403 F.V: 31-10-2024	$7.572,00	$3.028.800,00
53	DISAN	IgG RUBEOLA REACTIVO	300	CODIGO: 07027770190 LOTE: 76406101 F.V: 31-10-2024	$13.008,00	$3.902.400,00
54	DISAN	IgG TOXOPLASMA REACTIVO	900	CODIGO: 07028008190 LOTE: 70024501	$13.008,00	$11.707.200,00

				F.V: 30-09-2024		
55	DISAN	IgM RUBEOLA REACTIVO	300	CODIGO: 07027796190 LOTE: 74828801 F.V: 30-06-2024	$13.008,00	$3.902.400,00IgG
56	DISAN	IgG CITOMEGALOVIRUS REACTIVO	300	CODIGO: 09118551190 LOTE: 74334401 F.V: 31-08-2024	$13.721,00	$4.116.300,00
57	DISAN	HEMOGLOBINA GLICOSILADA	15.000	CODIGO: 0755967190 LOTE: 73376901 F.V: 31-10-2024	$6.091,00	$91.365.000,00
58	DISAN	REACTIVO PARA DETECCION DE ANTICUERPOS CONTRA VIH I-II CON ANTIGENO P24	1.200	CODIGO: 08836973190 LOTE: 73746802 F.V: 31-03-2025	$8.806,00	$10.567.200,00
59	DISAN	REACTIVO PARA DETECCION DE ANTICUERPOS CONTRA VIRUS DE HEPATITIS C	300	CODIGO: 08837058190 LOTE: 73912701 F.V: 30-11-2024	$10.612,00	$3.183.600,00
60	DISAN	REACTIVO PARA DETECCION DE ANTICUERPOS CONTRA VIRUS DE HEPATITIS A.	300	CODIGO: 07026773190 LOTE: 74541001 F.V: 30-06-2024	$10.855,00	$3.256.500,00
61	DISAN	REACTIVO PARA LA DETECCIÓN DE ANTIGENO DE SUPERFICIE PARA HEPATITIS B.	600	CODIGO:08814818190 LOTE: 73003501 F.V: 31-03-2025	$7.333,00	$4.399.800,00
62	DISAN	REACTIVO PARA ANTIGENO e PARA LA HEPATITIS B.	300	CODIGO: 07026838190 LOTE: 68937201 F.V: 30-09-2024	$8.282,00	$2.484.600,00
63	DISAN	REACTIVO PARA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS DE CHAGAS.	300	CODIGO: 09015582190 LOTE: 65220401 F.V: 31-05-2024	$7.762,00	$2.328.600,00
64	DISAN	REACTIVO PARA SEROLOGIA PRUEBA TREPONEMICA.	300	CODIGO: 09015051190 LOTE: 72506301 F.V: 30-04-2024	$2.721,00	$816.300,00
65	DISAN	REACTIVO PARA LA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS CONTRA EL ANTIGENO e DE LA HEPATITIS B.	600	CODIGO:0702742190 LOTE: 67675102 F.V: 31-08-2024	$8.282,00	$4.969.200,00
					TOTAL	**370.482.600,00**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos,

- HIV PC G2 ELECSYS cantidad: 1 caja lote:72926401 fv: 30-09-2024
- PRECICONTROL ANTI HCV cantidad: 1 caja lote:70573102 fv: 31-05-2024
- PRECICONTROL ANTI HAV IgM cantidad: 2 cajas lote: 75714401 fv: 31-08-2024
- PRECICONTROL ANTI HBC IgM cantidad: 2 cajas lote: 71270601 fv: 31-01-2025
- CHAGAS PC cantidad: 1 caja lote: 70253801 fv: 30-11-2024
- SYPHILIS PC cantidad: 2 cajas lote: 70434002 fv: 30-04-2024
- TSH CS cantidad: 2 cajas lote: 75429707 lote: 28-02-2025
- T4 CALSET cantidad: 1 caja lote: 71277001 fv: 30-04-2024
- ANTI TPO CS cantidad: 1 caja lote:73304602 fv: 30-11-2024
- ANTI TG CS cantidad: 1 caja lote: 71478801 fv: 31-05-2024
- FSH CS cantidad: 1 caja lote: 69801002 fv: 31-12-2024
- PROGESTERONA CS cantidad: 2 cajas lote: 73300102 fv: 31-10-2024
- INSULINA CALSET cantidad: 1 caja lote: 75608201 fv: 31-03-2025
- PTH CALSET cantidad: 1 caja lote: 70800401 fv: 70800401
- VITAMINA D TOTAL CS cantidad: 1 caja lote:73315602 fv: 31-08-2024
- PSA TOTAL CS cantidad: 2 cajas lote: 73785501 fv: 31-10-2025
- HCG+BETA CALSET cantidad: 1 caja lote: 73066402 fv: 31-10-2024

- PTH CALSET cantidad: 1 caja lote: 70800401 fv: 70800401
- VITAMINA D TOTAL CS cantidad: 1 caja lote:73315602 fv: 31-08-2024
- PSA TOTAL CS cantidad: 2 cajas lote: 73785501 fv: 31-10-2025
- HCG+BETA CALSET cantidad: 1 caja lote: 73066402 fv: 31-10-2024
- CA 15-3 CALSET cantidad: 1 caja lote: 74189301 fv: 31-12-2024
- TESTOSTERONA CALSET cantidad: 1 caja lote: 70463802 fv: 31-08-2024
- IgE CALSET cantidad: 1 caja lote: 74897701 fv: 31-01-2025
- PROCELL 2X2 L cantidad: 40 cajas lote: 74824601 fv: 31-05-2025
- CLEANCELL 2X2 L cantidad: 60 cajas lote: 90020945 fv: 30-04-2025
- DILUENT UNIVERSAL cantidad: 49 cajas lote: 74159001 fv: 30-11-2024
- DILUENT MULTIASSAY cantidad: 4 cajas lote: 75036201 fv: 31-01-2025
- ECOTERGENT COBAS 701 cantidad: 1 caja lote: 75395101 fv: 31-08-2024
- MULTICLEAN COBAS cantidad: 1 caja lote: 73401801 fv: 31-03-2025
- PRECICONTROL VARIA cantidad: 3 cajas lote: 72930702 fv: 31-05-2025
- PRECICONTROL THYRO cantidad: 2 caja lote: 74039801 fv: 30-11-2024
- VITAMIN D TOTAL PC cantidad: 5 cajas lote: 72454703 fv: 30-09-2024
- CONTROL PLUS TRILEVEL RANDOX cantidad: 2 cajas lote: 625380 fv: 28-06-2025
- CONTROL PLUS TRILEVEL RANDOX cantidad: 1 cajas lote: 640929 fv: 28-11-2025
- PRECICONTROL RUBEOLA IgG cantidad: 1 caja lote: 73336401 fv: 30-06-2024
- PRECICONTROL RUBEOLA IgM cantidad: 1 caja lote: 76071901 fv: 31-10-2024
- TOXO IgG PRECICONTROL cantidad: 1 caja lote: 76894701 fv: 30-11-2024
- TOXO IgM PRECICONTROL cantidad: 1 caja lote: 74549101 fv: 31-08-2024
- CMV IgG PRECICONTROL cantidad: 1 caja lote :67508501 fv: 31-05-2024
- CMV IgM PRECICONTROL cantidad: 1 caja lote :73974501 fv: 31-08-2024
- CELLPACK DCL 20 L cantidad: 28 cajas lote: p3299 fv: 01-04-2025
- LYSERCELL WNR 5L cantidad: 5 cajas lote: p3011 fv: 25-09-2024
- LYSERCELL WDR 5L cantidad: 5 cajas lote: p3014 fv: 04-10-2024
- SULFOLYSER 5L cantidad: 2 cajas lote: p3005 fv: 20-06-2024
- FLUOROCELL WDF cantidad: 4 cajas lote: A3073 fv: 21-08-2024
- FLUOROCELL WNF cantidad: 2 cajas lote: A3053 fv: 01-08-2024
- FLUOROCELL RET cantidad: 1 cajas lote: A3039 fv: 02-08-2024
- CELLPACK DFL cantidad: 1 lote: P3007 fv: 25-09-2024
- CELLCLEAN AUTO cantidad: 10 cajas lote: A3172 fv: 11-07-2024
- ISE DILUENT cantidad: 2 cajas lote: 72891101 fv: 28-02-2025
- ISE INTERNAL STAND cantidad: 4 cajas lote: 74443101 fv: 31-05-2025
- ISE REFERENCE ELECTROLYTE cantidad: 6 frasco lote: 76279701 fv: 28-02-2026
- ISE STANDARD HIGH cantidad: 4 cajas lote: 71735001 fv: 31-05-2026
- ISE STANDARD LOW cantidad: 4 cajas lote: 71733601 fv: 31-05-2026
- REFERENCE ELECTRODE cantidad: 2 casette lote: H52_2023 fv: 25-11-2024
- ISE ELECTRODO POTASIO cantidad: 2 casette lote: Z86_2023 fv: 06-10-2024
- ISE ELECTRODO SODIO cantidad: 2 casette lote: R27_2023 fv: 02-10-2024
- ISE ELECTRODO CLORO cantidad: 2 casette lote: L90_2023 fv: 28-08-2024
- PRECICONTROL CLICHEM MULTI 1 cantidad: 1 caja lote: 60838401 fv: 30-06-2025
- PRECICONTROL CLICHEM MULTI 2 cantidad: 1 caja lote: 59541902 fv: 30-06-2025
- PRECICONTROL HBA1C NORM cantidad: 12 cajas lote: 70181501 fv: 28-02-2025
- CONTROLSET RF II cantidad: 3 cajas lote: 75230601 fv: 31-08-2024
- CFAS PAC cantidad: 1 caja lote: 70530801 fv: 31-08-2025
- CFAS cantidad: 1 caja lote: 70833601 fv: 30-04-2025
- PRECISET TDM 1 cantidad: 1 caja lote: 73217401 fv: 30-06-2024
- CFAS LIPIDS cantidad: 1 caja lote: 72219101 fv: 31-10-2024
- CFAS PROTEINS cantidad: 2 lote: 67338402 fv: 31-03-2025

- CFAS PUC cantidad: 1 lote: 72262101 fv: 30-09-2024
- PRECISET RF cantidad: 2 cajas lote: 72401201 fv:30-04-2024
- CFAS CK MB cantidad: 1 caja lote: 61938102 fv: 30-11-204
- IRON ESTÁNDAR cantidad: 2 cajas lote: 70766301 fv: 30-04-2024
- NAOH COBAS 701 cantidad: 36 casette lote: 73168501 fv: 28-02-2025
- ECOTERGENT COBAS 707 cantidad: 29 casette lote: 75395101 fv: 31-08-2024
- NACL 9% COBAS 701 cantidad: 5 casette lote: 74652201 fv: 28-02-2025
- NAOH C501 cantidad: 10 casette lote: 75478401 fv: 30-06-2025
- ECOTERGENTE COBAS C501 cantidad: 2 caja lote: 76042301 fv: 31-10-2024
- NACI 9% COBAS C cantidad: 5 casette lote: 73044701 fv: 30-11-2024
- SMS COBAS cantidad: 5 casette lote: 73664801 fv: 31-03-2025
- SAMPLE CLEANER cantidad: 2 cajas lote: 76258001 fv: 31-07-2025
- NAOH-D BASIC WASH cantidad: 16 cajas lote: 90041607 fv: 31-05-2025
- AVTIVADOR FOR COBAS cantidad: 1 caja lote: 69967901 fv: 31-12-2025
- ACID WASH SOLUTION cantidad: 4 cajas lote: 72506101 fv: 31-01-2025
- COBAS SAMPLE CUP cantidad: 1 caja lote: 23063175 fv: 31-05-2028
- ADHESIVE LABEL ROLLO X 2500 cantidad: 23 lote: 1485952 fv: 29-10-2024
- BD VACUTAINER 5ML cantidad: 144 gradilla lote: 3119636 fv: 30-04-2024
- BD VACUTAINER 5ML cantidad: 56 gradilla lote: 3119645 fv: 30-04-2024
- BD VACUTAINER 4ML cantidad: 169 gradilla lote: 3090052 fv: 31-07-2024
- BD VACUTAINER 4ML cantidad: 31 gradilla lote: 3119665 fv: 31-08-2024
- SEALLING FOI cantidad: 30 cajas lote: 0220364/15 fv: 31-08-2024
- SEALLING FOI cantidad: 10 cajas lote: 0220364/17 fv: 31-08-2024
- HEMOLYZING HBA1C cantidad: 8 casette lote: 75847801 fv: 31-01-2025
- NAOH-D COBAS 701 cantidad: 4 casette lote: 73629801 fv: 30-04-2025
- SAMPLE CLEANER 1 cantidad: 1 caja lote: 76258001 fv: 31-07-2025
- REACTION CELL C 503 cantidad: 1 caja lote: 0490525366 fv: 21-06-2025
- CFAS HBA1C cantidad: 3 cajas lote: 67182401 fv: 31-01-2025
- PRECICONTROL HBA1C PATH cantidad: 4 cajas lote: 69340201 fv: 30-09-2024
- SPECIAL CELL CLEANING SOLUTION cantidad: 10 cajas lote: 75649801 fv: 31-07-2025
- TONER HP LASER JET cantidad 10 toner lote: N/A fv: N/A
- XN CHECK HEMATOLOGIA cantidad: 1 caja lote: 4006 fv:24-03-2024
- KIT COBAS LIAT SARS-COV cantidad: 1 bolsa lote: K11148 fv: 31-01-2025

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

Página 7 de 8	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

- Entrega Parcial: SI _X__NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_X_ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_X_ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI [] NO [X] **NÚMERO** [] **CERTIFICADOR** []

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI [] NO [X] **NÚMERO** []

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI [] NO [X] **NÚMERO** []

Página 8 de 8	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
SI	DIEGO ALEJANDRO BARRERO OSPINA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA	ALMACENISTA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA	
SI	JUAN CARLOS CORONADO CASTRO	LABORATORIO CLINICO DE REFERENCIA NACIONAL	RESPONSABLE LABORATORIO DE REFERENCIA NACIONAL (E)	
PT	YULIETH ANDREA CORREA MARTINEZ	LABORATORIO CLINICO DE REFERENCIA NACIONAL	AUXILIAR DE LABORATORIO CLINICO	Yulieth Correa
CPS	LINDSAID ANDREA SOLER SILVA	LABORATORIO CLINICO DE REFERENCIA NACIONAL	BACTERIOLOGA SECCION HORMONAS	Lindsaid S.
CPS	ANA RAQUEL JARAMILLO JARAMILLO	LABORATORIO CLINICO DE REFERENCIA NACIONAL	BACTERIOLOGA SECCION QUIMICA	

1100128566

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 47390217534

Recibido
26-enero-2024
FRBH 187

Productos Roche S.A.
NIT 860.003.216-8
Carrera 14 No.93-68, Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono: 4178860
Email: colombia.despachos.cd1@roche.com
www.roche.com.co

GRANDES CONTRIBUYENTES - RES. 012220/2022
AUTORRETENEDORES - RETENEDOR DE IVA
RES. 029 DEL 10/01/86
GRANDES CONTRIBUYENTES SHD
RES. DDI-010761 MARZO 30/2016
RESPONSABLE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

Tipo de operación: Estándar-10
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
CUFE : fdcb188e2e9e3014ddf6fa3e0015cd84757a1359ce57fe92f3e9ce2022a44bbf343ef28efbadbcc121c89b4202652795
Resolución: 18764049031157 fecha 15.05.2023 al 15.11.2024 desde 47390199985 al 47399999999

CLIENTE: 0062304473	**DESPACHAR:** 0062301479	**FECHA DE EXPEDICIÓN** 25.01.2024 14:58:06	**FECHA DE VENCIMIENTO** 25.03.2024
DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL NIT 8300413144-4 CLL 44 50 51 2697611 - 2201301 BOGOTÁ, D.C. - BOGOTA	Policía Um Duarte Valero CARRERA 68B BIS No. 44-58 EDIF. 2697611 BOGOTA - BOGOTA	**NUMERO DE PEDIDO** 07-8-20241-22	**GUIA DE DESPACHO** 4534471760
		REPRESENTANTE DE VENTA Diana Marcela Díaz	**TÉRMINOS DE PAGO** Crédito - 60 days
		DIVISION 45 Diagnostics Products	**MONEDA** COP

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	LOTE	VENCIMIENTO	VALOR UNITARIO	% DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	05171857190	UA Gen.2, 1000Tests, cobas c701 Precio prueba 513 Total de pruebas 1000	1,00	Unidad	75023901	30.09.2024	513.000,00				513.000,00
2	03183688122	ALB BCG Gen.2, 300Tests, cobas c, Int. Precio prueba 717 Total de pruebas 600	2,00	Unidad	75276001	31.12.2024	215.100,00				430.200,00
3	20764957322	Corregir 2016PD-0008773 ALB BCG Gen.2, 300Tests, cobas c, Int. Precio prueba 717 Total de pruebas 3000	6,00	Unidad	75399301	31.12.2024	358.500,00	Corregir AIL			2.151.000,00
4	03183742122	AMYL Gen.2, 300Tests, cobas c, Integra Precio prueba 717 Total de pruebas 300	1,00	Unidad	74765501	31.08.2024	215.100,00				215.100,00
5	20764949322	ASTL, 500Tests, cobas c, Integra Precio prueba 717 Total de pruebas 3000	6,00	Unidad	76023301	31.01.2025	358.500,00				2.151.000,00
6	03002721122	GGT Gen.2, 400Tests, cobas c, Integra Precio prueba 717 Total de pruebas 500 800	2,00	Unidad	75139201	30.06.2024	286.800,00				573.600,00
7	05168384190	BIL-D Gen.2, 500Tests cobas c 701,702 Precio prueba 717 Total de pruebas 500	1,00	Unidad	74628701	31.12.2024	358.500,00				358.500,00
8	05795419190	BIL-T Gen.3, 600Tests cobas c 701,702 Precio prueba 717 Total de pruebas 600	1,00	Unidad	73617401	31.01.2025	430.200,00				430.200,00
9	05061482190	Calcio Gen. 2, 300 Tests, cobas c, Integra Precio prueba 527 Total de pruebas 3000	10,00	Unidad	76576301	28.02.2025	158.100,00				1.581.000,00
10	07528582190	HDL-C Gen.4, 500Tests cobas c701/702 Precio prueba 863 Total de pruebas 5000	10,00	Unidad	75532901	30.04.2025	431.500,00				4.315.000,00
11	07005768190	LDL-C Gen.3, 500Tests, cobas c701,702 Precio prueba 1002 Total de pruebas 5000	10,00	Unidad	73030201	30.04.2025	501.000,00				5.010.000,00
12	08057443190	Devolución CHOL2, 2600T, cobas c pack green Dejo Precio prueba 487 Total de pruebas 7800 Devolucion por presentación	3,00	Unidad	74628401	31.05.2024	1.266.200,00				3.798.600,00

GS-2024-045725-DISAN

mc.rodriguez002

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 47390217534

Productos Roche S.A.
NIT 860.003.216-8
Carrera 14 No.93-68, Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono: 4178860
Email: colombia.despachos.cd1@roche.com
www.roche.com.co

GRANDES CONTRIBUYENTES - RES. 012220/2022
AUTORRETENEDORES - RETENEDOR DE IVA
RES. 029 DEL 10/01/86
GRANDES CONTRIBUYENTES SHD
RES. DDI-010761 MARZO 30/2015
RESPONSABLE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

Tipo de operación: Estándar-10
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
CUFE : fdcb186e2c9e3014dd6fa3e0016cd84757a1359cc57fe92f3e9ce2022a44bbf343ef28efbedbcc121c89b4202652795
Resolución: 18764049031157 fecha 15.05.2023 al 15.11.2024 desde 47390199985 al 47399999999

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	LOTE	VENCIMIENTO	VALOR UNITARIO	% DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
13	07190808190	CK-MB 100Tests, cobas c/Integra Precio prueba 1002 Total de pruebas 200	2,00	Unidad	75477901	30.06.2024	100.200,00				200.400,00
14	05168589190	Creatinina Gen 2, 600 Tests, cobas c701 Precio prueba 487 Total de pruebas 3600	6,00	Unidad	75173401	30.06.2024	292.200,00				1.753.200,00
15	03004732122	LDH Gen. 2, 300 Tests, cobas c, Integra Precio prueba 717 Total de pruebas 600	2,00	Unidad	75292901	30.09.2024	215.100,00				430.200,00
16	03183793122	Fosforo Gen. 2, 250 Tests, cobas c, Integra Precio prueba 708 Total de pruebas 1000	4,00	Unidad	75436701	31.12.2024	177.000,00				708.000,00
17	03183696122	IRON Gen.2, 200Tests, cobas c, Integra Precio prueba 717 Total de pruebas 1200	6,00	Unidad	75290901	30.09.2024	143.400,00				860.400,00
18	06481647190	Magnesio Gen. 2, 250 Tests, cobas c, Integra Precio prueba 717 Total de pruebas 250	1,00	Unidad	75460101	30.06.2025	179.250,00				179.250,00
19	05171954190	TPUC Gen. 3, 600 Tests, cobas c701 Precio prueba 1298 Total de pruebas 600	1,00	Unidad	75033301	31.12.2024	778.800,00				778.800,00
20	03183734190	Proteinas Totales Gen. 2, 300 Tests, cobas c, Integra Precio prueba 717 Total de pruebas 600	2,00	Unidad	76019801	28.02.2025	215.100,00				430.200,00
21	03015050122	Transferrina Gen. 2, 100 Tests, cobas c, Integra Precio prueba 761 Total de pruebas 800	8,00	Unidad	73270901	31.05.2025	76.100,00				608.800,00
22	05171407190	Triglicéridos, 800 Tests, cobas c701 Precio prueba 487 Total de pruebas 8000	10,00	Unidad	75516101	30.09.2024	389.600,00				3.896.000,00
23	05171873190	Urea, 1900 Tests, cobas c701 Precio prueba 504 Total de pruebas 1900	1,00	Unidad	74134601	30.04.2024	957.600,00				957.600,00
24	05480167190	RF-II 500Tests cobas c701 Precio prueba 2015 Total de pruebas 1000	2,00	Unidad	70550101	31.01.2025	1.007.500,00				2.015.000,00
25	07876033190	CRP4, 250T, cobas c 311/501/502,Integra Precio prueba 2015 Total de pruebas 500	2,00	Unidad	74064701	31.07.2024	503.750,00				1.007.500,00
26	04489403190	ASLO, 150 Tests, cobas c, Integra Precio prueba 2015 Total de pruebas 300	2,00	Unidad	73817701	30.09.2024	302.250,00				604.500,00
27	05991986190	C3 Gen. 2, 150 Tests, cobas c701 Precio prueba 2291 Total de pruebas 600	4,00	Unidad	71664101	28.02.2025	343.650,00				1.374.600,00
28	05991994190	C4 Gen.2, 150Tests, cobas c 701 Precio prueba 2291 Total de pruebas 600	4,00	Unidad	71665601	28.02.2025	343.650,00				1.374.600,00

GS-2024-045725-DISAN

mc.rodriguez002 mc.rodriguez002 mc.rodriguez002

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 47390217534

Productos Roche S.A.
NIT 860.003.216-8
Carrera 14 No.93-68, Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono: 4178860
Email: colombia.despachos.cd1@roche.com
www.roche.com.co

GRANDES CONTRIBUYENTES - RES. 012220/2022
AUTORRETENEDORES - RETENEDOR DE IVA
RES. 029 DEL 10/01/86
GRANDES CONTRIBUYENTES SHD
RES. DDI-010761 MARZO 30/2016
RESPONSABLE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

Tipo de operación: Estándar-10
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
CUFE : fdcb188e2c9a3014dd6f6fa3c0016cd84757a1359cc57fe92f3e9ce2022a44bbf343ef28efbadbcc121c89b4202652795
Resolución: 18764049031157 fecha 15.05.2023 al 15.11.2024 desde 47390199985 al 47399999999

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	LOTE	VENCIMIENTO	VALOR UNITARIO	% DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
29	04491041190	Acido Valproico, 100 Tests, cobas c, Integra Precio prueba 8088 Total de pruebas 100	1,00	Unidad	72879801	30.09.2024	808.800,00				808.800,00
30	07258062190	CARB4 100 Tests, cobas c Precio prueba 8148 Total de pruebas 200	2,00	Unidad	72550301	31.01.2025	814.800,00				1.629.600,00
31	05167043190	Albumina TQ Gen. 2; 750 Tests, cobas c701 Precio prueba 2291 Total de pruebas 3750	5,00	Unidad	74393901	31.05.2025	1.718.250,00				8.591.250,00
32	07027290190	Folate G3 Elecsys E2G 300 Precio prueba 8773 Total de pruebas 600	2,00	Unidad	75273901	31.07.2025	2.631.900,00				5.263.800,00
33	07027150190	Cortisol G2 Elecsys E2G 300 Precio prueba 8684 Total de pruebas 300	1,00	Unidad	74469001	30.09.2024	2.605.200,00				2.605.200,00
34	07027249190	Estradiol G3 Elecsys E2G 300 Precio prueba 7512 Total de pruebas 300	1,00	Unidad	75304701	30.11.2024	2.253.600,00				2.253.600,00
35	07027273190	Ferritin Elecsys E2G 300 Precio prueba 8216 Total de pruebas 1200	4,00	Unidad	73073103	30.09.2024	2.464.800,00				9.859.200,00
36	07027516190	IgE G2 Elecsys E2G 100 Precio prueba 4813 Total de pruebas 200	2,00	Unidad	67240402	31.07.2024	481.300,00				962.600,00
37	07027737190	Prolactin G2 Elecsys E2G 300 Precio prueba 7512 Total de pruebas 300	1,00	Unidad	71614202	30.09.2024	2.253.600,00				2.253.600,00
38	08791732190	Total PSA Elecsys E2G 300 V2 Precio prueba 9283 Total de pruebas 600	2,00	Unidad	71746703	31.08.2024	2.784.900,00				5.569.800,00
39	08828610190	free PSA Elecsys E2G 300 V2 Precio prueba 9790 Total de pruebas 300	1,00	Unidad	73065701	31.10.2024	2.937.000,00				2.937.000,00
40	07251025190	HCG+beta Elecsys E2G 300 Precio prueba 7512 Total de pruebas 300	1,00	Unidad	73224002	31.10.2024	2.253.600,00				2.253.600,00
41	07026986190	CA 125 G2 Elecsys E2G 300 Precio prueba 11669 Total de pruebas 300	1,00	Unidad	71747202	31.10.2024	3.500.700,00				3.500.700,00
42	09005811190	FT3 G3 Elecsys E2G 300 V2 Precio prueba 7797 Total de pruebas 1200	4,00	Unidad	73731401	30.11.2024	2.339.100,00				9.356.400,00
43	09043284190	FT4 G4 Elecsys E2G 300 Precio prueba 6998 Total de pruebas 1500	5,00	Unidad	74937202	31.10.2024	2.099.400,00				10.497.000,00
44	08946370190	Testosterone G2 Elecsys E2G 300 V2 Precio prueba 6955 Total de pruebas 600	2,00	Unidad	74066301	30.11.2024	2.086.500,00				4.173.000,00

Fecha Validación: 2024-01-25 16:36:27-05:00
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

GS-2024-045725-DISAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 47390217534

Productos Roche S.A.
NIT 860.003.216-8
Carrera 14 No.93-68, Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono: 4178860
Email: colombia.despachos.cd1@roche.com
www.roche.com.co

GRANDES CONTRIBUYENTES - RES. 012220/2022
AUTORRETENEDORES - RETENEDOR DE IVA
RES. 029 DEL 10/01/86
GRANDES CONTRIBUYENTES SHD
RES. DDI-010761 MARZO 30/2016
RESPONSABLE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

Tipo de operación: Estándar-10
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
CUFE : fdcb188e2c9a3014ddf6fa3e0016cd84757a1359cc57fe92f3e9ce2022a44bbf343ef28efbadbcc121c89b4202652795
Resolución: 18764049031157 fecha 15.05.2023 al 15.11.2024 desde 47390199985 al 47399999999

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	LOTE	VENCIMIENTO	VALOR UNITARIO	% DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
45	07028121190	Vitamin B12 G2 Elecsys E2G 300 Precio prueba 9805 Total de pruebas 1500	5,00	Unidad	74084503	30.04.2025	2.941.800,00				14.709.000,00
46	08443432190	TSH Elecsys E2G 300 V2 Precio prueba 6998 Total de pruebas 9000	30,00	Unidad	75980801	31.03.2025	2.099.400,00				62.982.000,00
47	09007733190	T3 Elecsys E2G 300 V2 Precio prueba 6976 Total de pruebas 300	1,00	Unidad	74652601	31.12.2024	2.092.800,00				2.092.800,00
48	09007784190	T4 Elecsys E2G 300 V2 Precio prueba 6976 Total de pruebas 600	2,00	Unidad	74192001	30.11.2024	2.092.800,00				4.185.600,00
49	07027079190	CEA Elecsys E2G 300 Precio prueba 8583 Total de pruebas 600	2,00	Unidad	75670701	31.03.2025	2.574.900,00				5.149.800,00
50	07026935190	Anti-TPO Elecsys E2G 300 Precio prueba 9411 Total de pruebas 600	2,00	Unidad	74625401	30.04.2024	2.823.300,00				5.646.600,00
51	09005021190	Anti-TG Elecsys E2G 300 V2 Precio prueba 9546 Total de pruebas 600	2,00	Unidad	73567101	31.08.2024	2.863.800,00				5.727.600,00
52	07251068190	PTH Elecsys E2G 300 Precio prueba 8359 Total de pruebas 1500	5,00	Unidad	75862301	31.03.2025	2.507.700,00				12.538.500,00
53	07027559190	Insulin Elecsys E2G 100 Precio prueba 7572 Total de pruebas 400	4,00	Unidad	73206403	31.10.2024	757.200,00				3.028.800,00
54	07027770190	Rubella IgG Elecsys E2G 300 Precio prueba 13008 Total de pruebas 300	1,00	Unidad	76406101	31.10.2024	3.902.400,00				3.902.400,00
55	07028008190	Toxo IgG Elecsys E2G 300 Precio prueba 13008 Total de pruebas 900	3,00	Unidad	70024501	30.09.2024	3.902.400,00				11.707.200,00
56	07027796190	Rubella IgM Elecsys E2G 300 Precio prueba 13008 Total de pruebas 300	1,00	Unidad	74828801	30.06.2024	3.902.400,00				3.902.400,00
57	09118551190	CMV IgG Elecsys E2G 300 V2 Precio prueba 13721 Total de pruebas 300	1,00	Unidad	74334401	31.08.2024	4.116.300,00				4.116.300,00
58	07559674190	HBA1cDx TQ, Gen.3, 500Tests cobas c513 Precio prueba 6091 Total de pruebas ~~1500~~ 15.000	30,00	Unidad	73376901	31.10.2024	3.045.500,00				91.365.000,00
59	08836973190	HIV duo Elecsys E2G 300 V2 Precio prueba 8806 Total de pruebas 1200	4,00	Unidad	73746802	31.03.2025	2.641.800,00				10.567.200,00
60	08837058190	Anti-HCV G2 Elecsys E2G 300 V2 Precio prueba 10612 Total de pruebas 300	1,00	Unidad	73912701	30.11.2024	3.183.600,00				3.183.600,00

Fecha Validación: 2024-01-25 16:36:27-05:00

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

GS-2024-045725-DISAN

mc.rodriguez002 mc.rodriguez002 mc.rodriguez002

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 47390217534

Productos Roche S.A.
NIT 860.003.216-8
Carrera 14 No.93-68, Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono: 4178860
Email: colombia.despachos.cd1@roche.com
www.roche.com.co

GRANDES CONTRIBUYENTES - RES. 012220/2022
AUTORRETENEDORES - RETENEDOR DE IVA
RES. 029 DEL 10/01/86
GRANDES CONTRIBUYENTES SHD
RES. DDI-010781 MARZO 30/2016
RESPONSABLE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

Tipo de operación: Estándar-10
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
CUFE : fdcb188e2c9a3014ddf6fa3e0016cd84757a1359cc57fe92f3e9ce2022a44bbf343ef28efbedbcc121c89b4202652795
Resolución: 18764049031157 fecha 15.05.2023 al 15.11.2024 desde 47390199985 al 47399999999

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	LOTE	VENCIMIENTO	VALOR UNITARIO	% DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
61	07026773190	Anti-HAV IgM Elecsys E2G 300 Precio prueba 10855 Total de pruebas 300	1,00	Unidad	74541001	30.06.2024	3.256.500,00				3.256.500,00
62	08814848190	HBsAg G2 Elecsys E2G 300 V2 Precio prueba 7333 Total de pruebas 600	2,00	Unidad	73003501	31.05.2025	2.199.900,00				4.399.800,00
63	07026838190	Anti-HBe Elecsys E2G 300 Precio prueba 8282 Total de pruebas 600	2,00	Unidad	68937201	30.09.2024	2.484.600,00				4.969.200,00
64	07026838190	Anti-HBe Elecsys E2G 300 Precio prueba 8282 Total de pruebas 600	1,00	Unidad	68937201	30.09.2024	2.484.600,00				2.484.600,00
65	09015582190	Chagas Elecsys E2G 300 V2 Precio prueba 7762 Total de pruebas 300	1,00	Unidad	65220401	31.05.2024	2.328.600,00				2.328.600,00
66	09015051190	Syphilis Elecsys E2G 300 V2 Precio prueba 2721 Total de pruebas 300	1,00	Unidad	72506301	30.04.2024	816.300,00				816.300,00

Devolver Falta HBeAg

Total Nro Líneas: 66	TOTAL 247	SUB TOTAL	374.281.200,00
VALOR EN LETRAS		IVA	0,00
TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS		TOTAL	374.281.200,00
OBSERVACIONES			
Medio de Pago:			

Producto sin valor, IVA 19%

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio Art.774 Del C.C. Para reclamos sobre el servicio diríjase a Productos Roche S.A. Tel 4178860 Bogota - Colombia

Productos Roche S.A. garantiza la calidad y desempeño de sus productos, siempre y cuando estos sean utilizados y almacenados según las instrucciones de uso del fabricante, las cuales se encuentran disponibles en la etiqueta y el inserto del producto. Para esta factura rigen únicamente condiciones comerciales y financieras de la DIVISIÓN DIAGNÓSTICA.

GS-2024-045725-DISAN

mc.rodriguez002 mc.rodriguez002 mc.rodriguez002

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 47390217642

Recibido
26-enero-2024

Productos Roche S.A.
NIT 860.003.216-8
Carrera 14 No.93-68, Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono: 4178860
Email: colombia.despachos.cd1@roche.com
www.roche.com.co

GRANDES CONTRIBUYENTES - RES. 012220/2022
AUTORRETENEDORES - RETENEDOR DE IVA
RES. 029 DEL 10/01/86
GRANDES CONTRIBUYENTES SHD
RES. DDI-010761 MARZO 30/2016
RESPONSABLE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

Tipo de operación: Estándar-10
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
CUFE : fdd9f028171f5e195a432e7820a1b740b7410326c138cc649e75c8c018d4a9f76e61a9254f137155c982599c8b213bab8
Resolución: 18764049031157 fecha 15.05.2023 al 15.11.2024 desde 47390199985 al 47399999999

CLIENTE: 0062304473	DESPACHAR: 0062301479	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL NIT 830041314-4 CLL 44 50 51 2697611 - 2201301 BOGOTÁ, D.C. - BOGOTA	Policía Um Duarte Valero CARRERA 68B BIS No. 44-58 EDIF. 2697611 BOGOTA - BOGOTA	26.01.2024 16:50:22	26.03.2024
		NUMERO DE PEDIDO 07-8-20241-22	GUIA DE DESPACHO 4534472096
		REPRESENTANTE DE VENTA Diana Marcela Diaz	TÉRMINOS DE PAGO Crédito - 60 days
		DIVISION 45 Diagnostics Products	MONEDA COP

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	LOTE	VENCIMIENTO	VALOR UNITARIO	% DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	07027427190	HBeAg Elecsys E2G 300 Precio prueba 8282 Total de pruebas 600 20228D-0004779-81	2,00	Unidad	67675102	31.08.2024	2.484.600,00				4.969.200,00

Total Nro Líneas: 1	TOTAL 2	SUB TOTAL	4.969.200,00
VALOR EN LETRAS		IVA	0,00
CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS		TOTAL	4.969.200,00
OBSERVACIONES			
Medio de Pago:			

Producto sin valor, IVA 19%

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio Art.774 Del C.C. Para reclamos sobre el servicio dirijase a Productos Roche S.A. Tel 4178860 Bogota - Colombia

Productos Roche S.A. garantiza la calidad y desempeño de sus productos, siempre y cuando estos sean utilizados y almacenados según las instrucciones de uso del fabricante, las cuales se encuentran disponibles en la etiqueta y el inserto del producto. Para esta factura rigen únicamente condiciones comerciales y financieras de la DIVISIÓN DIAGNÓSTICA.

Fecha Validación: 2024-01-26 12:50:54-05:00
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

GS-2024-045725-DISAN

1100128566

mc.rodriguez002

NOTA CRÉDITO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 45371008834

Productos Roche S.A.
NIT 860.003.216-8
Carrera 14 No.93-68, Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono: 4178860
Email: colombia.despachos.cd1@roche.com
www.roche.com.co

GRANDES CONTRIBUYENTES - RES. 012220/2022
AUTORRETENEDORES - RETENEDOR DE IVA
RES. 029 DEL 10/01/86
GRANDES CONTRIBUYENTES SHD
RES. DDI-010761 MARZO 30/2016
RESPONSABLE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

Tipo de operación: Nota Crédito sin referencia a facturas-22
Representación Gráfica De Nota Crédito De La Factura Electrónica De Venta
CUDE : 67a474cf9aacf3edb21f95e06b11382a94866f692afc7b17515dbf4f762f64049ce2a744d678730ac2bf628e410d4f68

CLIENTE: 0062304473 DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL NIT 830041314-4 CLL 44 50 51 2697611 - 2201301 BOGOTÁ, D.C. - BOGOTA	**DESPACHAR:** 0062301479 Policía Um Duarte Valero CARRERA 68B BIS No. 44-58 EDIF. 2697611 BOGOTA - BOGOTA	**FECHA DE EXPEDICIÓN** 31.01.2024 20:24:01	**REFERENCIA**
		NUMERO DE PEDIDO 47390217534	**GUIA DE DESPACHO**
		REPRESENTANTE DE VENTA Diana Marcela Díaz	**TÉRMINOS DE PAGO** - 60 days
		DIVISION 45 Diagnostics Products	**MONEDA** COP

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN/DESCRIPTION	CANTIDAD	U/M	LOTE	VENCIMIENTO	VALOR UNITARIO	% DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	08057443190	CHOL2, 2600T, cobas c pack green	3,00	Unidad	74628401	31.05.2024	1.266.200,00				3.798.600,00
2	07026838190	Anti-HBe Elecsys E2G 300 CONCEPTO: Otros-OTROS	2,00	Unidad	68937201	30.09.2024	2.484.600,00				4.969.200,00

Total Nro Líneas: 2 **TOTAL** 5

SUB TOTAL	8.767.800,00
IVA	**0,00**
TOTAL	**8.767.800,00**

VALOR TOTAL
OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS

OBSERVACIONES

Producto sin valor, IVA 19%

Productos Roche S.A. garantiza la calidad y desempeño de sus productos, siempre y cuando estos sean utilizados y almacenados según las instrucciones de uso del fabricante, las cuales se encuentran disponibles en la etiqueta y el inserto del producto. Para esta factura rigen únicamente condiciones comerciales y financieras de la DIVISIÓN DIAGNÓSTICA.

GS-2024-045725 DIGIAN

Fecha Validación: 2024-01-31 15:15:12-05:00
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

GS-2024-045725-DISAN

DocuSign Envelope ID: 281F97F8-A187-4E26-BBD7-B2FE8173356B

Bogotá, D.C., enero 18 de 2024

Señores
LABORATORIO CLÍNICO
Coordinación de Calidad y Sección de Hematología
Ciudad

Asunto: Control XN-Check Lote 4006 y XN-Check-BF 4002

Cordial saludo,

En productos Roche S.A estamos comprometidos con el desarrollo de parámetros de alto valor médico, que ayudan a los pacientes a tener una mejor calidad de vida, a través de la prevención, detección temprana, diagnóstico y tratamiento de enfermedades.

Como representante oficial de los productos de hematología de Sysmex en Colombia, hemos recibido el calendario de los controles para el año 2024 y las nuevas fechas de vencimiento. Junto a esta información nos han notificado que por ajustes logísticos exclusivos de Sysmex tendientes a disminuir los inconvenientes de envío asociados a los últimos meses del año tendremos en el mes de **febrero** un lote adicional de control para las referencias XN-Check y XN-Check BF del cual se tendrá disponibilidad de unidades limitadas a **un mes de inventario**; esto independiente que la fecha de vencimiento de los mismos sea el 24 de marzo.

REFERENCIA	LOTE	ENTREGA ESTIMADA	FECHA DE VENCIMIENTO
XN-Check	4006	Enero 24 al 26	Marzo 24
XN-Check BF	4002	Enero 24 al 26	Marzo 24

A partir del siguiente lote se retomará la entrega de control de calidad para el uso habitual hasta la fecha de vencimiento.

Entendemos que esta novedad impacta el desarrollo normal de las actividades de control de calidad del área de hematología, por lo cual agradecemos su comprensión y valiosa colaboración frente a esta situación temporal.

Cordialmente,

DocuSigned by:
ZUNY JOHANNA FONSECA M
ZUNY JOHANNA FONSECA
Especialista de portafolio CHU
División Diagnóstica
zuny.fonseca@roche.com

DocuSigned by:
Jennifer Vargas
JENNIFER VARGAS
Especialista de Cadena de Suministro y Logística
División Diagnóstica
jennifer.vargas.jv1@roche.com

Liderazgo Sostenible y Compromiso
Líder del mercado, comprometido con el desarrollo sostenible de su Organización

1100128566

mc.rodriguez002 mc.rodriguez002 mc.rodriguez002

GS-2024-045725-DISAN
DocuSign Envelope ID: 281F97F8-A187-4E26-BBD7-B2FE8173356B

Bogotá, D.C., enero 18 de 2024

Señores
LABORATORIO CLÍNICO
Coordinación de Calidad y Sección de Hematología
Ciudad

Asunto: Control XN-Check Lote 4006 y XN-Check-BF 4002

Cordial saludo,

En productos Roche S.A estamos comprometidos con el desarrollo de parámetros de alto valor médico, que ayudan a los pacientes a tener una mejor calidad de vida, a través de la prevención, detección temprana, diagnóstico y tratamiento de enfermedades.

Como representante oficial de los productos de hematología de Sysmex en Colombia, hemos recibido el calendario de los controles para el año 2024 y las nuevas fechas de vencimiento. Junto a esta información nos han notificado que por ajustes logísticos exclusivos de Sysmex tendientes a disminuir los inconvenientes de envío asociados a los últimos meses del año tendremos en el mes de **febrero** un lote adicional de control para las referencias XN-Check y XN-Check BF del cual se tendrá disponibilidad de unidades limitadas a **un mes de inventario**; esto independiente que la fecha de vencimiento de los mismos sea el 24 de marzo.

REFERENCIA	LOTE	ENTREGA ESTIMADA	FECHA DE VENCIMIENTO
XN-Check	4006	Enero 24 al 26	Marzo 24
XN-Check BF	4002	Enero 24 al 26	Marzo 24

A partir del siguiente lote se retomará la entrega de control de calidad para el uso habitual hasta la fecha de vencimiento.

Entendemos que esta novedad impacta el desarrollo normal de las actividades de control de calidad del área de hematología, por lo cual agradecemos su comprensión y valiosa colaboración frente a esta situación temporal.

Cordialmente,

DocuSigned by:
ZUNY JOHANNA FONSECA M
[illegible]

ZUNY JOHANNA FONSECA
Especialista de portafolio CHU
División Diagnóstica
zuny.fonseca@roche.com

DocuSigned by:
Jennifer Vargas
A91EEFA3CB0E4E7...

JENNIFER VARGAS
Especialista de Cadena de Suministro y Logística
División Diagnóstica
jennifer.vargas.jv1@roche.com

Liderazgo Sostenible y Compromiso
Líder del mercado, comprometido con el desarrollo sostenible de su Organización

1100128566

Página 1 de 5	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

LABORATORIO CLINICO HOSPITAL CENTRAL

Recepción de bienes No. 32

C Ciudad y Fecha: Bogotá, 30 de enero de 2024
Hora: 11:00 horas
Lugar: Carrera 59 N° 26 -21 Can Laboratorio Clínico Hospital Central

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN
Siendo las 11:00 horas del día 30 de enero 2024, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Hospital Central Policía nacional , los señores Intendente ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA Almacenista Unidad Prestadora de Salud Hospital Central, la señora Subteniente VIVIANA RUANO GUARANGUAY Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Hospital Central y la señora auxiliar asistencial AS-29 JULY ALEJANDRA PEDRAZA con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20241-22 de fecha 04 de enero del 2023, suscrito con la firma PRODUCTOS ROCHE S.A, los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20241-22 de fecha 04 de enero del 2023

Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

1. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
2	DISAN	ACIDO URICO	400	Codigo:03183807190 LOTE:75303401 F.V: 30/09/2024	$513.00	$205.200.00
3	DISAN	ALBUMINA	300	CODIGO: 03183688122 LOTE:75276001 F.V:31/12/2024	$717.00	$215.100.00
4	DISAN	ALT	500	CODIGO:20764957322 LOTE:75399301 F.V: 31/12/2024	$717.00	$358.500.00
5	DISAN	AMILASA	600	CODIGO:031873742122 LOTE:74765501 F.V:31/08/2024	$717.00	$430.200.00
6	DISAN	AST	500	CODIGO:20764949322 LOTE:76023301 F.V: 31/01/2025	$717.00	$358.500.00
8	DISAN	BILIRRUBINAS DIRECTA	1050	CODIGO:05539061190 LOTE:75538601 F.V: 31/01/2025	$717.00	$752.850.00
9	DISAN	BILIRRUBINAS TOTAL	1250	CODIGO: 05795397190 LOTE:73616901 F.V:31/01/2025	$717.00	$896.250.00
10	DISAN	CALCIO	300	CODIGO:05061482190 LOTE:76576301	$527.00	$158.100.00

				F.V:28/02/2025		
11	DISAN	COLESTEROL HDL	350	CODIGO:07528566190 LOTE:73374901 F.V:31/05/2025	$863.00	$302.050.00
12	DISAN	COLESTEROL LDL	200	CODIGO:07005717190 LOTE:73029801 F.V:30/04/2024	$1.002.00	$200.400.00
13	DISAN	COLESTEROL TOTAL	400	CODIGO:03039773190 LOTE:75174001 F.V:30/06/2024	$487.00	$194.800.00
14	DISAN	CPK MB	300	CODIGO:0790808190 LOTE:75477901 F.V:30/06/2024	$1.002.00	$300.600.00
15	DISAN	CPK TOTAL	200	CODIGO:07190794190 LOTE:75547101 F.V:30/06/2024	$697.00	$139.400.00
16	DISAN	CREATININA	5750	CODIGO:03263991190 LOTE:74766501 F.V:30/06/2024	$487.00	$2.800.250.00
17	DISAN	DESHIDROGENASA LACTICA	1200	CODIGO:03004732122 LOTE:75292901 F.V:30/09/2024	$717.00	$860.400.00
54	DISAN	FERRITINA	400	CODIGO:04491785190 LOTE:69522602 F.V:31/05/2024	$8.216.00	$3.286.400.00
19	DISAN	FOSFATASA ALCALINA	1200	CODIGO03333752190 LOTE:75292101 F.V 30/06/2024	$708.00	$849.600.00
20	DISAN	FOSFORO INORGANICO	250	CODIGO:03183793122 LOTE:75436701 F.V 31/12/2024	$708.00	$177.000.00
21	DISAN	GLUCOSA	800	CODIGO:04404483190 LOTE:75437401 F.V 31/01/2025	$487.00	$389.600.00
22	DISAN	HIERRO TOTAL	600	CODIGO:03183696122 LOTE:75290901 F.V: 30/09/2024	$717.00	$430.200.00
23	DISAN	MAGNESIO	1500	CODIGO:06481647190 LOTE:75460101 F.V:30/06/2025	$717.00	$1.075.500.00
24	DISAN	PROTEINAS EN ORINA Y LCR	300	CODIGO:03333825190 LOTE:75158401 F.V:31/12/2024	$1.298.00	$389.400.00
25	DISAN	PROTEINAS TOTALES	300	CODIGO:03183734190 LOTE:76019801 F.V:28/02/2025	$717.00	$215.100.00
27	DISAN	TRIGLICERIDOS	250	CODIGO:20767107322 LOTE:74902501 F.V:30/09/2024	$487.00	$121.750.00
30	DISAN	PROTEINA C REACTIVA	1000	CODIGO:07876033190 LOTE:74064701 F.V:31/07/2024	$2.015.00	$2.015.000.00
28	DISAN	UREA-UV CINETICA-NITROGENO UREICO	4000	CODIGO:04460715190 LOTE:76239101 F.V:31/07/2024	$504.00	$2.016.000.00
45	DISAN	ETANOL	200	CODIGO:03183777190 LOTE:75457801	$7.332.00	$1.466.400.00

1100128566

				F.V:31/05/2024		
47	DISAN	LACTATO	200	CODIGO:03183700190 LOTE:73638301 F.V:31/07/2024	$1.283.00	$256.600.00
48	DISAN	AMONIO	300	CODIGO:07229593190 LOTE:73490701: F.V:30/09/2024	$780.00	$234.000.00
37	DISAN	ACIDO VALPROICO	100	CODIGO:04491041190 LOTE:72879801 F.V30/09/2024	$8.088.00	$808.800.00
39	DISAN	OPIACEOS	200	CODIGO:04490894190 LOTE:71300501 F.V:30/06/2024	$3.148.00	$629.600.00
38	DISAN	BENZODIACEPINA	200	CODIGO:04939417190 LOTE:71367401 F.V:31/01/2025	$8.598.00	$1.719.600.00
51	DISAN	CORTISOL	100	CODIGO:06687733190 LOTE:74466601 F.V:30/09/2024	$8.684.00	$868.400.00
62	DISAN	BETA HCG	300	CODIGO:03271749190 LOTE:74457503 F.V:31/01/2024	$7.512.00	$2.253.600.00
66	DISAN	T4 LIBRE	400	CODIGO:09043276190 LOTE:72489603 F.V 30/06/2024	$6.998.00	$2.799.200.00
69	DISAN	TSH	400	CODIGO:08429324190 LOTE:74585703 F.V: 31/05/2024	$6.998.00	$2.799.200.00
60	DISAN	PSA TOTAL	200	CODIGO:08791686190 LOTE:70823705 F.V:31/07/2024	$9.283.00	$1.856.600.00
90	DISAN	HEMOGLOBINA GLICOSILADA	300	CODIGO:05336163190 LOTE:75130201 F.V:30/04/2025	$6.091.00	$1.827.300.00
89	DISAN	TROPONINA I	200	CODIGO:05094798190 LOTE:70394401 F.V:31/05/2024	$19.166.00	$3.833.200.00
89	DISAN	TROPONINA T	200	CODIGO 09315349190 LOTE:72612603 F.V:30/11/2024	$19.166.00	$3.833.200.00
88	DISAN	NT- PRO BNP O BNP	300	CODIGO:09315268190 LOTE:74749801 F.V:31/01/2025	$20.887.00	$6.266.100.00
87	DISAN	PROCALCITONINA	300	CODIGO:09318712190 LOTE:71272405 F.V:31/05/2024	$27.006.00	$8.101.800.00
1	DISAN	REACTIVO PARA DETECCION DE ANTICUERPOS CONTRA VIH I-II CON ANTIGENO P24	100	CODIGO:08924163190 LOTE:72465803 F.V:31/07/2024	$8.806.00	$880.600.00
2	DISAN	REACTIVO PARA DETECCION DE ANTICUERPOS CONTRA VIRUS DE HEPATITIS C	100	CODIGO:08836981190 LOTE:73334102 F.V:30/04/2024	$10.612.00	$1.061.200.00

1100128566

6	DISAN	REACTIVO PARA LA DETECCION DE ANTIGENO DE SUPERFICIE PARA HEPATITIS B	100	CODIGO:08814856190 LOTE:73002403 F.V:31/12/2024	$7.333.00	$733.300.00
11	DISAN	REACTIVO PARA SEROLOGIA PRUEBA TREPONEMICA	200	CODIGO:09014977190 LOTE:71898901 F.V:31/05/2024	$2.721.00	$544.200.00
					TOTAL	$ 61.911.050.00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionado en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI X NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO___X___, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO____X___

COMPROMISOS:

Página 3 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI**	[]	**NO**	[X]	**NÚMERO**
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI**	[]	**NO**	[X]	**NÚMERO**

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
CR	JUAN PABLO BLANCO SIERRA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	DIRECTOR(E) HOSPITAL CENTRAL	
MY	GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	JEFE (E) AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
IT	ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD	
SI	FREDY JOSE MOLINA ROMERO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	FUNCIONARIO ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD	
ST	VIVIANA RUANO GUARANGUAY	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD	

1100128566

mc.rodriguez002 mc.rodriguez002 mc.rodriguez002

Página 1 de 21	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá, 30 enero de 2024
Unidad:	Dirección de Sanidad
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios Contrato de compraventa Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 07-8-20241-22
Constancia de recibido No.	2
Contratista:	PRODUCTOS ROCHE S.A.S
NIT del contratista:	NIT: 8600032168
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$6.362.936.101.72
Plazo de ejecución:	Inici:19 MESES a partir de la fecha de la carta de inicio
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Laboratorio Clínico Hospital Central
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___ NO___	NO X
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnostico y Terapéutico (E) Subteniente VIVIANA RUANO GUARANGUAY Jefe Laboratorio Clínico HOCEN

1100128566

GS-2024-045725-DISAN

Fecha de entrega certificada:	30/01/2024

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
HOCEN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.	$ 61.911.050,00	$ 61.911.050,00	$61.911.050.00	$ 61.911.050,00

Acta de recepción de bienes

No.	UNIDAD	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	FECHA	VALOR
2	HOCEN	32	09/02/2024	$ 61.911.050,00
TOTAL				$ 61.911.050,00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
47390217532	25/01/2024	$61.911.050.00		$61.911.050.00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$61.911.050.00		$61.911.050.00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINSITRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Se solicitó a la empresa el cargue de la factura a Olimpia para el respectivo trámite a central de cuentas, sin embargo, hasta el día 24/11/2023 fueron cargadas a Olimpia y SECOP II, para aprobación

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	CUADROS HEMÁTICOS CON EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivos para cuadros hemáticos. Metodología citometría de flujo fluorescente Laser, para las tres líneas celulares, debe incluir recuento y diferenciación de reticulocitos, eritroblastos y/o normoblastos. Equipo en apoyo tecnológico con velocidad mínima de 90 cuadros hemáticos por hora. Reporte como mínimo de 26 a 29 parámetros para hematología aprobados por FDA y/o CE, que permita recuentos celulares inferiores a 600	SI	N/A

1100128566

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
			leucocitos y diferencial en tres líneas celulares (rojos, blancos y plaquetas). Metodología para hemoglobina libre de cianuro y metodología para plaquetas y glóbulos rojos por medición óptica. El equipo debe tener lector de código de barras. Manejo de diferentes tamaños de tubos de muestras. Histórico de pacientes. Capacidad de almacenamiento de resultados mínimo de 10.000 con histogramas, y dispersogramas. El contratista deberá garantizar la entrega de un equipo en apoyo tecnológico para el Laboratorio Clínico de Referencia Nacional, Laboratorio Hospital Central de la Policía Nacional y Laboratorio Clínica del Sur con las mismas características los cuales se deberán conectar al software SISAP de la Dirección de Sanidad. Debe incluir: controles internos de tercera opinión y calibradores. Las pruebas solicitadas deben corresponder a pruebas efectivas. Se deben mantener las existencias de los controles internos mínimo 30 días. El contratista deberá garantizar así mismo la entrega de un equipo en apoyo tecnológico para el BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL CENTRAL que realice: diferencial en tres partes y que permita realizar recuento de plaquetas mínimo de 5.000 x mm3.		
2	ACIDO ÚRICO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA)	Reactivo para determinación cuantitativa de Ácido úrico en sangre y orina, por método enzimático colorimétrico o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 12 mg/dl en sangre y de 20 mg/dl en orina.	SI	N/A
3	ALBÚMINA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Albúmina en sangre, por método enzimático colorimétrico o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 6 g/dl	SI	N/A
4	ALT	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de la Alanino aminotransferasa en sangre, por absorbancia UV o Método enzimático o fotometría de reflectancia con linealidad en corrida inicial mínima de 700 U/L	SI	N/A
5	AMILASA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Amilasa en sangre y orina, por método colorimétrico con una linealidad en corrida inicial mínima de 1500 U/L o fotometría de reflectancia con una linealidad mínima de 1200 U/L	SI	N/A
6	AST	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de AST en sangre, por absorbancia UV con una linealidad en corrida inicial mínima de 700 U/L o fotometría de reflectancia con una linealidad mínima de 750 U/L.	SI	N/A
7	GAMA GLUTAMIL TRANSFERRASA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de GGT en sangre, método enzimático colorimétrico o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 1200 U/L	SI	N/A
8	BILIRRUBINA DIRECTA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Bilirrubina directa en sangre, método colorimétrico o enzimático o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 15 mg/dl	SI	N/A
9	BILIRRUBINA TOTAL	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de bilirrubina total en sangre, método colorimétrico, enzimático o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 25 mg/dl.	SI	N/A
10	CALCIO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de calcio en sangre y orina, por método colorimétrico o enzimático o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 7.5 mg/dl. Opcionalmente esta técnica podrá ser procesada en módulo de electrolitos.	SI	N/A
11	COLESTEROL HDL	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Colesterol HDL directa en sangre, listo para su uso sin diluir, por método enzimático colorimétrico con una linealidad en corrida inicial mínima de mínima de 115 mg/dl o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 110 mg/dl	SI	N/A
12	COLESTEROL LDL	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa directa de colesterol LDL en sangre por método enzimático colorimétrico o fotometría de reflectancia, listo para su uso sin diluir con una linealidad en corrida inicial mínima de 350 mg/dl.	SI	N/A
13	COLESTEROL TOTAL	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Colesterol total en sangre método enzimático colorimétrico con una linealidad en corrida inicial mínima de 618 mg/dl o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 325 mg/dl.	SI	N/A

GS-2024-045725-DISAN

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
14	CPK MB	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de CPK MB en sangre, por método absorbancia UV o método cinético con una linealidad en corrida inicial mínima de 500 U/L o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 300 ng/ml o método inmunoenzimático con una linealidad en corrida inicial mínima de 300ng/ml.	SI	N/A
15	CPK TOTAL	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de CPK total en sangre, por método absorbancia UV, método cinético o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 1100 U/L	SI	N/A
16	CREATININA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Creatinina en sangre y orina por método enzimático con una linealidad en corrida inicial mínima de 20 mg/dl para creatinina en sangre y linealidad en corrida inicial mínima de 245 mg/dl para creatinina en orina o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 14 mg/dl para creatinina en sangre y linealidad en corrida inicial mínima de 346 mg/dl para creatinina en orina.	SI	N/A
17	DESHIDROGENASA LÁCTICA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de DHL en sangre, por método cinético, radiación ultravioleta, enzimático o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 1000 U/L	SI	N/A
18	ELECTROLITOS (Na, K, Cl)	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Electrolitos Sodio, Cloro y Potasio por ISE indirecto, ion selectivo, ion selectivo directo o pontenciometría en sangre y orina incluido en el mismo equipo. Opcionalmente podrá realizar determinación de CALCIO	SI	N/A
19	FOSFATASA ALCALINA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Fosfatasa Alcalina en sangre, por método colorimétrico, cinético o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 1000 U/L	SI	N/A
20	FÓSFORO INORGÁNICO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Fósforo inorgánico en sangre y orina, por método FOSFOMOLIBDATO UV o medición colorimétrica con una linealidad en corrida inicial mínima de 12 mg/dl.	SI	N/A
21	GLUCOSA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de GLUCOSA HEXOQUINASA en sangre y orina, con una linealidad mínima de 700 mg/dl o medición OXIDASA PEROXIDASA (solo para química seca) con una linealidad mínima de 625 mg/dl.	SI	N/A
22	HIERRO TOTAL	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de Hierro total en sangre por método colorimétrico o fotometría de reflectancia sin desproteinización con una linealidad en corrida inicial mínima de 179 ug/dl, listo para su uso..	SI	N/A
23	MAGNESIO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Magnesio en sangre y orina por método colorimétrico o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 2.0 mg/dl, listo para su uso.	SI	N/A
24	PROTEÍNAS EN ORINA Y LCR	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Proteínas en orina y Líquido Cefalorraquídeo debe incluir control interno (DE TERCERA OPINION) por método colorimétrico y/o turbidimetrico con una linealidad en corrida inicial mínima de 125 mg/dl	SI	N/A
25	PROTEÍNAS TOTALES	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Proteínas totales en sangre por método colorimétrico o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 11 g/dl	SI	N/A
26	TRANSFERRINA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de transferrina en sangre por inmunoturbidimetría o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 420 mg/dl	SI	N/A
27	TRIGLICÉRIDOS	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Triglicéridos en sangre por método enzimático colorimétrico con una linealidad en corrida inicial mínima de 800 mg/dl o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 525 mg/dl.	SI	N/A
28	UREA UV CINÉTICA – NITROGENO UREICO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de urea en sangre y orina por método cinético o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 112 mg/dl en sangre y una linealidad en corrida inicial mínima de 40 mg/dl en orina.	SI	N/A

1100128566

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
29	FACTOR REUMATOIDEO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Factor reumatoideo en sangre por inmunoturbidimetría con una linealidad en corrida inicial mínima de 90 UI/ml.	SI	N/A
30	PROTEÍNA C REACTIVA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Proteína C Reactiva en sangre por inmunoturbidimetría con una linealidad en corrida inicial mínima de 350 mg/L	SI	N/A
31	ANTIESTREPTOLISINA (ASTOS)	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de inmunoturbidimetría con una linealidad en corrida inicial mínima de 600 UI/mL	SI	N/A
32	COMPLEMENTO C3	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Complemento C3 en sangre por inmunoturbidimetría con una linealidad en corrida inicial mínima de 180 mg/dl.	SI	N/A
33	COMPLEMENTO C4	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Complemento C4 en sangre por inmunoturbidimetría con una linealidad en corrida inicial mínima de 50 mg/dl.	SI	N/A
34	INMUNOGLOBULINA G	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Inmunoglobulina G en sangre inmunoturbidimetría con una linealidad en corrida inicial mínima de 2300 mg/dl	SI	N/A
35	INMUNOGLOBULINA M	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Inmunoglobulina M en sangre por inmunoturbidimetría con una linealidad en corrida inicial mínima de 250 mg/dl.	SI	N/A
36	INMUNOGLOBULINA A	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Inmunoglobulina A en sangre por inmunoturbidimetría con una linealidad en corrida inicial mínima de 540 mg/dl	SI	N/A
37	ACIDO VALPROICO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Ácido Valproico en sangre por Método inmunoenzimatico o inmunoturbidimetria. Linealidad en corrida inicial mínima de 120 ug/ml	SI	N/A
38	CARBAMAZEPINA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Carbamazepina en sangre por Método inmunoenzimatico o fotometría de reflectancia con Linealidad en corrida inicial mínima de 15 ug/ml	SI	N/A
39	OPIÁCEOS	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación semicuantitativa de Opiáceos en orina	SI	N/A
40	BENZODIACEPINAS	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación semicuantitativa de Benzodiacepinas en orina	SI	N/A
41	CANNABINOIDES	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación semicuantitativa de Cannabinoides en orina	SI	N/A
42	COCAÍNA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación semicuantitativa de Cocaína en orina	SI	N/A
43	BARBITÚRICOS	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación semicuantitativa de Barbitúricos en orina	SI	N/A
44	ANFETAMINAS – SEMICUANTITATIVA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación semicuantitativa de anfetaminas en orina	SI	N/A
45	ETANOL	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Etanol en Sangre	SI	N/A
46	MICROALBUMINURIA	PRUEBA COMPLETA (	Reactivo para la determinación cuantitativa de albúmina por Inmunoturbidimetría, y que a su vez realice el reporte de la	SI	N/A

1100128566

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
		INCLUYE FASE PREANALITICA	relación albúmina/Creatinina en orina con una linealidad en corrida inicial mínima de 300 ug/ml. Para química seca se acepta una linealidad en corrida inicial mínima de 19 mg/dl.		
47	LACTATO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de lactato en sangre método enzimático o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 100 mg/dl	SI	N/A
48	AMONIO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de amonio en sangre por método enzimático o fotometría de reflectancia con linealidad en corrida inicial mínima de 700 ug/dl.	SI	N/A
49	CAPACIDAD DE FIJACION DE HIERRO	COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivo para determinación cuantitativa de Capacidad de Fijación de Hierro en suero, por electroquimioluminiscencia, inmunoturbidimetría o inmunoanálisis por turbidimetría o colorimetría.	SI	N/A
50	ACIDO FÓLICO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de ACIDO FÓLICO en sangre por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
51	CORTISOL SERICO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de CORTISOL en sangre por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
52	CORTISOL URINARIO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de CORTISOL en orina por quimioluminiscencia, electro quimioluminiscencia	SI	N/A
53	ESTRADIOL	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de ESTRADIOL en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
54	FERRITINA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de FERRITINA en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia o fotometría de reflectancia	SI	N/A
55	FSH	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de FSH en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
56	IgE REACTIVO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de IgE en sangre, por inmunoturbidimetría, electroquimioluminiscencia o quimioluminiscencia.	SI	N/A
57	LH	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de LH en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
58	PROGESTERONA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de PROGESTERONA en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
59	PROLACTINA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de PROLACTINA en sangre	SI	N/A
60	PSA TOTAL	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de alta sensibilidad del ANTIGENO PROSTÁTICO específico en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
61	PSA LIBRE	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de alta sensibilidad del Antígeno prostático específico FRACCIÓN LIBRE en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
62	BETA HCG	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de BETA HCG en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
63	CA-125	PRUEBA COMPLETA (	Reactivo para la determinación cuantitativa de CA-125 en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A

1100128566

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
		INCLUYE FASE PREANALITICA			
64	ALFAFETOPROTEINA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de ALFAFETOPROTEINA en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
65	T3 LIBRE	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de T3 LIBRE en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
66	T4 LIBRE	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de T4 LIBRE en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
67	TESTOSTERONA TOTAL	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de TESTOSTERONA TOTAL en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
68	VITAMINA B12	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de VITAMINA B12 en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
69	TSH	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de TSH en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
70	TT3	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de TT3 en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
71	TT4	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de TT4 en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
72	ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO CEA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
73	ANTICUERPOS ANTI-TPO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de ANTI-TPO en sangre, por quimioluminiscencia o electroquimioluminiscencia	SI	N/A
74	ANTICUERPOS ANTI-TIROGLOBULINA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de ANTI-TIROGLOBULINA en sangre, por quimioluminiscencia o electroquimioluminiscencia	SI	N/A
75	PTH	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo de alta sensibilidad para la determinación cuantitativa de PARATOHORMONA en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
76	DHEAS (DEHIDROEPIANDROSTERONA SULFATO)	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivo para determinación cuantitativa de DEHIDROEPIANDROSTERONA SULFATO en sangre, por método quimioluminiscencia o electroquimioluminiscencia	SI	N/A
77	INSULINA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivo para determinación cuantitativa de Insulina en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
78	VITAMINA D	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivo para determinación cuantitativa de Vitamina D en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
79	CA 19-9	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivo para determinación cuantitativa de CA 19-9 en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
80	CA 15-3	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivo para determinación cuantitativa de CA15-3 en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A

GS-2024-045725-DISAN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
81	IgG RUBÉOLA REACTIVO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivo para determinación cualitativa en sangre de Anticuerpos IgG contra Rubéola, por método automatizado. Tecnología ELFA o Quimioluminiscencia, Electroquimioluminiscencia, que emita los valores numéricos de la medición.	SI	N/A
82	IgG TOXOPLASMA REACTIVO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivo para determinación cualitativa en sangre de Anticuerpos IgG contra Toxoplasma, por método automatizado, DEBE INCLUIR TOXO AVIDEZ COMO PRUEBA CONFIRMATORIA (sin costo adicional para la Seccional Sanidad Bogotá). Tecnología ELFA o Quimioluminiscencia, Electroquimioluminiscencia, que emita los valores numéricos de la medición.	SI	N/A
83	IgM RUBÉOLA REACTIVO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivo para determinación cualitativa en sangre de Anticuerpos IgM contra Rubéola, por método automatizado. Tecnología ELFA o Quimioluminiscencia, Electroquimioluminiscencia, que emita los valores numéricos de la medición.	SI	N/A
84	IgM TOXOPLASMA REACTIVO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivo para determinación cualitativa en sangre de Anticuerpos IgM contra Toxoplasma, por método automatizado. Tecnología ELFA o Quimioluminiscencia, Electroquimioluminiscencia, que emita los valores numéricos de la medición.	SI	N/A
85	IgM CITOMEGALOVIRUS REACTIVO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivo para determinación cualitativa en sangre de Anticuerpos IgM contra Citomegalovirus, por método automatizado. Tecnología ELFA o Quimioluminiscencia, Electroquimioluminiscencia, que emita los valores numéricos de la medición.	SI	N/A
86	IgG CITOMEGALOVIRUS REACTIVO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivo para determinación cualitativa en sangre de Anticuerpos IgG contra Citomegalovirus, por método automatizado. Tecnología ELFA, o Quimioluminiscencia, Electroquimioluminiscencia, que emita los valores numéricos de la medición.	SI	N/A
87	PROCALCITONINA o PRESEPSINA	PRUEBA	Reactivo para determinación cuantitativa de Procalcitonina o Prespsina en alguno de los siguientes tipos de muestra suero, sangre total, plasma por Inmunoanálisis	SI	N/A
88	NT-PRO BNP o BNP	PRUEBA	Reactivo para determinación cuantitativa de PRO BNP en alguno de los siguiente tipos de muestra suero, sangre total, plasma por inmunoanálisis	SI	N/A
89	TROPONINA I	PRUEBA	Reactivo para determinación duantitativa de troponina I de alta sensibilidad o Troponina T de Alta sensibilidad en alguno de los siguientes tipos de muestra suero, sangre total, plasma.	SI	N/A
90	HEMOGLOBINA GLICOSILADA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivo para la determinación cuantitativa de Hemoglobina glicosilada HbA1c, por alguna de las siguientes metodologías: HPLC, Inmunoturbidimetría, Electroforesis Capilar, técnica enzimática, método libre de interferencias o/y reacción cruzada con hemoglobinopatías, en sangre total. Debe incluir control normal y patológico de tercera opinión. Debe incluir control de calidad externo de reporte mensual.	SI	N/A

No.	EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO
1	El contratista deberá garantizar la instalación de una solución integrada modular que administre las muestras en las fases pre analítica, analítica y post analítica de forma totalmente automatizada, continua e integrada con el his y/o el lis del laboratorio de la siguiente forma: El modulo debe ser: de configuración y diseño flexibles, de mínimo trabajo manual en todas las fases, identificación y trazabilidad de las muestras, permitir la carga continua a través de 2 o más formas de acceso, no limitar el número de módulos analíticos o de automatización. Módulo de entrada y/o salida debe: Tener capacidad de carga de 750 a 800 muestras hora, registro de la identificación de la muestra, identificación de código de barra del tubo y/o tipo de tubo. Módulo destapador debe: Tener una capacidad de 750 a 800 pruebas horas y destapar tubos de 13 y 16 mm, ser capaz de soltar o desenroscar las tapas plásticas de las muestras y tener una zona de desecho interna. El módulo taponador o sellador: Capacidad de hasta 500 muestras por hora, debe tapar o sellar las muestras con folios de aluminio, tapas, tapones, u otro dispositivo que garantice el cierre apropiado de los tubos. Debe sellar tubos de 13 y 16 mm. El contratista deberá garantizar la entrega de los insumos correspondientes para el tapado o sellado. La solución integrada modular deberá contar con no más de CINCO (5) años de uso a partir de la fecha de su fabricación, lo cual se verificará mediante el certificado INVIMA y compromiso de entrega de los registros de importación firmada por el representante legal documentos que deben ser presentados con la oferta, y al momento de instalación de los equipos en los laboratorios clínicos se debe entregar registro de importación, una vez adjudicado el contrato se tienen 30 días para realizar la instalación y puesta en marcha de los equipos. Los equipos deberán conectarse al software SISAP de la Dirección de Sanidad en un periodo máximo de 30 días después de su instalación. El software para administración y manejo del sistema automatizado debe ser capaz de conectarse para tomar los datos necesarios procedentes del sistema de información de la Policía Nacional (SISAP) y conducirlos según programación, a analizadores y/o sistemas de automatización, administrar las solicitudes de muestras y supervisar el estado operativo de los dispositivos. Establecer conexiones de comunicación entre el sistema de automatización, los analizadores y el software de gestión de datos. Tableros o pantalla donde se informen reportes en tiempo real, permitir la conectividad de otros analizadores no unidos al sistema modular.

1100128566

2	Equipo en apoyo tecnológico con no más de cinco (5) años de uso para los laboratorios clínicos Hospital Central, banco de Sangre y Clínica del Sur, velocidad mínima de 90 pruebas por hora para hematología (ítem 1 del Grupo 1), de 750 a 800 pruebas por hora para química (ítem 2 al 49 del Grupo 1), incluido electrolitos, mínimo 170 pruebas hora para hormonas (ítem 50-90 del Grupo 1), debe garantizar el acceso continuo de muestras.
3	Para el ítem 1 el contratista deberá garantizar la entrega de un equipo en apoyo tecnológico para el Laboratorio Clínico de Referencia Nacional, un equipo para el laboratorio de urgencias del Hospital Central de la Policía Nacional y un equipo para la Clínica del Sur con las mismas características y un equipo para el banco de sangre del hospital central los cuales deberán conectarse al software SISAP de la Dirección de Sanidad
4	Para los ítem del 2 al 49 el contratista deberá garantizar la entrega como mínimo de un equipo en apoyo tecnológico para el Laboratorio Clínico de Referencia Nacional, uno para el laboratorio de urgencias del hospital central de la policía nacional y otro para la Clínica del Sur con las mismas características, así mismo se deberán conectar al software SISAP de la Dirección de Sanidad.
5	Para los ítem del 50 al 90 el contratista deberá garantizar la entrega mínimo de un equipo en apoyo tecnológico para el Laboratorio Clínico de Referencia Nacional, uno para el laboratorio de urgencias del hospital central de la policía nacional y otro para la Clínica del Sur con las mismas características, así mismo se deberán conectar al software SISAP de la Dirección de Sanidad.
6	Para el ítem 1 se deberá entregar equipos de back up para el laboratorio de urgencias del hospital central policía nacional con no más de 5 años de uso.
7	Para los ítem 2 al 90 se deberá entregar equipos de back up para el laboratorio de urgencias del hospital central policía nacional con uso no mayor a 5 años.
8	Las actividades de mantenimiento diarias, semanales y mensuales serán ejecutadas directamente por el usuario del equipo de acuerdo a lo establecido en el manual de usuario de los equipos entregados en apoyo tecnológico y posterior a la capacitación que realice contratista, y los mantenimientos preventivos y correctivos incluidos repuestos indicados por casa matriz serán responsabilidad directa del contratista como proveedor de los analizadores sin costo adicional para la entidad.
9	El contratista garantiza por escrito que junto con cada uno de los equipos suministrados en apoyo tecnológico hará entrega de: - Manual de usuario en el idioma de país de origen y con su debida traducción al castellano. - Guías rápidas de manejo para cada equipo en castellano.
10	El contratista garantiza que brindará capacitación en el manejo de cada uno de los equipos suministrados en apoyo tecnológico al personal asistencial que designe el ESP, el cual se deberá realizar con la entrega e instalación y las demás necesarias para garantizar la adecuada operación del elemento o elementos adquiridos durante el tiempo de duración del contrato; distribuidas en los turnos de personal asistencial establecidos para cada uno de los establecimientos de sanidad policial, con el fin de capacitar a todos los funcionarios que operarán el equipo. esta capacitación deberá ser brindada por personal idóneo en el tema y con las pruebas de campo necesarias.
11	El contratista deberá garantizar el soporte técnico: instalación según el área destinada (Laboratorio Clínico de Referencia Nacional, Laboratorio de urgencias Hospital Central, Clínica del Sur), acondicionamiento del área si es necesario para la instalación, mantenimiento preventivo y correctivo de las bandas (deberá adjuntar cronograma de mantenimiento firmado por representante legal junto a la oferta) y repuestos sin costo adicional para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.
12	El contratista deberá garantizar una herramienta informática que permita realizar autovalidación de resultados que se encuentren dentro de los criterios definidos por la institución para ello. Que permita la configuración de valores normales, delta check por sección, datos críticos, valores por grupos etáreos y de desempeño de los ensayos y otros que la institución considere incluir.
13	Manejo de diferentes tamaños de tubos de muestras con código de barras en la misma corrida con máximo 200 ul de muestra.
14	Manejo de diferentes tamaños de kit de reactivos con código de barras, independientemente de la cantidad de pruebas que este contenga, evitando tener que reenvasar cuando las presentaciones no se ajusten a la necesidad.
15	Identificación y censado de reactivos de diferentes tamaños a bordo, mediante códigos de barras. Tener como mínimo 25 posiciones de reactivo primario y unidad de refrigeración para garantizar la estabilidad a abordo.
16	El equipo deberá conectarse al software SISAP de la Dirección de Sanidad en un periodo máximo de 30 días después de su instalación.
17	Procesamiento de pruebas urgentes y acceso continúo al azar.
18	La pantalla de calibración debe mostrar fecha y contar con alarmas que informen de su vencimiento.
19	Debe incluir impresora para los equipos entregados en apoyo tecnológico.
20	La programación de la técnica debe venir estandarizada de casa matriz y no ser modificable.
21	El software debe incluir graficas de Levey Jennings esto para todos los equipos en apoyo tecnológico.
22	El equipo deberá tener detector burbujas, fibrina y volumen de muestra.
23	El tiempo de mantenimiento semanal deberá ser máximo de 75 minutos, adjuntando certificación de casa matriz y/o certificación firmada por el representante legal
24	El tiempo de mantenimiento diario deberá ser máximo de 60 minutos, opcionalmente automáticos y programables, adjuntando certificación de casa matriz y/o certificación firmada por el representante legal.
25	El consumo de agua deberá ser máximo de 50l por hora esto para los equipos entregados en apoyo tecnológico.
26	Para el procesamiento y reporte final de los resultados es necesario que se suministre, por parte del contratista, los consumibles requeridos: soluciones de trabajo, agua estéril para reconstitución de controles si es necesario o agua tipo 2, cubetas, etiqueta de código de barras por prueba facturada según especificaciones (impresora zebra zt411 – papel térmico de 5 cm x 2.5 cm), impresora con toner, cinta o tinta y papel.
27	El contratista deberá garantizar la entrega de la fase pre analítica como son: tubos y agujas necesarios para la toma de la muestra y para el procesamiento de las pruebas ofertadas, así mismo deberá adjuntar certificación de validación de los mismos por cada tecnología entregada en apoyo tecnológico y firmada por representante legal. Las pruebas solicitadas deben corresponder a pruebas efectivas con reposición semestral de las mismas previa solicitud y revisión por parte del supervisor del contrato y jefe del Laboratorio Clínico.
28	El contratista deberá allegar junto con su propuesta: el certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento, CCAA; el certificado de cumplimiento de buenas prácticas de manufactura, CCBPM y certificado técnico de las condiciones sanitarias, expedidos por el instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos, INVIMA.
	REACTIVOS
29	Debe incluir: controles internos de tercera opinión y calibradores. Esto para todos los ítems, así mismo deberá entregar el agua destilada estéril necesaria para la reconstitución de los mismos si es necesario.
30	El control de calidad interno de tercera opinión debe estar valorado para todos y cada uno de los analitos ofertados, tanto por equipo como por metodología.
31	Debe incluir software de control de calidad analítica para el control interno de las pruebas con análisis de datos e informe mensual del desempeño de cada una de las pruebas.
32	Los calibradores deben ser valorados por técnica en su inserto esto para todos los ítems.

1100128566

GS-2024-045725-DISAN

33	Cada uno de los analitos deberá ser implementado y validado por parte de la casa comercial presentando informe a la jefatura del servicio aplica para todos los ítems.
34	Para el ítem 1 hematología se deben garantizar las existencias de los lotes de reactivos por 3 meses, controles internos mínimo de 30 días y suministro de calibrador cada vez que se requiera. (Se debe garantizar el suministro de controles suficientes para corrida am y pm).
35	El control de calidad interno para los analitos debe ser de dos niveles como mínimo. A excepción de las proteínas plasmáticas y hormonas que debe ser de tres niveles, que valoren el límite de detección mínimo y cubrán los puntos de decisión médica.
36	Para todas las técnicas los valores inferiores a la sensibilidad y superiores al límite máximo de cuantificación, en la pantalla del equipo debe sacar una alarma y no reportar ningún valor.
37	Cuando una medición exceda el límite de la linealidad en corrida inicial el sistema debe emitir una señal de alarma sin reportar valor alguno.
38	El inserto de los reactivos debe contener especificaciones sobre el tipo de anticoagulante permitido en caso de usarse como muestra plasma y los preservantes en el caso de utilizarse como muestra orina. Además debe informar acerca de la sensibilidad y linealidad en corrida inicial de cada una de las pruebas. (Los insertos deben presentarse junto con la oferta).
39	El proceso de electrolitos no debe requerir ningún mantenimiento manual por el operador diferente a la calibración, control de calidad y cambio de soluciones.
40	Se deben mantener las existencias de los lotes de reactivos y calibradores mínimo por 90 días y controles internos por mínimo 150 días, siempre y cuando la estabilidad del analito lo permita.
41	El contratista adjuntó junto con su propuesta certificado de comercialización y distribución de los reactivos ofertados

GRUPO 26 SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA PRUEBAS INFECCIOSAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	REACTIVO PARA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS CONTRA VIH I – II CON ANTÍGENO P24.	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA)	Reactivo para detección cualitativa de Anticuerpos contra el virus del VIH (I-II) con Antígeno P24, en suero o plasma humano de cuarta generación mediante Inmunoensayo por quimioluminiscencia o electroquimioluminiscencia	SI	N/A
2	REACTIVO PARA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS CONTRA VIRUS DE HEPATITIS C.	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA)	Reactivo para detección cualitativa de Anticuerpos contra el virus de la Hepatitis C, en suero o plasma humano de tercera generación, mediante Inmunoensayo por quimioluminiscencia o electroquimioluminiscencia.	SI	N/A
3	REACTIVO PARA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS CONTRA VIRUS DE HEPATITIS A.	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA)	Reactivo para detección cualitativa de Anticuerpos IgM contra el virus de la Hepatitis A, en suero o plasma humano de tercera generación, mediante Inmunoensayo por quimioluminiscencia o electroquimioluminiscencia.	SI	N/A
4	REACTIVO PARA LA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS CORE IgG.	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA)	Reactivo para detección cualitativa de Anticuerpos IgG contra el Core del Virus de la Hepatitis B, en suero o plasma humano de tercera generación, mediante Inmunoensayo por quimioluminiscencia o electroquimioluminiscencia	SI	N/A
5	REACTIVO PARA LA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS CORE IgM.	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA)	Reactivo para detección cualitativa de Anticuerpos IgM contra el Core del Virus de la Hepatitis B, en suero o plasma humano de tercera generación, mediante Inmunoensayo por quimioluminiscencia o electroquimioluminiscencia	SI	N/A
6	REACTIVO PARA LA DETECCIÓN DE ANTIGENO DE SUPERFICIE PARA HEPATITIS B.	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA)	Reactivo para detección cualitativa del Antígeno de Superficie de la Hepatitis B, en suero o plasma humano de tercera generación, mediante Inmunoensayo por quimioluminiscencia o electroquimioluminiscencia.	SI	N/A
7	REACTIVO PARA ANTIGENO e PARA LA HEPATITIS B.	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA)	Reactivo para la detección del Antígeno e de la Hepatitis B, en suero o plasma humano de tercera generación mediante Inmunoensayo por quimioluminisencia o electroquimioluminiscencia.	SI	N/A
8	REACTIVO PARA ANTICUERPOS ANTI HBsAg.	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA)	Reactivo para la detección cuantitativa de anticuerpos contra el Antígeno de Superficie de la Hepatitis B, en suero o plasma humano de tercera generación mediante Inmunoensayo por quimioluminisencia o electroquimioluminiscencia.	SI	N/A
9	REACTIVO PARA LA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS	PRUEBA COMPLETA	Reactivo para la detección de anticuerpos contra el antígeno e de la Hepatitis B, en suero o plasma humano tercera generación	SI	N/A

1100128566

GRUPO 26 SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA PRUEBAS INFECCIOSAS					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
	CONTRA EL ANTIGENO e DE LA HEPATITIS B.	(INCLUYE FASE PREANALITICA)	mediante Inmunoensayo por quimioluminisencia o electroquimioluminiscencia.		
10	REACTIVO PARA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS DE CHAGAS.	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA)	Reactivo para detección cualitativa de Anticuerpos contra el Tripanosoma Cruzy causante de la enfermedad de Chagas, en suero o plasma humano tercera generación, mediante Inmunoensayo por quimioluminiscencia o electroquimioluminiscencia.	SI	N/A
11	REACTIVO PARA SEROLOGIA PRUEBA TREPONEMICA.	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA)	Reactivo para la detección de anticuerpos (IgM/ IgG) contra el Treponema Pallidum causante de SÍFILIS, en suero o plasma humano tercera generación mediante Inmunoensayo por quimioluminisencia o electroquimioluminiscencia.	SI	N/A

No.	EQUIPO AUTOMATIZADO EN APOYO TECNOLOGICO
1	Se requieren un (01) equipo automatizado en apoyo tecnológico que deberá ser instalado en el Laboratorio Clínico de Referencia Nacional BG Edgar Yesid Duarte Valero con las siguientes características:
2	De acceso continuo y aleatorio.
3	Equipo en apoyo tecnológico con no más de CUATRO (4) años de uso, velocidad mínima de 140 pruebas por hora debe garantizar el acceso continuo de muestras.
4	Debe contener alarmas audibles y visibles
5	Con pantalla táctil y software amigable en idioma español.
6	Dentro del software debe contener un sitio en donde se pueda evidenciar la programación de las muestras y controles, estadio del procesamiento de las muestras y lista de trabajo.
7	Dentro del software debe estar contenido un sistema que permita graficar los controles de calidad según los parámetros programados para tal fin (hasta 3 desviaciones estándar).
8	Que permita realizar un back up mensual de la información (resultados de exámenes, controles y calibraciones).
9	Equipo debe tener un lector de código de barras para recepcionar los pacientes que van a ser analizados.
10	Con capacidad para cargar mínimo de 65 muestras simultaneas, que contenga un carrusel de reactivos refrigerado si los estos lo requieren.
11	Debe tener un carrusel para suministrar los insumos que son utilizados para la reacción de la muestra y el reactivo; de igual manera debe tener una estación de desechos que permita acceder fácilmente al descarte de los mismos.
12	Debe tener un sistema que transporte los reactivos y las muestras de manera independiente y que permita un acceso aleatorio y continuo de todos los reactivos y de las muestras.
13	Debe incluir impresora para el equipo entregado en apoyo tecnológico.
14	El equipo deberá conectarse al software SISAP de la Dirección de Sanidad en un periodo máximo de 30 días después de su instalación.
No.	**REACTIVOS**
15	Ofertar todos los ítems relacionados en el grupo
16	Las pruebas solicitadas deben corresponder a pruebas efectivas. Esto para todos los ítems con reposición semestral de las mismas previa solicitud y revisión por parte del supervisor del contrato.
17	Se deben mantener las existencias de los lotes de reactivos y controles internos por 6 meses como mínimo.
18	El contratista deberá garantizar la disposición final de los reactivos que por fecha de vencimiento se deban cambiar.
19	Debe incluir: controles internos de tercera opinión y calibradores. Esto para todos los ítems, así mismo deberá entregar el agua estéril necesaria para la reconstitución de los mismos si es necesario.
20	El control de calidad interno de tercera opinión debe estar valorado para todos y cada uno de los analitos ofertados, tanto por equipo como por metodología.
21	Los calibradores deben ser valorados por técnica en su inserto esto para todos los ítems.
22	Estabilidad mínima de los calibradores de 7 días.
23	Cada uno de los analitos deberá ser implementado y validado por parte de la casa comercial presentando informe a la jefatura del servicio aplica para todos los ítems.
24	Los reactivos deben estar listos para su uso incluyendo los controles, calibradores, soluciones y consumibles en estuche cerrado y/o liofilizados para ser re-constituidos.
25	La programación de la técnica debe venir estandarizada de casa matriz y no ser modificable.
26	El software debe incluir graficas de LEVIN JENNIS esto para todos los equipos en apoyo tecnológico.
27	El tiempo de mantenimiento semanal deberá ser máximo de 75 minutos, adjuntando certificación de casa matriz y/o certificación firmada por el representante legal
28	El tiempo de mantenimiento diario deberá ser máximo de 60 minutos, opcionalmente automáticos y programables, adjuntando certificación de casa matriz y/o certificación firmada por el representante legal.
29	El consumo de agua deberá ser máximo de 50L por hora esto para los equipos entregados en apoyo tecnológico.
30	Para el procesamiento y reporte final de los resultados es necesario que se suministre, por parte del contratista, los consumibles requeridos: soluciones de trabajo, agua estéril para reconstitución de controles si es necesario o agua tipo 2, cubetas, etiqueta de código de barras por prueba facturada según especificaciones el supervisor del contrato; tinta y papel según especificaciones de las impresoras ofrecidas, sin costo alguno para la policía nacional

1100128566

GS-2024-045725-DISAN

31	El contratista deberá garantizar la entrega de tubos y agujas necesarios para la toma de la muestra y para el procesamiento de las pruebas ofertadas, así mismo deberá adjuntar certificación de validación de los tubos para cada tecnología entregada en apoyo tecnológico firmado por representante legal.
32	Trimestralmente se debe realizar reposición de las pruebas empleadas en calibraciones, controles o repeticiones que se generen de los procesos mencionados anteriormente, ésta actividad se realizará por parte del jefe de laboratorio de cada unidad en coordinación con la supervisión del contrato, estadística reportada por el jefe del laboratorio y proveedor, de la cual se dejará acta de entrega.
33	Para el procesamiento y reporte final de los resultados es necesario que se suministre, por parte del contratista, los consumibles requeridos: soluciones de trabajo, agua estéril para reconstitución de controles si es necesario o agua tipo 2, cubetas, etiqueta de código de barras por prueba facturada según especificaciones (impresora zebra zt411 – papel térmico de 5 cm x 2.5 cm), impresora con toner, cinta o tinta y papel.

GRUPO 27 PRUEBAS DIAGNOSTICAS PCR - NACIONAL					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	EXTRACCIÓN, AMPLIFICACIÓN Y LECTURA AUTOMATIZADA DE ÁCIDOS NUCLEICOS	PRUEBA	Prueba completa y totalmente automatizada para la extracción y purificación de ácidos nucleicos a partir de muestras respiratorias, pureza 260/280 entre 1.9 a 2.0. Amplificación de ácidos nucleicos purificados para COVID 19, con la detección de genes específicos para la determinación de SARS COV2, que incluya control endógeno y/o exógeno, con un límite de detección menor o igual a 100 copias/ml o 50 copias/ul y lectura automatizada de la amplificación de ácidos nucleicos. Anexar estudio técnico o estudio de validación de la prueba realizado por casa matriz o validación secundaria (proceso de verificación) realizada por el Instituto Nacional de Salud o cualquiera de los laboratorios que conforman la Red de diagnóstico ampliado para SARS-CoV2.	SI	N/A
2	PRUEBA RAPIDA PARA LA DETECCIÓN DE ANTIGENOS DEL VIRUS SARS CoV 2 – COVID 19	PRUEBA	Prueba inmunocromatográfica para la detección de Antígenos del virus SARS CoV 2 – COVID 19, en hisopado nasofaríngeo, con una sensibilidad y especificidad superior al 95%. Debe incluir control de corrida, diluyente para la inactivación del virus e hisopos para toma de la muestra. Anexar estudio técnico o estudio de validación de la prueba realizado por casa matriz y estudio de verificación realizado por Instituto Nacional de Salud en Colombia.	SI	N/A
3	MEDIO DE CULTIVO PARA TRANSPORTE VIRAL CON HISOPO	PRUEBA	Medio de transporte universal de virus con solución salina equilibrada de Hanks modificada y enriquecida con seroalbúmina bovina, cistelna, gelatina, sacarosa y ácido glutámico. PH amortiguado con tampón HEPES. Con rojo fenol como indicador de pH. Con adición de vancomicina, anfotericina B y colistina para inhibir la proliferación de bacterias y levaduras competidoras. Medio isotónico y sin toxicidad para las células anfitrionas de mamífero, que contenga sacarosa como crioprotector para facilitar la conservación de los virus. Debe incluir hisopo flexible con punto de quiebre y punta de rayón, dacrón o poliéster para la toma de muestras orofaringeas y nasofaringeas, tapa rosca.	SI	N/A

No.	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
1	Los insumos deberán cumplir con los requisitos establecidos por el INVIMA, a través del Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o acondicionamiento (CCAA) y de acuerdo a la Resolución 0132 de 2006 "Manual de Condiciones de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para reactivos de diagnóstico In Vitro", para aquellos insumos o elementos que lo requieran. En el caso que dicho insumo o elemento no requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA.
2	Para el ítem 1 debe incluir control de corrida desde la extracción hasta la amplificación y detección de SARS COV2 y control interno bien sea endógeno y/o exógeno desde la extracción de la muestra.
3	Se requieren equipos en apoyo tecnológico
No.	ITEM 1. PRUEBA MOLECULAR
4	**EXTRACCIÓN:** Un (01) equipo completamente automatizado (robotizado) para la extracción (purificación) de ácidos nucleicos y preparación de la mezcla de amplificación para PCR, que minimice tiempos los tiempos de manipulación. Tiempo de procesamiento inferior o igual a 4 horas para 96 determinaciones y capacidad mínima de procesamiento diaria

1100128566

	por equipo de 490 muestras en 24 horas. Que incluya controles de corrida que permitan verificar el proceso desde la extracción.
5	**AMPLIFICACIÓN:** Un (1) equipo completamente automatizado (robotizados) para la amplificación, detección y lectura de ácidos nucleicos por PCR en tiempo real. Tiempo de procesamiento inferior o igual a 3 horas para 96 determinaciones y capacidad mínima de procesamiento diaria por equipo de 490 muestras en 24 horas. Que incluya controles de corrida que permitan verificar el proceso.
6	Los insumos deberán cumplir con la reglamentación estipulada en el Decreto 3770 de 2004, por el cual se reglamenta el registro sanitario y la vigilancia sanitaria de los reactivos de diagnóstico in Vitro, para aquellos insumos o elementos que lo requieran. En el caso que dicho insumo o elemento no requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA.
7	El CONTRATISTA deberá asesorar al Laboratorio Clínico de Referencia Nacional y laboratorios del nivel país tanto técnica como científica en el manejo correcto de los equipos ofrecidos, insumos y reactivos.
8	El contratista deberá suministrar en medio magnético insertos y hojas de seguridad de las PRUEBAS o insumos, ficha técnica y los catálogos de los equipos en idioma castellano para aquellos grupos o ítems que requieran apoyo tecnológico, en donde se establezca claramente el método utilizado para procesar las PRUEBAS y especificaciones técnicas de los insumos.
9	El contratista deberá ofrecer el servicio técnico para mantenimiento correctivo en caso de emergencia por daño tanto del equipo principal como el de Back up o los módulos que componen el sistema de automatización. El tiempo de respuesta de llamado debe ser inferior a **3** horas presencial contadas a partir del reporte de la falla técnica ESTO APLICA PARA LOS ITEMS QUE REQUIERAN EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO.
10	El contratista deberá garantizar el suministro e instalación; en forma gratuita de los repuestos y elementos que se requieran para el mantenimiento de los equipos que se encuentran en apoyo tecnológico. APLICA PARA LOS ITEMS QUE REQUIERAN EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO.
11	El contratista debe comprometerse a dar el entrenamiento al personal del Laboratorio Clínico de Referencia Nacional para el adecuado manejo del equipo ofertado y deberá complementarse a fin de resolver las dudas generadas durante el manejo diario. El proveedor dará capacitación o entrenamiento al personal nuevo o que haya sido trasladado al servicio. APLICA PARA LOS ITEMS QUE REQUIERAN EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO.
12	Todos los equipos se deben entregar con su respectivo PC o estación de trabajo y UPS.
13	Todos los equipos de apoyo tecnológico deben tener su respectivo PC o estación de trabajo. con las características mínimas AMD RYZER 5, CORE i5 de última generación o superior de línea empresarial, que cuenten con tarjeta de red Ethernet para la Coordinación de Laboratorio Clínico y con todas las licencias requeridas (Tecnologías virtualizadas activas, OFFICE, ANTIVIRUS, SISTEMA OPERATIVO, NAVEGADORES, APLICACIONES activas y funcionando) se debe realizar mantenimiento preventivo cada 6 meses. Los costos adicionales, soporte técnico, cables de red o dispositivos adicionales que se requieren para la conexión van por cuenta del proveedor
14	El contratista deberá especificar presentación, número de PRUEBAS por kit o estuche
15	Las pruebas solicitadas deben corresponder a pruebas efectivas. Esto para todos los grupos con reposición mensual de las mismas previa solicitud y revisión por parte del supervisor del contrato.
16	El contratista garantiza un stock de insumos en el país, que permita cubrir las necesidades de la Institución, en forma oportuna por el término que dure el contrato. La primera entrega deberá realizarse máximo a los 8 días hábiles después de suscribirse la carta de inicio de ejecución, según estadística.
17	El contratista garantiza el cambio de los insumos y reactivos que presenten cualquier defecto o mala calidad sin costo alguno para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional dentro de los 15 días calendarios siguientes al requerimiento. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.
18	El contratista garantiza el cambio de los insumos y reactivos que estén a 30 días de su fecha de vencimiento, sin costo alguno para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.
19	El deberá realizar el cambio y la disposición final de los insumos objeto del presente proceso, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un período no superior a (10) diez días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.
20	El contratista allegó junto con su propuesta: el certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento, CCAA; el certificado de cumplimiento de buenas prácticas de manufactura, CCBPM y certificado técnico de las condiciones sanitarias, expedidos por el instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos, INVIMA.
21	Los equipos deberán permanecer en calidad de apoyo tecnológico hasta el consumo final de los insumos adquiridos.
22	Contratista garantiza la entrega de las etiquetas para la impresión de códigos de barra necesarios para la identificación de cada muestra en la fase pre-analítica.
23	Para el procesamiento y reporte final de los resultados es necesario que se suministre, por parte del contratista, los consumibles requeridos: Los kits de reactivos deben contener todo lo necesario para la ejecución del procedimiento de extracción y amplificación, incluidos todos los plásticos, cartuchos de reactivo precargados, tampones de incubación necesarios, y soluciones para el pretratamiento de muestras (si son necesarias), soluciones de trabajo, agua estéril para reconstitución de controles si es necesario o agua tipo 2, cubetas, tubos, cartuchos, plásticos, etiqueta de código de barras por prueba facturada según especificaciones suministradas por el supervisor del contrato, tinta y papel según especificaciones de las impresoras ofrecidas, sin costo alguno para la Policía Nacional. Aplica para todos los ítems.
24	Para la entrega de los equipos en apoyo tecnológico se debe realizar acta de recepción por parte de Laboratorio Clínico de Referencia Nacional, para lo cual se tendrá en cuenta la fecha de compra, valor de compra, tiempo de uso, estado

GS-2024-045725-DISAN

	actual, mantenimientos preventivos programados y registro sanitario, así como los registros y/o certificados de importación de los bienes cuando provengan del exterior.

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**
1	El contratista proveerá un sistema LIMS (Sistema de Gestión de Información de Laboratorio) o LIS (Sistema Información Laboratorio). El LIMS o LIS servirán de plan Contingencia, este se alimentara con los datos de la vista en tiempo real, se actualizarán los datos de la base de datos de SISAP en todo el proceso de vida del examen y tendrá una duración de todo el contrato, futuras adiciones o lo que considere el supervisor del contrato. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
2	El software para administración y manejo del sistema automatizado debe ser capaz de conectarse para tomar los datos necesarios procedentes del sistema de información de los laboratorios clínicos y conducirlos según programación, a analizadores y/o sistemas de automatización. Administrar las solicitudes de muestras y supervisar el estado operativo de los dispositivos. Establecer conexiones de comunicación entre el sistema de automatización, los analizadores y el software de gestión de datos. Tableros y reportes en tiempo real, los cuales serán instalados en el Laboratorio Clínico de Referencia Nacional (2), Laboratorio de Urgencias del Hospital Central (2) y Laboratorio Clínica del Sur (2), para un total de 6 tableros NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
3	El contratista deberá garantizar la entrega de los insumos necesarios para realizar los procedimientos de la fase pre-analítica (tubos, agujas) por paciente atendido lo cual podrá ser evidenciado a través del LIS de la institución y las herramientas de monitoreo remoto que se conectan a los analizadores, así mismo deberá adjuntar certificación de validación de los tubos para cada tecnología entregada en apoyo tecnológico firmado por representante legal o representante del área técnica director, coordinador del laboratorio o líder de ayudas diagnósticas
4	El software del proveedor debe permitir una interface bidireccional con los analizadores que tengan la opción HOST QUERY de manera que no se tenga la necesidad de programarlos. Así mismo el software debe permitir el rastreo de los exámenes que se transmiten desde SISAP ya sea con la identificación del paciente o con el número de formulario. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
5	Se requiere que el contratista instale en cada una de las sedes un servidor con un software lis (middleware) que sirva como mecanismo de conexión entre los analizadores y SISAP, y que a su vez permita el manejo interno del área de laboratorio.
6	El número de pruebas transmitidas y validadas en el SISAP debe ser el mismo que el de las pruebas facturadas.
7	El contratista debe garantizar el funcionamiento del lis en cada laboratorio aun cuando no se tenga conexión con SISAP o este no se encuentre funcional. siendo un respaldo real el sistema LIS principal y que permita tener la trazabilidad del paciente y sus exámenes durante todo el proceso desde tomas de muestra hasta la entrega final del resultado. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
8	El contratista debe garantizar la instalación de impresoras láser que requiera cada laboratorio y toma de muestras asociado al servicio con el fin de realizar entrega física de los resultados a los usuarios del subsistema de Sanidad Policial
9	El contratista debe instalar un software de gestión de inventario de laboratorio que permita llevar la trazabilidad de los insumos de acuerdo a la normatividad de reactivo vigilancia del INVIMA.
10	El contratista debe garantizar que la conexión de los analizadores al LMIS Y debe realizarse con una red diferente a la de la POLICÍA NACIONAL. (montaje de su propia red con todos los elementos necesarios sin incurrir en ningún costo adicional para la POLICÍA NACIONAL). NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
11	La interface proporcionada por el proveedor deberá transmitir los comentarios, valores de referencia, metodologías, tipos de muestra y demás variables que se requiera. realizados desde el LIMS o LIS hacia SISAP, así como la validación de parámetros por profesional. La Interface con SISAP, debe permitir la transmisión del nombre del profesional que valida la prueba, el cual debe quedar explícito tanto en el software del proveedor como en SISAP. esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
12	El contratista debe garantizar en su sistema LIMS o LIS la consulta de resultados históricos de un paciente independientemente si hay SISAP y que la sede tenga conectividad a internet. debe tener un acceso directo a cada consultorio de los servicios que lo requieran esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
13	El contratista deberá anexar el plan de contingencia para la puesta en funcionamiento de los equipos en apoyo tecnológico para eventualidades como configuración de la interfaz, caídas de red, intermitencias con base de datos sin que afecte la prestación del servicio a los usuarios del Subsistema de Sanidad Policial.
14	El LIMS o LIS software debe garantizar que no se realizarán reprocesos en cuanto al ingreso de información, validación de los datos, confirmaciones entre otros al sistema SISAP, puesto que se requiere facilitar la

1100128566

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**
	trazabilidad de los procesos que se llevan en el Laboratorio clínico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
15	Se requiere la transmisión de los resultados de pacientes al software sisap de la policía nacional y controles de calidad internos al software de calidad ofertado, adicionalmente se debe realizar un informe trimestral del desempeño del control de calidad que incluya los siguientes indicadores icd, ids, iet, sigmametría, sesgo relativo, cvr y estadísticas mensuales. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
16	Para el grupo de Microbiología el LIMS o LIS debe contar con un Software Epidemiológico Compatible Con Las Versiones De WHONET. Asistencia técnica en la configuración de whonet o cualquier otro tipo de tecnología informática que exija datos o informes de la epidemiología microbiana de la institución sea para entes reguladores como la SDS O EL INS, como para los comités de infectología o epidemiologia de la entidad. disponibilidad y entrega de la versión de la CLSI actualizada por parte de la casa comercial. identificación de la muestra del paciente mediante código de barras y con carga continua.
17	Los costos del desarrollo informático correrán por cuenta del contratista.
18	Para el grupo de Microbiología el LIMS o LIS debe ofrecer protocolos analíticos y flujos de trabajo personalizables para un sistema microbiológico real sin papel (análisis de muestras, gestión de datos, gestión de datos de pacientes, gestión de alarmas, gestión de riesgos de enfermedades, informes de diagnóstico, control de infecciones, trazabilidad, validación), que permita aumentar la productividad, optimizando la eficiencia, trazabilidad, seguridad del paciente, reduciendo el riesgo de errores, alta interoperabilidad para una fácil interfaz con his, instrumentos microbiológicos y sistemas de automatización de laboratorio - módulo integrado de epidemiología y gestión de alertas - flexibilidad y personalización según las necesidades de la DISAN.
19	El proveedor correrá con los gastos para las adecuaciones del servicio en cuanto a cableados, dispositivos electrónicos, repuestos, puntos de red y demás elementos que se requieran para implementar el software específico para Laboratorio clínico; sin costo alguno para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.
20	El proveedor deberá garantizar dentro del LIMS o LIS un módulo para el manejo y control de inventarios de cada uno de los procesos y lugares donde se encuentren los reactivos con su correspondiente kardex y de acuerdo a las entidades de control externas e internas (Secretaria de Salud, INVIMA, DISAN), el módulo debe permitir llevar la trazabilidad de los insumos de acuerdo a la normatividad de reactivo vigilancia. Además, El contratista debe garantizar que el software verifique la fecha de vencimiento de los insumos que será mínima de seis (06) meses, a partir de la entrega, debe registrar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén, manejando los diferentes tipos de alertas. NO APLICA PARA EL GRUPO NO. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
21	El contratista deberá suministrar en medio magnético insertos de las PRUEBAS o insumos, ficha técnica y los catálogos de los equipos en idioma castellano para aquellos grupos o ítems que requieran apoyo tecnológico, en donde se establezca claramente el método utilizado para procesar las PRUEBAS y especificaciones técnicas de los insumos.
22	Todos los equipos de apoyo tecnológico deben tener su respectivo PC o estación de trabajo. con las características mínimas AMD RYZER 5, CORE i5 de última generación o superior de línea empresarial, que cuenten con tarjeta de red ethernet para la Coordinación de Laboratorio Clínico y con todas las licencias requeridas (Tecnologías virtualizadas activas, OFFICE, ANTIVIRUS, SISTEMA OPERATIVO, NAVEGADORES, APLICACIONES activas y funcionando) se debe realizar mantenimiento preventivo cada 6 meses. Los costos adicionales, soporte técnico, cables de red o dispositivos adicionales que se requieren para la conexión van por cuenta del proveedor.
23	El proveedor se compromete a conectar los equipos en apoyo tecnológico, al Software SISAP de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, dentro de los 30 días siguientes a la instalación, sin costo alguno para la institución de acuerdo a las políticas de seguridad de la Policía Nacional y según las instrucciones del diccionario de datos de la Dirección de Sanidad. aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
24	El LIS instalado por el contratista debe tener la capacidad de generar y garantizar los resultados en formato PDF con las firmas digitales con políticas de seguridad encriptación contando con un módulo de envío por medio de correo electrónico a los usuarios del subsistema de salud de acuerdo a las políticas de seguridad de la Policía Nacional y conforme al diccionario de datos que brinda la Dirección de Sanidad. Una vez estos estén validados, deben ser enviados a SISAP de acuerdo a la disposición de Telemática para el manejo de la Policía Nacional, esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
25	El proveedor deberá realizar capacitación en el uso de todo el LIMS o LIS con su respectivo manual de usuario y manual técnico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
26	El LIMS o LIS del proveedor debe permitir la realización de informes y estadísticas directamente desde su base de datos complementando y permitiendo la verificación de los datos ingresados a SISAP. igualmente debe permitir

1100128566

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**
	la integración con cualquier diseño de formulario en SISAP, debe consentir el ajuste de los valores de referencia directamente desde su software y la trasmisión de los mismos a SISAP. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
27	los resultados en el software en el proveedor deben transmitir automáticamente validados al SISAP, sin necesidad de doble validación o validación en cada sistema por separado. deberá permitir realizar Backup's automáticos que aseguren la integridad de la información. igualmente debe servir como plan de contingencia en caso de que la red de la Policía Nacional no funcione o exista algún problema con SISAP. Para lo cual el software ofertado debe ser totalmente independiente de SISAP y generar sus propias etiquetas de código de barras que deben contener de manera cronológica (mes-día), campo de la fecha y hora de toma de la muestra, nombre completo, dirección de la sede, número telefónico, documento del paciente, numero de solicitud en el LIS, número del formulario y exámenes a procesar". esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
28	El LIMS o LIS debe de generar y cargar los resultados en pdf cuando se requiera. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
29	El contratista deberá para el desarrollo de esta interface hacer las coordinaciones respectivas con el área de telemática de la institución. Esta interface no generara costos para Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
30	El contratista deberá colocar un servidor y equipos de cómputo para la prestación del servicio con su respectivo antivirus donde se respalde toda la información y donde se encuentre alojado la interface con su aplicación, si este se requiere, sin costo adicional para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.
31	El contratista deberá colocar un servidor para la prestación del servicio con su respectivo antivirus donde se respalde toda la información y donde se encuentre alojado la interface con su aplicación, sin costo adicional para la Policía Nacional. El servidor instalado en cada laboratorio debe tener licencia de windows server actualizada, antivirus activo y actualizado durante toda la entrega.
32	Los servidores del contratista deben pasar todas las pruebas de vulnerabilidad requeridas por las oficinas de telemática DIPON y DISAN, las cuales se realizarán con plazo máximo un (01) mes del inicio del proceso contractual. Además se debe coordinar con el almacén el ingreso y marcaje de los equipos a los inventarios de los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.
33	El contratista deberá garantizar el suministro e instalación, en forma gratuita de los repuestos y elementos que se requieran para el mantenimiento de los equipos que se encuentran en apoyo tecnológico.
34	El contratista debe comprometerse a dar el entrenamiento al personal del laboratorio clínico para el adecuado manejo del equipo ofertado. El entrenamiento debe impartirse durante los 10 días anteriores a la puesta en marcha del equipo y deberá complementarse a fin de resolver las dudas generadas durante el manejo diario. El proveedor dará capacitación o entrenamiento al personal nuevo o que haya sido trasladado al servicio.
35	El contratista deberá suministrar soporte técnico de manera preventiva, predictiva, y correctiva a la interface y por el tiempo que dure el contrato sin costo adicional para la Dirección de Sanidad
36	El tiempo promedio para el reporte de resultados debe ser máximo de 60 minutos, en caso de falla debe generar alerta o reenviar hasta que sea exitosa la trasmisión.
37	El Contratista deberá Garantizar el soporte técnico del sistema de información específico que se llegara a colocar en apoyo tecnológico durante las 24 horas los 365 días del año en caso de caídas del sistema.
38	El contratista deberá garantizar el soporte técnico: instalación en un plazo no mayor a 30 días calendario una vez legalizado el contrato, previa coordinación con el supervisor, según el área destinada de cada laboratorio clínico, acondicionamiento del área si es necesario para la instalación, mantenimiento preventivo y correctivo. Sin embargo para los equipos destinados al laboratorio clínico de la Clínica del Sur de Bogotá, se deberá contar con la disponibilidad de los equipos ofertados en el país, de tal manera que una vez se notifique por parte del supervisor la fecha de puesta en funcionamiento de la Clínica del Sur se lleve a cabo la instalación de los mismos en un plazo no mayor a 30 días calendario. Para la presentación de oferta deberá adjuntar cronograma de mantenimiento firmado por representante legal) y repuestos sin costo adicional para la Dirección de Sanidad Policía Nacional
39	En caso de falla técnica del equipo debe haber un tiempo de respuesta por parte de ingeniería menor a 2 horas vía telefónica y menor a 4 horas de forma presencial, en caso de confirmarse que no hay solución posterior a las 4 horas por parte de ingeniería, se debe asegurar el montaje de las pruebas a través de un plan de contingencia antes de dos horas en otra institución cuya tecnología cumpla las características solicitadas en el pliego y adjunte con los resultados copia de los controles de calidad internos del día y externos del mes en que ocurra el incidente.
40	El contratista deberá garantizar las medidas de respaldo eléctrico con UPS ante cualquier falla eléctrica de manera que no se ponga en riesgo las operaciones del equipo dado en apoyo tecnológico.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 47390217532

Productos Roche S.A.
NIT 860.003.216-8
Carrera 14 No.93-68, Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono: 4178860
Email: colombia.despachos.cd1@roche.com
www.roche.com.co

GRANDES CONTRIBUYENTES - RES. 012220/2022
AUTORRETENEDORES - RETENEDOR DE IVA
RES. 029 DEL 10/01/86
GRANDES CONTRIBUYENTES SHD
RES. DDI-010761 MARZO 30/2016
RESPONSABLE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

Tipo de operación: Estándar-10
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
CUFE : f68f7826fbaffe2ab57979c113b6f2dbbd571db3604b778ba34eb808a1a25c7d5ac3c039a8c39a446b5feaf92d6c4c3a
Resolución: 18764049031157 fecha 15.05.2023 al 15.11.2024 desde 47390199985 al 47399999999

CLIENTE: 0062304473

DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
NIT 830041314-4
CLL 44 50 51
2697611 - 2201301
BOGOTÁ, D.C. - BOGOTA

DESPACHAR: 0062305526

Hospital Central Policía
Carrera 59 N. 26-21 CAN

BOGOTÁ - BOGOTA

FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
25.01.2024 20:54:59	25.03.2024
NUMERO DE PEDIDO	**GUIA DE DESPACHO**
07-8-20241-22	4534471714
REPRESENTANTE DE VENTA	**TÉRMINOS DE PAGO**
Diana Marcela Díaz	Crédito - 60 days
DIVISION	**MONEDA**
45 Diagnostics Products	COP

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	LOTE	VENCIMIENTO	VALOR UNITARIO	% DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	03183807190	Acido Urico Gen. 2, 400 Test, cobas c, Integra Precio prueba 513 Total de pruebas 400	1,00	Unidad	75303401	30.09.2024	205.200,00				205.200,00
2	03183688122	Albumina BCG Gen. 2, 300 Tests, cobas c, Integra Precio prueba 717 Total de pruebas 300	1,00	Unidad	75276001	31.12.2024	215.100,00				215.100,00
3	20764957322	Precio prueba 717 Total de pruebas 500	1,00	Unidad	75399301	31.12.2024	358.500,00				358.500,00
4	03183742122	Amilasa Gen. 2, 300 Tests, cobas c, Integra Precio prueba 717 Total de pruebas 600	2,00	Unidad	74765501	31.08.2024	215.100,00				430.200,00
5	20764949322	GOT/AST, 500 Tests, cobas c, Integra Precio prueba 717 Total de pruebas 500	1,00	Unidad	76023301	31.01.2025	358.500,00				358.500,00
6	05589061190	Bilirrubina Directa Gen. 2, 350 Tests, cobas c, Integra Precio prueba 717 Total de pruebas 1050	3,00	Unidad	75538601	31.01.2025	250.950,00				752.850,00
7	05795397190	BIL-T Gen.3, 250Tests cobas c,Integra Precio prueba 717 Total de pruebas 1250	5,00	Unidad	73616901	31.01.2025	179.250,00				896.250,00
8	05061482190	Calcio Gen. 2, 300 Tests, cobas c, Integra Precio prueba 527 Total de pruebas 300	1,00	Unidad	76576301	28.02.2025	158.100,00				158.100,00
9	07528566190	HDL-C Gen.4, 350Tests cobas c,Integra Precio prueba 863 Total de pruebas 350	1,00	Unidad	73374901	31.05.2025	302.050,00				302.050,00
10	07005717190	LDL-C Gen.3, 200Tests, cobas c,Int Precio prueba 1002 Total de pruebas 200	1,00	Unidad	73029801	30.04.2025	200.400,00				200.400,00
11	03039773190	Colesterol Gen. 2, 400 Tests, cobas c, Integra Precio prueba 487 Total de pruebas 400	1,00	Unidad	75174001	30.06.2024	194.800,00				194.800,00
12	07190808190	CK-MB 100Tests, cobas c/Integra Precio prueba 1002 Total de pruebas 300	3,00	Unidad	75477901	30.06.2024	100.200,00				300.600,00

Fecha Validación: 2024-01-25 15:00:27-05:00
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

GS-2024-045725-DISAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 47390217532

Productos Roche S.A.
NIT 860.003.216-8
Carrera 14 No.93-68, Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono: 4178860
Email: colombia.despachos.cd1@roche.com
www.roche.com.co

GRANDES CONTRIBUYENTES - RES. 012220/2022
AUTORRETENEDORES - RETENEDOR DE IVA
RES. 029 DEL 10/01/86
GRANDES CONTRIBUYENTES SHD
RES. DDI-010761 MARZO 30/2016
RESPONSABLE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

Tipo de operación: Estándar-10
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
CUFE : f58f7826fbaffe2ab57979c113b6f2dbbd571db3604b778be34eb808a1a25c7d5ac3c039e8c39a446b5feef92d6c4c3a
Resolución: 18764049031157 fecha 15.05.2023 al 15.11.2024 desde 47390199985 al 47399999999

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	LOTE	VENCIMIENTO	VALOR UNITARIO	% DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
13	07190794190	CK 200 Tests, cobas c/Integra Precio prueba 697 Total de pruebas 200	1,00	Unidad	75547101	30.06.2024	139.400,00				139.400,00
14	03263991190	Creatinina Gen. 2, 250 Tests, cobas c, Integra Precio prueba 487 Total de pruebas 5750	23,00	Unidad	74766501	30.06.2024	121.750,00				2.800.250,00
15	03004732122	LDH Gen. 2, 300 Tests, cobas c, Integra Precio prueba 717 Total de pruebas 1200	4,00	Unidad	75292901	30.09.2024	215.100,00				860.400,00
16	04491785190	Ferritin Elecsys cobas e 200 Precio prueba 8216 Total de pruebas 400	2,00	Unidad	69522602	31.05.2024	1.643.200,00				3.286.400,00
17	03333752190	ALP IFCC Gen. 2, 200 Tests, cobas c, Integra Precio prueba 708 Total de pruebas 1200	6,00	Unidad	75292101	30.06.2024	141.600,00				849.600,00
18	03183793122	Fosforo Gen. 2, 250 Tests, cobas c, Integra Precio prueba 708 Total de pruebas 250	1,00	Unidad	75436701	31.12.2024	177.000,00				177.000,00
19	04404483190	Glucosa HK Gen. 3, 800 Tests, cobas c, Integra Precio prueba 487 Total de pruebas 800	1,00	Unidad	75437401	31.01.2025	389.600,00				389.600,00
20	03183696122	IRON Gen.2, 200Tests, cobas c, Integra Precio prueba 717 Total de pruebas 600	3,00	Unidad	75290901	30.09.2024	143.400,00				430.200,00
21	06481647190	Magnesio Gen. 2, 250 Tests, cobas c, Integra Precio prueba 717 Total de pruebas 1500	6,00	Unidad	75460101	30.06.2025	179.250,00				1.075.500,00
22	03333825190	TPUC Gen. 3, 150 Test, cobas c, Integra Precio prueba 1298 Total de pruebas 300	2,00	Unidad	75158401	31.12.2024	194.700,00				389.400,00
23	03183734190	Proteinas Totales Gen. 2, 300 Tests, cobas c, Integra Precio prueba 717 Total de pruebas 300	1,00	Unidad	76019801	28.02.2025	215.100,00				215.100,00
24	20767107322	Triglicéridos, 250 Tests, cobas c, Integra Precio prueba 487 Total de pruebas 250	1,00	Unidad	74902501	30.09.2024	121.750,00				121.750,00
25	04460715190	Urea, 500 Tests, cobas c, Integra Precio prueba 504 Total de pruebas 4000	8,00	Unidad	76239101	31.07.2024	252.000,00				2.016.000,00
26	07876033190	CRP4, 250T, cobas c 311/501/502,Integra Precio prueba 2015 Total de pruebas 1000	4,00	Unidad	74064701	31.07.2024	503.750,00				2.015.000,00
27	03183777190	Ethanol Gen. 2, 100 Tests, cobas c, Integra Precio prueba 7332 Total de pruebas 200	2,00	Unidad	75457801	31.05.2024	733.200,00				1.466.400,00
28	03183700190	Lactato Gen. 2, 100 Tests, cobas c, Integra Precio prueba 1283 Total de pruebas 200	2,00	Unidad	73638301	31.07.2024	128.300,00				256.600,00

GS-2024-045725-DISAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 47390217532

Productos Roche S.A.
NIT 860.003.216-8
Carrera 14 No.93-68, Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono: 4178860
Email: colombia.despachos.cd1@roche.com
www.roche.com.co

GRANDES CONTRIBUYENTES - RES. 012220/2022
AUTORRETENEDORES - RETENEDOR DE IVA
RES. 029 DEL 10/01/86
GRANDES CONTRIBUYENTES SHD
RES. DDI-010761 MARZO 30/2016
RESPONSABLE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

GS-2024-045725-DISAN

Tipo de operación: Estándar-10
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
CUFE : f58f7826fbaffe2eb57979c113b6f2dbbd571db3604b778bc34eb808a1a25c7d5ac3c039e8c39a446b5feef92d6c4c3a
Resolución: 18764049031157 fecha 15.05.2023 al 15.11.2024 desde 47390199985 al 47399999999

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	LOTE	VENCIMIENTO	VALOR UNITARIO	% DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
29	07229593190	NH3L Gen.2, 150Tests cobas c501 Precio prueba 780 Total de pruebas 300	2,00	Unidad	73490701	30.09.2024	117.000,00				234.000,00
30	04491041190	Acido Valproico, 100 Tests, cobas c, Integra Precio prueba 8088 Total de pruebas 100	1,00	Unidad	72879801	30.09.2024	808.800,00				808.800,00
31	04490894190	Opiates, 200 Tests, cobas c, Integra Precio prueba 3148 Total de pruebas 200	1,00	Unidad	71300501	30.06.2024	629.600,00				629.600,00
32	04939417190	Benzodiacepina, 200 Tests, cobas c, Integra Precio prueba 8598 Total de pruebas 200	1,00	Unidad	71367401	31.01.2025	1.719.600,00				1.719.600,00
33	06687733190	Cortisol G2 Elecsys cobas e 100 Precio prueba 8684 Total de pruebas 100	1,00	Unidad	74466601	30.09.2024	868.400,00				868.400,00
34	03271749190	HCG+beta Gen. 2, Elecsys cobas e 100 Precio prueba 7512 Total de pruebas 300	3,00	Unidad	74457503	31.01.2025	751.200,00				2.253.600,00
35	09043276190	FT4 G4 Elecsys cobas e 200 Precio prueba 6998 Total de pruebas 400	2,00	Unidad	72489603	30.06.2024	1.399.600,00				2.799.200,00
36	08429324190	TSH Elecsys cobas e 200 V2 Precio prueba 6998 Total de pruebas 400	2,00	Unidad	74585703	31.05.2024	1.399.600,00				2.799.200,00
37	08791686190	Total PSA Elecsys cobas e 100 V3 Precio prueba 9283 Total de pruebas 200	2,00	Unidad	70823705	31.07.2024	928.300,00				1.856.600,00
38	08924163190	HIV combi PT Elecsys cobas e 100 V2 Precio prueba 8806 Total de pruebas 100	1,00	Unidad	72465803	31.07.2024	880.600,00				880.600,00
39	08836981190	Anti-HCV G2 Elecsys cobas e 100 V2 Precio prueba 10612 Total de pruebas 100	1,00	Unidad	73334102	30.04.2024	1.061.200,00				1.061.200,00
40	08814856190	HBsAg G2 Elecsys cobas e 100 V2 Precio prueba 7333 Total de pruebas 100	1,00	Unidad	73002403	31.12.2024	733.300,00				733.300,00
41	09014977190	Syphilis Elecsys cobas e 100 V2 Precio prueba 2721 Total de pruebas 200	2,00	Unidad	71898901	31.05.2024	272.100,00				544.200,00
42	05336163190	HbA1c TQ Gen. 3, 150 Tests, cobas c, Integra Precio prueba 6091 Total de pruebas 300	2,00	Unidad	75130201	30.04.2025	913.650,00				1.827.300,00
43	05094798190	Troponin I STAT Elecsys cobas e 100 Precio prueba 19166 Total de pruebas 200	2,00	Unidad	70394401	31.05.2024	1.916.600,00				3.833.200,00
44	09315349190	TnT hs STAT Elecsys cobas e100 V2.1 Precio prueba 19166 Total de pruebas 200	2,00	Unidad	72612603	30.11.2024	1.916.600,00				3.833.200,00

Fecha Validación: 2024-01-25 15:00:27-05:00

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

mc.rodriguez002 mc.rodriguez002 mc.rodriguez002

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 47390217532

Productos Roche S.A.
NIT 860.003.216-8
Carrera 14 No.93-68, Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono: 4178860
Email: colombia.despachos.cd1@roche.com
www.roche.com.co

GRANDES CONTRIBUYENTES - RES. 012220/2022
AUTORRETENEDORES - RETENEDOR DE IVA
RES. 029 DEL 10/01/86
GRANDES CONTRIBUYENTES SHD
RES. DDI-010761 MARZO 30/2016
RESPONSABLE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

Tipo de operación: Estándar-10
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
CUFE : f58f7826fbaffe2ab57879c113b6f2dbbd571db3604b778be34eb888a1a25c7d5ac3c039a8c39a446b5feef92d6c4c3a
Resolución: 18764049031157 fecha 15.05.2023 al 15.11.2024 desde 47390189985 al 47399999999

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	LOTE	VENCIMIENTO	VALOR UNITARIO	% DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
45	09315268190	proBNP G2 Elecsys cobas e 100 V2.1 Precio prueba 20887 Total de pruebas 300	3,00	Unidad	74749801	31.01.2025	2.088.700,00				6.266.100,00
46	09318712190	PCT Brahms-Roche Elecsys cobas e100 V2.1 Precio prueba 27006 Total de pruebas 300	3,00	Unidad	71272405	31.05.2024	2.700.600,00				8.101.800,00

Total Nro Líneas: 46 — **TOTAL** 120

SUB TOTAL	61.911.050,00
IVA	0,00
TOTAL	61.911.050,00

VALOR EN LETRAS

SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL CINCUENTA PESOS CON CERO CENTAVOS

OBSERVACIONES

Medio de Pago:

Producto sin valor, IVA 19%

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio Art.774 Del C.C. Para reclamos sobre el servicio dirijase a Productos Roche S.A. Tel 4178860 Bogota - Colombia

Productos Roche S.A. garantiza la calidad y desempeño de sus productos, siempre y cuando estos sean utilizados y almacenados según las instrucciones de uso del fabricante, las cuales se encuentran disponibles en la etiqueta y el inserto del producto. Para esta factura rigen únicamente condiciones comerciales y financieras de la DIVISIÓN DIAGNÓSTICA.

Fecha Validación: 2024-01-25 15:00:27-05:00
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

GS-2024-045725-DISAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 47390217532

Productos Roche S.A.
NIT 860.003.216-8
Carrera 14 No.93-68, Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono: 4178860
Email: colombia.despachos.cd1@roche.com
www.roche.com.co

GRANDES CONTRIBUYENTES - RES. 012220/2022
AUTORRETENEDORES - RETENEDOR DE IVA
RES. 029 DEL 10/01/86
GRANDES CONTRIBUYENTES SHD
RES. DDI-010761 MARZO 30/2016
RESPONSABLE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

Tipo de operación: Estándar-10
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
CUFE : 158f7826fbaffe2ab57979c113b6f2d1bbd571db3604b778be34eb868a1a25c7d5ac3c039e8c39a446b5feef92d6c4c3a
Resolución: 18764049031157 fecha 15.05.2023 al 15.11.2024 desde 47390199985 al 47399999999

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	LOTE	VENCIMIENTO	VALOR UNITARIO	% DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
29	07229593190	NH3L Gen.2, 150Tests cobas c501 Precio prueba 780 Total de pruebas 300	2,00	Unidad	73490701	30.09.2024	117.000,00				234.000,00
30	04491041190	Acido Valproico, 100 Tests, cobas c, Integra Precio prueba 8088 Total de pruebas 100	1,00	Unidad	72879801	30.09.2024	808.800,00				808.800,00
31	04490894190	Opiates, 200 Tests, cobas c, Integra Precio prueba 3148 Total de pruebas 200	1,00	Unidad	71300501	30.06.2024	629.600,00				629.600,00
32	04939417190	Benzodiacepina, 200 Tests, cobas c, Integra Precio prueba 8598 Total de pruebas 200	1,00	Unidad	71367401	31.01.2025	1.719.600,00				1.719.600,00
33	06687733190	Cortisol G2 Elecsys cobas e 100 Precio prueba 8684 Total de pruebas 100	1,00	Unidad	74466601	30.09.2024	868.400,00				868.400,00
34	03271749190	HCG+beta Gen. 2, Elecsys cobas e 100 Precio prueba 7512 Total de pruebas 300	3,00	Unidad	74457503	31.01.2025	751.200,00				2.253.600,00
35	09043276190	FT4 G4 Elecsys cobas e 200 Precio prueba 6998 Total de pruebas 400	2,00	Unidad	72489603	30.06.2024	1.399.600,00				2.799.200,00
36	08429324190	TSH Elecsys cobas e 200 V2 Precio prueba 6998 Total de pruebas 400	2,00	Unidad	74585703	31.05.2024	1.399.600,00				2.799.200,00
37	08791686190	Total PSA Elecsys cobas e 100 V3 Precio prueba 9283 Total de pruebas 200	2,00	Unidad	70823705	31.07.2024	928.300,00				1.856.600,00
38	08924163190	HIV combi PT Elecsys cobas e 100 V2 Precio prueba 8806 Total de pruebas 100	1,00	Unidad	72465803	31.07.2024	880.600,00				880.600,00
39	08836981190	Anti-HCV G2 Elecsys cobas e 100 V2 Precio prueba 10612 Total de pruebas 100	1,00	Unidad	73334102	30.04.2024	1.061.200,00				1.061.200,00
40	08814856190	HBsAg G2 Elecsys cobas e 100 V2 Precio prueba 7333 Total de pruebas 100	1,00	Unidad	73002403	31.12.2024	733.300,00				733.300,00
41	09014977190	Syphilis Elecsys cobas e 100 V2 Precio prueba 2721 Total de pruebas 200	2,00	Unidad	71898901	31.05.2024	272.100,00				544.200,00
42	05336163190	HbA1c TQ Gen. 3, 150 Tests, cobas c, Integra Precio prueba 6091 Total de pruebas 300	2,00	Unidad	75130201	30.04.2025	913.650,00				1.827.300,00
43	05094798190	Troponin I STAT Elecsys cobas e 100 Precio prueba 19166 Total de pruebas 200	2,00	Unidad	70394401	31.05.2024	1.916.600,00				3.833.200,00
44	09315349190	TnT hs STAT Elecsys cobas e100 V2.1 Precio prueba 19166 Total de pruebas 200	2,00	Unidad	72612603	30.11.2024	1.916.600,00				3.833.200,00

GS-2024-045725-DISAN

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
1 - DIRECCION DE SANIDAD NIVEL CENTRAL
Nit: 830041314
Movimientos de Almacén

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			**Area Resp**	30023398 - AREA ADMINISTRATIVA ALMACEN DISAN		
Número	88	**Fecha**	21/05/2024	**Solicitante**	830041314 - FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACIONAL		
Almacén	1 - ALMACEN GENERAL DE SANIDAD			**TpMy Contab**	43 - ENTRADAS	**Estado**	INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-						

FACTURAS RELACIONADAS

Tipo Documento	Prefijo	Número	Fecha	Iva	Valor Total
1-FACTURA		47390217534	25/01/2024	0.00	365,513,400.00
1-FACTURA		47390217642	26/01/2024	0.00	4,969,200.00
1-FACTURA		47390217532	25/01/2024	0.00	61,911,050.00
					432,393,650.00

BODEGA: 1 - BODEGA SANIDAD

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA	3 - INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
102075	ACIDO FOLICO		600		PRUEBA	1	8,773.00	5,263,800.00	5,263,800.00
102132	ACIDO URICO		400		PRUEBA	1	513.00	205,200.00	205,200.00
102132	ACIDO URICO		1000		PRUEBA	1	513.00	513,000.00	513,000.00
101704	ACIDO VALPROICO		100		PRUEBA	1	8,088.00	808,800.00	808,800.00
101704	ACIDO VALPROICO		100		PRUEBA	1	8,088.00	808,800.00	808,800.00
102116	ALBUMINA		300		PRUEBA	1	717.00	215,100.00	215,100.00
102116	ALBUMINA		600		PRUEBA	1	717.00	430,200.00	430,200.00
102117	ALT		500		PRUEBA	1	717.00	358,500.00	358,500.00
102117	ALT		3000		PRUEBA	1	717.00	2,151,000.00	2,151,000.00
102118	AMILASA		300		PRUEBA	1	717.00	215,100.00	215,100.00
102118	AMILASA		600		PRUEBA	1	717.00	430,200.00	430,200.00
101355	AMONIO		300		PRUEBA	1	780.00	234,000.00	234,000.00
101691	ANTICUERPOS ANTI-TIROGLOBULINA		600		PRUEBA	1	9,546.00	5,727,600.00	5,727,600.00
102073	ANTICUERPOS ANTITPO		600		PRUEBA	1	9,411.00	5,646,600.00	5,646,600.00
102072	ANTIGENO PROSTATICO PSA LIBRE		300		PRUEBA	1	9,790.00	2,937,000.00	2,937,000.00
102108	ASL - ANTIESTREPTOLISINA LATEX - ASTOS		300		PRUEBA	1	2,015.00	604,500.00	604,500.00
102119	AST		3000		PRUEBA	1	717.00	2,151,000.00	2,151,000.00
102119	AST		500		PRUEBA	1	717.00	358,500.00	358,500.00
101701	BENZODIACEPINAS		200		PRUEBA	1	8,598.00	1,719,600.00	1,719,600.00
101706	BETA HCG quimioluminiscencia		300		PRUEBA	1	7,512.00	2,253,600.00	2,253,600.00
101706	BETA HCG quimioluminiscencia		300		PRUEBA	1	7,512.00	2,253,600.00	2,253,600.00
102120	BILIRRUBINA DIRECTA		500		PRUEBA	1	717.00	358,500.00	358,500.00
102120	BILIRRUBINA DIRECTA		1050		PRUEBA	1	717.00	752,850.00	752,850.00
102121	BILIRRUBINA TOTAL		1250		PRUEBA	1	717.00	896,250.00	896,250.00
102121	BILIRRUBINA TOTAL		600		PRUEBA	1	717.00	430,200.00	430,200.00
102079	C E A ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO		600		PRUEBA	1	8,583.00	5,149,800.00	5,149,800.00

GS-2024-045725-DISAN

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
1 - DIRECCION DE SANIDAD NIVEL CENTRAL
Nit: 830041314
Movimientos de Almacén

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL		**Area Resp**	30023398 - AREA ADMINISTRATIVA ALMACEN DISAN	
Número	88	**Fecha** 21/05/2024	**Solicitante**	830041314 - FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACIONAL	
Almacén	1 - ALMACEN GENERAL DE SANIDAD		**TpMy Contab**	43 - ENTRADAS	**Estado** INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-				

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA	3 - INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO

102100	C3 COMPLEMENTO	600		PRUEBA	1	2,291.00	1,374,600.00	1,374,600.00
102101	C4 COMPLEMENTO	600		PRUEBA	1	2,291.00	1,374,600.00	1,374,600.00
102060	CA 125	300		PRUEBA	1	11,669.00	3,500,700.00	3,500,700.00
102131	CALCIO	300		PRUEBA	1	527.00	158,100.00	158,100.00
102131	CALCIO	3000		PRUEBA	1	527.00	1,581,000.00	1,581,000.00
101703	CARBAMAZEPINA	200		PRUEBA	1	8,148.00	1,629,600.00	1,629,600.00
102053	CITOMEGALOVIRUS IGG	300		PRUEBA	1	13,721.00	4,116,300.00	4,116,300.00
101721	COLESTEROL HDL	350		PRUEBA	1	863.00	302,050.00	302,050.00
101721	COLESTEROL HDL	5000		PRUEBA	1	863.00	4,315,000.00	4,315,000.00
102112	COLESTEROL LDL	200		PRUEBA	1	1,002.00	200,400.00	200,400.00
102112	COLESTEROL LDL	5000		PRUEBA	1	1,002.00	5,010,000.00	5,010,000.00
102134	COLESTEROL TOTAL	400		PRUEBA	1	487.00	194,800.00	194,800.00
101697	CORTISOL SERICO	100		PRUEBA	1	8,684.00	868,400.00	868,400.00
101697	CORTISOL SERICO	300		PRUEBA	1	8,684.00	2,605,200.00	2,605,200.00
103088	CPK MB	300		UNIDAD	1	1,002.00	300,600.00	300,600.00
103088	CPK MB	200		UNIDAD	1	1,002.00	200,400.00	200,400.00
103089	CPK TOTAL	200		UNIDAD	1	697.00	139,400.00	139,400.00
101723	CREATININA	3600		PRUEBA	1	487.00	1,753,200.00	1,753,200.00
101723	CREATININA	5750		PRUEBA	1	487.00	2,800,250.00	2,800,250.00
102122	DESHIDROGENASA LACTICA	1200		PRUEBA	1	717.00	860,400.00	860,400.00
102122	DESHIDROGENASA LACTICA	600		PRUEBA	1	717.00	430,200.00	430,200.00
102087	ESTRADIOL	300		PRUEBA	1	7,512.00	2,253,600.00	2,253,600.00
101717	FACTOR REUMATOIDEO	1000		PRUEBA	1	2,015.00	2,015,000.00	2,015,000.00
102082	FERRITINA	1200		PRUEBA	1	8,216.00	9,859,200.00	9,859,200.00
102082	FERRITINA	400		PRUEBA	1	8,216.00	3,286,400.00	3,286,400.00
102125	FOSFATASA ALCALINA	1200		PRUEBA	1	708.00	849,600.00	849,600.00
102126	FOSFORO INORGANICO	250		PRUEBA	1	708.00	177,000.00	177,000.00
102126	FOSFORO INORGANICO	1000		PRUEBA	1	708.00	708,000.00	708,000.00
102123	GAMAGLUTAMILTRANSFERRASA	800		PRUEBA	1	717.00	573,600.00	573,600.00
102135	GLUCOSA	800		PRUEBA	1	487.00	389,600.00	389,600.00
102095	HEMOGLOBINA GLICOSILADA	300		PRUEBA	1	6,091.00	1,827,300.00	1,827,300.00
102095	HEMOGLOBINA GLICOSILADA	15000		PRUEBA	1	6,091.00	91,365,000.00	91,365,000.00
102124	HIERRO TOTAL	1200		PRUEBA	1	717.00	860,400.00	860,400.00

GS-2024-045725-DISAN

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
1 - DIRECCION DE SANIDAD NIVEL CENTRAL
Nit: 830041314
Movimientos de Almacén

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			**Area Resp**	30023398 - AREA ADMINISTRATIVA ALMACEN DISAN		
Número	88	**Fecha**	21/05/2024	**Solicitante**	830041314 - FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACIONAL		
Almacén	1 - ALMACEN GENERAL DE SANIDAD			**TpMy Contab**	43 - ENTRADAS	**Estado**	INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-						

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA	3 - INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO

102124	HIERRO TOTAL	600		PRUEBA	1	717.00	430,200.00	430,200.00
102096	IGE REACTIVO	200		PRUEBA	1	4,813.00	962,600.00	962,600.00
101705	INSULINA	400		PRUEBA	1	7,572.00	3,028,800.00	3,028,800.00
102057	IgG RUBEOLA REACTIVO	300		PRUEBA	1	13,008.00	3,902,400.00	3,902,400.00
101687	IgG TOXOPLASMA REACTIVO	900		PRUEBA	1	13,008.00	11,707,200.00	11,707,200.00
102058	IgM RUBEOLA REACTIVO	300		PRUEBA	1	13,008.00	3,902,400.00	3,902,400.00
101354	LACTATO	200		PRUEBA	1	1,283.00	256,600.00	256,600.00
101722	MAGNESIO	250		PRUEBA	1	717.00	179,250.00	179,250.00
101722	MAGNESIO	1500		PRUEBA	1	717.00	1,075,500.00	1,075,500.00
102102	MICROALBUMINURIA	3750		PRUEBA	1	2,291.00	8,591,250.00	8,591,250.00
101321	NT-PRO BNP o BNP	300		PRUEBA	1	20,887.00	6,266,100.00	6,266,100.00
101352	OPIACEOS	200		PRUEBA	1	3,148.00	629,600.00	629,600.00
101311	PROCALCITONINA o PRESEPSINA	300		PRUEBA	1	27,006.00	8,101,800.00	8,101,800.00
102086	PROLACTINA	300		PRUEBA	1	7,512.00	2,253,600.00	2,253,600.00
102107	PROTEINA C REACTIVA	500		PRUEBA	1	2,015.00	1,007,500.00	1,007,500.00
102107	PROTEINA C REACTIVA	1000		PRUEBA	1	2,015.00	2,015,000.00	2,015,000.00
101719	PROTEINAS EN ORINA Y LCR	600		PRUEBA	1	1,298.00	778,800.00	778,800.00
101719	PROTEINAS EN ORINA Y LCR	300		PRUEBA	1	1,298.00	389,400.00	389,400.00
102115	PROTEINAS TOTALES	300		PRUEBA	1	717.00	215,100.00	215,100.00
102115	PROTEINAS TOTALES	600		PRUEBA	1	717.00	430,200.00	430,200.00
103081	PSA TOTAL	600		UNIDAD	1	9,283.00	5,569,800.00	5,569,800.00
103081	PSA TOTAL	200		UNIDAD	1	9,283.00	1,856,600.00	1,856,600.00
102080	PTH PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE HORMONA	1500		PRUEBA	1	8,359.00	12,538,500.00	12,538,500.00
102068	REACTIVO PARA DETECCION DE ANTICUERPOS CONTRA VIRUS DE HEPATITIS A	300		PRUEBA	1	10,855.00	3,256,500.00	3,256,500.00
102069	REACTIVO PARA DETECCION DE ANTICUERPOS CONTRA VIRUS DE HEPATITIS C	300		PRUEBA	1	10,612.00	3,183,600.00	3,183,600.00
102069	REACTIVO PARA DETECCION DE ANTICUERPOS CONTRA VIRUS DE HEPATITIS C	100		PRUEBA	1	10,612.00	1,061,200.00	1,061,200.00
102838	REACTIVO PARA DETECCION DE ANTICUERPOS CONTRA VIH I ¿ II CON ANTIGENO	100		PRUEBA	1	8,806.00	880,600.00	880,600.00
102838	REACTIVO PARA DETECCION DE ANTICUERPOS CONTRA VIH I ¿ II CON ANTIGENO	1200		PRUEBA	1	8,806.00	10,567,200.00	10,567,200.00
102843	REACTIVO PARA DETECCION DE ANTICUERPOS DE CHAGAS.	300		PRUEBA	1	7,762.00	2,328,600.00	2,328,600.00
102092	REACTIVO PARA LA DETECCION DE ANTIGENO DE SUPERFICIE PARA HEPATITIS B	100		PRUEBA	1	7,333.00	733,300.00	733,300.00
102092	REACTIVO PARA LA DETECCION DE ANTIGENO DE SUPERFICIE PARA	600		PRUEBA	1	7,333.00	4,399,800.00	4,399,800.00

GS-2024-045725 DISAN

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
1 - DIRECCION DE SANIDAD NIVEL CENTRAL
Nit: 830041314
Movimientos de Almacén

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			**Area Resp**	30023398 - AREA ADMINISTRATIVA ALMACEN DISAN
Número	88	**Fecha**	21/05/2024	**Solicitante**	830041314 - FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACIONAL
Almacén	1 - ALMACEN GENERAL DE SANIDAD			**TpMy Contab**	43 - ENTRADAS **Estado** INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-				

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA	3 - INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
102081	HEPATITIS B REACTIVO PARA LA DETECCION DE ANTIGENO E MINUSCULA DE LA HEPATITIS B		600		PRUEBA	1	8,282.00	4,969,200.00	4,969,200.00
102081	REACTIVO PARA LA DETECCION DE ANTIGENO E MINUSCULA DE LA HEPATITIS B		300		PRUEBA	1	8,282.00	2,484,600.00	2,484,600.00
102099	REACTIVO PARA SEROLOGIA PRUEBA TREPONEMICA		200		PRUEBA	1	2,721.00	544,200.00	544,200.00
102099	REACTIVO PARA SEROLOGIA PRUEBA TREPONEMICA		300		PRUEBA	1	2,721.00	816,300.00	816,300.00
101698	T3 LIBRE		1200		PRUEBA	1	7,797.00	9,356,400.00	9,356,400.00
102077	T4 LIBRE		400		PRUEBA	1	6,998.00	2,799,200.00	2,799,200.00
102077	T4 LIBRE		1500		PRUEBA	1	6,998.00	10,497,000.00	10,497,000.00
101708	TESTOSTERONA TOTAL		600		PRUEBA	1	6,955.00	4,173,000.00	4,173,000.00
102114	TRANSFERRINA		800		PRUEBA	1	761.00	608,800.00	608,800.00
102136	TRIGLICERIDOS		8000		PRUEBA	1	487.00	3,896,000.00	3,896,000.00
102136	TRIGLICERIDOS		250		PRUEBA	1	487.00	121,750.00	121,750.00
101427	TROPONINA I		200		PRUEBA	1	19,166.00	3,833,200.00	3,833,200.00
101427	TROPONINA I		200		PRUEBA	1	19,166.00	3,833,200.00	3,833,200.00
103080	TSH		400		UNIDAD	1	6,998.00	2,799,200.00	2,799,200.00
103080	TSH		9000		UNIDAD	1	6,998.00	62,982,000.00	62,982,000.00
101346	TT3		300		PRUEBA	1	6,976.00	2,092,800.00	2,092,800.00
101347	TT4		600		PRUEBA	1	6,976.00	4,185,600.00	4,185,600.00
103090	UREA UV CINETICA-NITROGENO UREICO		1900		UNIDAD	1	504.00	957,600.00	957,600.00
103090	UREA UV CINETICA-NITROGENO UREICO		4000		UNIDAD	1	504.00	2,016,000.00	2,016,000.00
102071	VITAMINA B12		1500		PRUEBA	1	9,806.00	14,709,000.00	14,709,000.00

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA	5 - OTROS INSUMOS PARA SANIDAD

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
102567	ETANOL		200		CENTIMETRO CUBICO	1	7,332.00	1,466,400.00	1,466,400.00

	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
TOTALES TIPO						432,393,650.00	432,393,650.00	0.00
TOTALES	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
						432,393,650.00	432,393,650.00	0.00

GS-2024-045725-DISAN

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
1 - DIRECCION DE SANIDAD NIVEL CENTRAL
Nit: 830041314
Movimientos de Almacén

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			**Area Resp**	30023398 - AREA ADMINISTRATIVA ALMACEN DISAN		
Número	88	**Fecha**	21/05/2024	**Solicitante**	830041314 - FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACIONAL		
Almacén	1 - ALMACEN GENERAL DE SANIDAD			**TpMy Contab**	43 - ENTRADAS	**Estado**	INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-						

Observaciones

CONTRATO NO. 07-8-20241-22. NOTA CREDITO POR VALOR DE 8.767.800 PESOS LA CUAL ANULA EL VALOR TOTAL DE LA FACTURA 47390217642 DEL 26/01/2024 POR 4.969.200 PESOS Y AFECTA LA FACTURA 47390217534 EN 3.798.600 PESOS

CODIFICACIÓN CONTABLE

TpCo Gr 920 **TpCo Esp** 700 ENTRADAS DE ALMACEN **Nro.** 2114 **Periodo** 202405 **Fecha** 21/05/2024

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
151404001	Materiales médico - quirúrgicos			11003005	OTROS INSUMOS PARA SANIDAD	1,466,400.00	
151405001	Materiales reactivos y de laboratorio			11003003	INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO	430,927,250.00	
249090001	Otras cuentas por pagar			860003216	PRODUCTOS ROCHE S.A.		432,393,650.00
					Totales	432,393,650.00	432,393,650.00

Responsable
FIRMA S.I. Jhon Beltran O.
NOMBRE FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACION.
C.C. 830041314 Almacenista (E)

Elaborado por
FIRMA
NOMBRE JHON ALEXANDER BELTRAN OLARTE

GS-2024-045725-DISAN
1100128566

mc.rodriguez002 mc.rodriguez002 mc.rodriguez002

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

CENTRAL DE CUENTAS
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD

28-05-2024

Ciudad y fecha:	Bogotá, 21 de mayo 2024
Unidad:	DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	
Contrato de obra	
Contrato de consultoría	
Contrato de prestación de servicios	
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	X
Contrato interadministrativo	

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 07-8-20241-22
Constancia de recibido No.	No. 36
Contratista:	ROCHE S.A.
NIT del contratista:	860.003.216-8
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIO CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$6.363.936.101,72
Plazo de ejecución:	Fecha de inicio: 04 de enero del 2023 Fecha terminación a los 19 meses a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica

1100128566

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Lugar de ejecución y/o entrega	Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional Laboratorio Clínico Hospital Central
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO__x_	NO HAY INCUMPLIMIENTOS
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ Jefe grupo red de apoyo diagnóstico y terapéutico. (E)
Fecha de entrega certificada:	03/05/2024 al 15/05/2024

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DISAN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL	$ 26.651.800,00	$ 26.651.800,00	0	$ 26.651.800,00

Acta de recepción de bienes

FBR	UNIDAD	FECHA	VALOR
20	DUARTE	03/05/2024	$ 563.800,00
26	DUARTE	15/05/2024	$ 26.088.000,00
TOTAL			**$ 26.651.800,00**

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
47390224734	03/05/2024	$ 563.800,00		$ 563.800,00
47390224559	02/05/2024	$ 26.088.000,00		$ 26.088.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				**$ 26.651.800,00**

1100128566

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD. Calidad de la entrega, si fue dentro del plazo establecido, si cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato; los bienes adquiridos son de origen extranjero de lo cual anexaran declaraciones de importación, previamente verificadas.

No.	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	Los insumos deberán cumplir con los requisitos establecidos por el INVIMA, a través del Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o acondicionamiento (CCAA) y de acuerdo a la Resolución 0132 de 2006 "Manual de Condiciones de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para reactivos de diagnóstico In Vitro", para aquellos insumos o elementos que lo requieran. En el caso que dicho insumo o elemento no requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA.	SI	N/A
2	Para el Ítem 1 debe incluir control de corrida desde la extracción hasta la amplificación y detección de SARS COV2 y control interno bien sea endógeno y/o exógeno desde la extracción de la muestra.	SI	N/A
3	Se requieren equipos en apoyo tecnológico	SI	N/A
No.	**ITEM 1. PRUEBA MOLECULAR**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
4	**EXTRACCIÓN:** Un (01) equipo completamente automatizado (robotizado) para la extracción (purificación) de ácidos nucleicos y preparación de la mezcla de amplificación para PCR, que minimice tiempos los tiempos de manipulación. Tiempo de procesamiento inferior o igual a 4 horas para 96 determinaciones y capacidad mínima de procesamiento diaria por equipo de 490 muestras en 24 horas. Que incluya controles de corrida que permitan verificar el proceso desde la extracción.	SI	N/A
5	**AMPLIFICACION:** Un (1) equipo completamente automatizado (robotizados) para la amplificación, detección y lectura de ácidos nucleicos por PCR en tiempo real. Tiempo de procesamiento inferior o igual a 3 horas para 96 determinaciones y capacidad mínima de procesamiento diaria por equipo de 490 muestras en 24 horas. Que incluya controles de corrida que permitan verificar el proceso.	SI	N/A
6	Los insumos deberán cumplir con la reglamentación estipulada en el Decreto 3770 de 2004, por el cual se reglamenta el registro sanitario y la vigilancia sanitaria de los reactivos de diagnóstico in Vitro, para aquellos insumos o elementos que lo requieran. En el caso que dicho insumo o elemento no requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA.	SI	N/A

7	El CONTRATISTA deberá asesorar al Laboratorio Clínico de Referencia Nacional y laboratorios del nivel país tanto técnica como científica en el manejo correcto de los equipos ofrecidos, insumos y reactivos.	SI	N/A
8	El contratista deberá suministrar en medio magnético insertos y hojas de seguridad de las PRUEBAS o insumos, ficha técnica y los catálogos de los equipos en idioma castellano para aquellos grupos o ítems que requieran apoyo tecnológico, en donde se establezca claramente el método utilizado para procesar las PRUEBAS y especificaciones técnicas de los insumos.	SI	N/A
9	El contratista deberá ofrecer el servicio técnico para mantenimiento correctivo en caso de emergencia por daño tanto del equipo principal como el de Back up o los módulos que componen el sistema de automatización. El tiempo de respuesta de llamado debe ser inferior a 3 horas presencial contadas a partir del reporte de la falla técnica ESTO APLICA PARA LOS ITEMS QUE REQUIERAN EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO.	SI	N/A
10	El contratista deberá garantizar el suministro e instalación, en forma gratuita de los repuestos y elementos que se requieran para el mantenimiento de los equipos que se encuentran en apoyo tecnológico. APLICA PARA LOS ITEMS QUE REQUIERAN EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO.	SI	N/A
11	El contratista debe comprometerse a dar el entrenamiento al personal del Laboratorio Clínico de Referencia Nacional para el adecuado manejo del equipo ofertado y deberá complementarse a fin de resolver las dudas generadas durante el manejo diario. El proveedor dará capacitación o entrenamiento al personal nuevo o que haya sido trasladado al servicio. APLICA PARA LOS ITEMS QUE REQUIERAN EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO.	SI	N/A
12	Todos los equipos se deben entregar con su respectivo PC o estación de trabajo y UPS.	SI	N/A
13	Todos los equipos de apoyo tecnológico deben tener su respectivo PC o estación de trabajo. con las características mínimas AMD RYZER 5, CORE I5 de última generación o superior de línea empresarial, que cuenten con tarjeta de red Ethernet para la Coordinación de Laboratorio Clínico y con todas las licencias requeridas (Tecnologías virtualizadas activas, OFFICE, ANTIVIRUS, SISTEMA OPERATIVO, NAVEGADORES, APLICACIONES activas y funcionando) se debe realizar mantenimiento preventivo cada 6 meses. Los costos adicionales, soporte técnico, cables de red o dispositivos adicionales que se requieren para la conexión van por cuenta del proveedor	SI	N/A
14	El contratista deberá especificar presentación, número de PRUEBAS por kit o estuche	SI	N/A

1100128566

15	Las pruebas solicitadas deben corresponder a pruebas efectivas. Esto para todos los grupos con reposición mensual de las mismas previa solicitud y revisión por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A
16	El contratista garantiza un stock de insumos en el país, que permita cubrir las necesidades de la Institución, en forma oportuna por el término que dure el contrato. La primera entrega deberá realizarse máximo a los 8 días hábiles después de suscribirse la carta de inicio de ejecución, según estadística.	SI	N/A
17	El contratista garantiza el cambio de los insumos y reactivos que presenten cualquier defecto o mala calidad sin costo alguno para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional dentro de los 15 días calendarios siguientes al requerimiento. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A
18	El contratista garantiza el cambio de los insumos y reactivos que estén a 30 días de su fecha de vencimiento, sin costo alguno para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A
19	El deberá realizar el cambio y la disposición final de los insumos objeto del presente proceso, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un período no superior a (10) diez días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A
20	El contratista allegó junto con su propuesta: el certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento, CCAA; el certificado de cumplimiento de buenas prácticas de manufactura, CCBPM y certificado técnico de las condiciones sanitarias, expedidos por el instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos, INVIMA.	SI	N/A
21	Los equipos deberán permanecer en calidad de apoyo tecnológico hasta el consumo final de los insumos adquiridos.	SI	N/A
22	Contratista garantiza la entrega de las etiquetas para la impresión de códigos de barra necesarios para la identificación de cada muestra en la fase pre-analítica.	SI	N/A
23	Para el procesamiento y reporte final de los resultados es necesario que se suministre, por parte del contratista, los consumibles requeridos: Los kits de reactivos deben contener todo lo necesario para la ejecución del procedimiento de extracción y amplificación, incluidos todos los plásticos, cartuchos de reactivo precargados, tampones de incubación necesarios, y soluciones para el pretratamiento de muestras (si son necesarias), soluciones de trabajo, agua estéril para reconstitución de controles si es necesario o agua tipo 2, cubetas, tubos, cartuchos, plásticos, etiqueta de código de barras por prueba facturada según especificaciones suministradas por el supervisor del contrato, tinta y papel según especificaciones de las impresoras ofrecidas, sin costo alguno para la Policía Nacional. Aplica para todos los ítems.	SI	N/A

1100128566

24	Para la entrega de los equipos en apoyo tecnológico se debe realizar acta de recepción por parte de Laboratorio Clínico de Referencia Nacional, para lo cual se tendrá en cuenta la fecha de compra, valor de compra, tiempo de uso, estado actual, mantenimientos preventivos programados y registro sanitario, así como los registros y/o certificados de importación de los bienes cuando provengan del exterior.	SI	N/A

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
1	El contratista proveerá un sistema LIMS (Sistema de Gestión de Información de Laboratorio) o LIS (Sistema Información Laboratorio). El LIMS o LIS servirán de plan Contingencia, este se alimentara con los datos de la vista en tiempo real, se actualizarán los datos de la base de datos de SISAP en todo el proceso de vida del examen y tendrá una duración de todo el contrato, futuras adiciones o lo que considere el supervisor del contrato. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
2	El software para administración y manejo del sistema automatizado debe ser capaz de conectarse para tomar los datos necesarios procedentes del sistema de información de los laboratorios clínicos y conducirlos según programación, a analizadores y/o sistemas de automatización. Administrar las solicitudes de muestras y supervisar el estado operativo de los dispositivos. Establecer conexiones de comunicación entre el sistema de automatización, los analizadores y el software de gestión de datos. Tableros y reportes en tiempo real, los cuales serán instalados en el Laboratorio Clínico de Referencia Nacional (2), Laboratorio de Urgencias del Hospital Central (2) y Laboratorio Clínica del Sur (2), para un total de 6 tableros NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
3	El contratista deberá garantizar la entrega de los insumos necesarios para realizar los procedimientos de la fase pre-analítica (tubos, agujas) por paciente atendido lo cual podrá ser evidenciado a través del LIS de la institución y las herramientas de monitoreo remoto que se conectan a los analizadores, así mismo deberá adjuntar certificación de validación de los tubos para cada tecnología entregada en apoyo tecnológico firmado por representante legal o representante del área técnica director, coordinador del laboratorio o líder de ayudas diagnósticas	SI	N/A
4	El software del proveedor debe permitir una interface bidireccional con los analizadores que tengan la opción HOST QUERY de manera que no se tenga la necesidad de programarlos. Así mismo el software debe permitir el rastreo de los exámenes que se transmiten desde SISAP ya sea con la identificación del paciente o con el número de formulario. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
5	Se requiere que el contratista instale en cada una de las sedes un servidor con un software lis (middleware) que sirva como mecanismo de conexión entre los		

1100128566

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
	analizadores y SISAP, y que a su vez permita el manejo interno del área de laboratorio.	SI	N/A
6	El número de pruebas transmitidas y validadas en el SISAP debe ser el mismo que el de las pruebas facturadas.	SI	N/A
7	El contratista debe garantizar el funcionamiento del lis en cada laboratorio aun cuando no se tenga conexión con SISAP o este no se encuentre funcional. siendo un respaldo real el sistema LIS principal y que permita tener la trazabilidad del paciente y sus exámenes durante todo el proceso desde tomas de muestra hasta la entrega final del resultado. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
8	El contratista debe garantizar la instalación de impresoras láser que requiera cada laboratorio y toma de muestras asociado al servicio con el fin de realizar entrega física de los resultados a los usuarios del subsistema de Sanidad Policial	SI	N/A
9	El contratista debe instalar un software de gestión de inventario de laboratorio que permita llevar la trazabilidad de los insumos de acuerdo a la normatividad de reactivo vigilancia del INVIMA.	SI	N/A
10	El contratista debe garantizar que la conexión de los analizadores al LIMS Y debe realizarse con una red diferente a la de la POLICÍA NACIONAL. (montaje de su propia red con todos los elementos necesarios sin incurrir en ningún costo adicional para la POLICÍA NACIONAL). NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
11	La interface proporcionada por el proveedor deberá transmitir los comentarios, valores de referencia, metodologías, tipos de muestra y demás variables que se requiera. realizados desde el LIMS o LIS hacia SISAP, así como la validación de parámetros por profesional. La Interface con SISAP, debe permitir la transmisión del nombre del profesional que valida la prueba, el cual debe quedar explícito tanto en el software del proveedor como en SISAP. esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
12	El contratista debe garantizar en su sistema LIMS o LIS la consulta de resultados históricos de un paciente independientemente si hay SISAP y que la sede tenga conectividad a internet. debe tener un acceso directo a cada consultorio de los servicios que lo requieran esto aplica para los grupos e ítems	SI	N/A

1100128566

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLIO	OBSERVACIONES
	que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPONo. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR		
13	El contratista deberá anexar el plan de contingencia para la puesta en funcionamiento de los equipos en apoyo tecnológico para eventualidades como configuración de la interfaz, caídas de red, intermitencias con base de datos sin que afecte la prestación del servicio a los usuarios del Subsistema de Sanidad Policial.	SI	N/A
14	El LIMS o LIS software debe garantizar que no se realizarán reprocesos en cuanto al ingreso de información, validación de los datos, confirmaciones entre otros al sistema SISAP, puesto que se requiere facilitar la trazabilidad de los procesos que se llevan en el Laboratorio clínico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
15	Se requiere la transmisión de los resultados de pacientes al software sisap de la policía nacional y controles de calidad internos al software de calidad ofertado, adicionalmente se debe realizar un informe trimestral del desempeño del control de calidad que incluya los siguientes indicadores icd, ids, iet, sigmametría, sesgo relativo, cvr y estadísticas mensuales. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
16	Para el grupo de Microbiología el LIMS o LIS debe contar con un Software Epidemiológico Compatible Con Las Versiones De WHONET. Asistencia técnica en la configuración de whonet o cualquier otro tipo de tecnología informática que exija datos o informes de la epidemiología microbiana de la institución sea para entes reguladores como la SDS O EL INS, como para los comités de infectología o epidemiología de la entidad. disponibilidad y entrega de la versión de la CLSI actualizada por parte de la casa comercial. identificación de la muestra del paciente mediante código de barras y con carga continua.	SI	N/A
17	Los costos del desarrollo informático correrán por cuenta del contratista.	SI	N/A
18	Para el grupo de Microbiología el LIMS o LIS debe ofrecer protocolos analíticos y flujos de trabajo personalizables para un sistema microbiológico real sin papel (análisis de muestras, gestión de datos, gestión de datos de pacientes, gestión de alarmas, gestión de riesgos de enfermedades, informes de diagnóstico, control de infecciones, trazabilidad, validación), que permita aumentar la productividad, optimizando la eficiencia, trazabilidad, seguridad del paciente, reduciendo el riesgo de errores, alta interoperabilidad para una fácil interfaz con his, instrumentos microbiológicos y sistemas de automatización de	SI	N/A

1100128566

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
	laboratorio - módulo integrado de epidemiología y gestión de alertas - flexibilidad y personalización según las necesidades de la DISAN.		
19	El proveedor correrá con los gastos para las adecuaciones del servicio en cuanto a cableados, dispositivos electrónicos, repuestos, puntos de red y demás elementos que se requieran para implementar el software específico para Laboratorio clínico; sin costo alguno para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
20	El proveedor deberá garantizar dentro del LIMS o LIS un módulo para el manejo y control de inventarios de cada uno de los procesos y lugares donde se encuentren los reactivos con su correspondiente kardex y de acuerdo a las entidades de control externas e internas (Secretaria de Salud, INVIMA, DISAN), el módulo debe permitir llevar la trazabilidad de los insumos de acuerdo a la normatividad de reactivo vigilancia. Además, El contratista debe garantizar que el software verifique la fecha de vencimiento de los insumos que será mínima de seis (06) meses, a partir de la entrega, debe registrar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén, manejando los diferentes tipos de alertas. NO APLICA PARA EL GRUPO NO. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
21	El contratista deberá suministrar en medio magnético insertos de las PRUEBAS o insumos, ficha técnica y los catálogos de los equipos en idioma castellano para aquellos grupos o ítems que requieran apoyo tecnológico, en donde se establezca claramente el método utilizado para procesar las PRUEBAS y especificaciones técnicas de los insumos.	SI	N/A
22	Todos los equipos de apoyo tecnológico deben tener su respectivo PC o estación de trabajo. con las características mínimas AMD RYZER 5, CORE i5 de última generación o superior de línea empresarial, que cuenten con tarjeta de red ethernet para la Coordinación de Laboratorio Clínico y con todas las licencias requeridas (Tecnologías virtualizadas activas, OFFICE, ANTIVIRUS, SISTEMA OPERATIVO, NAVEGADORES, APLICACIONES activas y funcionando) se debe realizar mantenimiento preventivo cada 6 meses. Los costos adicionales, soporte técnico, cables de red o dispositivos adicionales que se requieren para la conexión van por cuenta del proveedor.	SI	N/A
23	El proveedor se compromete a conectar los equipos en apoyo tecnológico, al Software SISAP de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, dentro de los 30 días siguientes a la instalación, sin costo alguno para la institución de acuerdo a las políticas de seguridad de la Policía Nacional y según las instrucciones del diccionario de datos de la Dirección de Sanidad. aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A

1100128566

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLIO	OBSERVACIONES
24	El LIS instalado por el contratista debe tener la capacidad de generar y garantizar los resultados en formato PDF con las firmas digitales con políticas de seguridad encriptación contando con un módulo de envío por medio de correo electrónico a los usuarios del subsistema de salud de acuerdo a las políticas de seguridad de la Policía Nacional y conforme al diccionario de datos que brinda la Dirección de Sanidad. Una vez estos estén validados, deben ser enviados a SISAP de acuerdo a la disposición de Telemática para el manejo de la Policía Nacional, esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
25	El proveedor deberá realizar capacitación en el uso de todo el LIMS o LIS con su respectivo manual de usuario y manual técnico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
26	El LIMS o LIS del proveedor debe permitir la realización de informes y estadísticas directamente desde su base de datos complementando y permitiendo la verificación de los datos ingresados a SISAP. igualmente debe permitir la integración con cualquier diseño de formulario en SISAP, debe consentir el ajuste de los valores de referencia directamente desde su software y la trasmisión de los mismos a SISAP. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
27	los resultados en el software en el proveedor deben transmitir automáticamente validados al SISAP, sin necesidad de doble validación o validación en cada sistema por separado. deberá permitir realizar Backup's automáticos que aseguren la integridad de la información. igualmente debe servir como plan de contingencia en caso de que la red de la Policía Nacional no funcione o exista algún problema con SISAP. Para lo cual el software ofertado debe ser totalmente independiente de SISAP y generar sus propias etiquetas de código de barras que deben contener de manera cronológica (mes-día), campo de la fecha y hora de toma de la muestra, nombre completo, dirección de la sede, número telefónico, documento del paciente, numero de solicitud en el LIS, número del formulario y exámenes a procesar". esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
28	El LIMS o LIS debe de generar y cargar los resultados en pdf cuando se requiera. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
29	El contratista deberá para el desarrollo de esta interface hacer las coordinaciones respectivas con el área de telemática de la institución. Esta interface no generara costos para Laboratorios Clínicos de los	SI	N/A

1100128566

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
	establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR		
30	El contratista deberá colocar un servidor y equipos de cómputo para la prestación del servicio con su respectivo antivirus donde se respalde toda la información y donde se encuentre alojado la interface con su aplicación, si este se requiere, sin costo adicional para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
31	El contratista deberá colocar un servidor para la prestación del servicio con su respectivo antivirus donde se respalde toda la información y donde se encuentre alojado la interface con su aplicación, sin costo adicional para la Policía Nacional. El servidor instalado en cada laboratorio debe tener licencia de windows server actualizada, antivirus activo y actualizado durante toda la entrega.	SI	N/A
32	Los servidores del contratista deben pasar todas las pruebas de vulnerabilidad requeridas por las oficinas de telemática DIPON y DISAN, las cuales se realizarán con plazo máximo un (01) mes del inicio del proceso contractual. Además se debe coordinar con el almacén el ingreso y marcaje de los equipos a los Inventarios de los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
33	El contratista deberá garantizar el suministro e instalación, en forma gratuita de los repuestos y elementos que se requieran para el mantenimiento de los equipos que se encuentran en apoyo tecnológico.	SI	N/A
34	El contratista debe comprometerse a dar el entrenamiento al personal del laboratorio clínico para el adecuado manejo del equipo ofertado. El entrenamiento debe impartirse durante los 10 días anteriores a la puesta en marcha del equipo y deberá complementarse a fin de resolver las dudas generadas durante el manejo diario. El proveedor dará capacitación o entrenamiento al personal nuevo o que haya sido trasladado al servicio.	SI	N/A
35	El contratista deberá suministrar soporte técnico de manera preventiva, predictiva, y correctiva a la interface y por el tiempo que dure el contrato sin costo adicional para la Dirección de Sanidad	SI	N/A
36	El tiempo promedio para el reporte de resultados debe ser máximo de 60 minutos, en caso de falla debe generar alerta o reenviar hasta que sea exitosa la trasmisión.	SI	N/A

1100128566

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
37	El Contratista deberá Garantizar el soporte técnico del sistema de información específico que se llegara a colocar en apoyo tecnológico durante las 24 horas los 365 días del año en caso de caídas del sistema.	SI	N/A
38	El contratista deberá garantizar el soporte técnico: instalación en un plazo no mayor a 30 días calendario una vez legalizado el contrato, previa coordinación con el supervisor, según el área destinada de cada laboratorio clínico, acondicionamiento del área si es necesario para la instalación, mantenimiento preventivo y correctivo. Sin embargo para los equipos destinados al laboratorio clínico de la Clínica del Sur de Bogotá, se deberá contar con la disponibilidad de los equipos ofertados en el país, de tal manera que una vez se notifique por parte del supervisor la fecha de puesta en funcionamiento de la Clínica del Sur se lleve a cabo la instalación de los mismos en un plazo no mayor a 30 días calendario. Para la presentación de oferta deberá adjuntar cronograma de mantenimiento firmado por representante legal) y repuestos sin costo adicional para la Dirección de Sanidad Policía Nacional	SI	N/A
39	En caso de falla técnica del equipo debe haber un tiempo de respuesta por parte de ingeniería menor a 2 horas vía telefónica y menor a 4 horas de forma presencial, en caso de confirmarse que no hay solución posterior a las 4 horas por parte de ingeniería, se debe asegurar el montaje de las pruebas a través de un plan de contingencia antes de dos horas en otra institución cuya tecnología cumpla las características solicitadas en el pliego y adjunte con los resultados copia de los controles de calidad internos del día y externos del mes en que ocurra el incidente.	SI	N/A
40	El contratista deberá garantizar las medidas de respaldo eléctrico con UPS ante cualquier falla eléctrica de manera que no se ponga en riesgo las operaciones del equipo dado en apoyo tecnológico.	SI	N/A
41	Para los laboratorios de baja complejidad se debe entregar un computador, una impresora para entrega de resultados, lectores de código de barras y una impresora de códigos de barra. Para los Laboratorios de Mediana y alta complejidad para la impresión y radicación se deben entregar dos computadores, una impresora láser y dos impresoras de códigos de barras. Para la coordinación de Laboratorio clínico un computador adicional destinado a dar seguimiento al LIMS. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
42	El contratista deberá ofrecer el servicio técnico para mantenimiento correctivo en caso de emergencia por daño tanto del equipo principal como el de Back		

1100128566

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
	up o los módulos que componen el sistema de automatización. El tiempo de respuesta de llamado debe ser inferior a 3 horas presencial contadas a partir del reporte de la falla técnica y de 6 horas máximo para aquellas que no cuentan con servicio de urgencias.	SI	N/A
43	El contratista debe entregar un cronograma en un plazo de 15 días después de la adjudicación del contrato sobre el mantenimiento preventivo de todos los elementos de cómputo (servidores, computadores, impresoras, lectores de códigos de barras)	SI	N/A
44	El registro de importación y certificado INVIMA (el registro de importación se debe entregar al momento de instalación de los equipos en los laboratorios clínicos y para la presentación de la oferta se debe anexar un compromiso de entrega de los registros de importación firmada por el representante legal al responsable del laboratorio.)	SI	N/A
45	El contratista garantizará un stock de insumos en el país, que permita cubrir las necesidades Tecnológica de la institución, como lo son papelería, Rollo Cinta Impresora Térmica, cartuchos u tonner de impresión, kit de mantenimiento de impresoras, medios magnéticos, en forma oportuna por el término que dure el contrato.	SI	N/A
46	El contratista deberá suministrar un megabyte por tres por el número de pruebas contratadas con el fin de almacenar los datos para la base de datos SISAP de acuerdo a las características técnicas especificadas por la oficina de telemática de la Dirección General Policía Nacional	SI	N/A
47	Los equipos deberán permanecer en calidad de apoyo tecnológico hasta el consumo final de los insumos adquiridos.	SI	N/A
48	Para el ingreso de bienes devolutivos a los Estados contables de la unidad a través de contrato de comodato. El proveedor deberá entregar a la dependencia de activos fijos del grupo logístico de cada unidad la siguiente documentación: * Las facturas de los bienes a ingresar. * Ficha técnica en medio físico y magnético. * Pólizas de todo riesgo y cronograma que indique la responsabilidad y ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos de los bienes a ingresar. * Pólizas de todo riesgo a asumir los gastos por hurto, pérdida y daño por desastres de los bienes a ingresar. Con el fin de determinar la responsabilidad sobre estos bienes de acuerdo a su figura contractual. * Parafiscales del personal encargado de los mantenimientos de los servidores, redes, dispositivos y computadores.	SI	N/A

1100128566

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLIO	OBSERVACIONES
49	*Marcaje de los bienes a ingresar identificando número de activo, empresa responsable, serial y datos técnicos de soporte.	SI	N/A
50	El contratista deberá garantizar la disponibilidad en el país de los equipos ofertados en apoyo tecnológico para los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad incluyendo los destinados a la Clínica del Sur de Bogotá, los cuales serán instalados previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI	N/A
51	El contratista deberá garantizar la permanencia de los equipos en apoyo tecnológico de los diferentes laboratorios clínicos hasta el consumo final de los insumos adquiridos.	SI	N/A
52	El contratista debe garantizar la entrega de insumos de la fase pre-analítica como son: tubos para recolección de muestras sanguíneas, agujas, pañines o algodón, alcohol, torniquetes, tubos cónicos.	SI	N/A
53	En caso de que los equipos requieran cambios de repuestos constantes que se presente fallas en el mismo repuesto, se den daños repetitivos, la empresa se compromete al cambio del instrumento por una versión más actualizada, nueva o con menos tiempo de uso con concertación entre el supervisor de contrato, el jefe de laboratorio, el proveedor.	SI	N/A
54	Software para el manejo de control de calidad interno con transmisión de datos del equipo al sofware e informe trimestral que incluya Indicadores de calidad (iet, cvr, sesgo relativo y sigmametria) para cada uno de los mensurandos.	SI	N/A

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto contractual, entregando los elementos adjudicados con el cumplimiento del 100% de las especificaciones, condiciones técnicas y garantías.	SI	Se realizó facturación
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	N/A
3	Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	N/A
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Planilla No. 552421234
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual de la DIRECCIÓN DE SANIDAD o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	N/A
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	N/A
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal	SI	N/A

1100128566

	evento a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.		
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	N/A
9	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	N/A
10	CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	N/A
11	El contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.	SI	N/A
12	Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.	SI	N/A
13	Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	N/A
14	Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los elementos, insumos y equipos relacionados con la ejecución del contrato, estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.	SI	N/A
15	El contratista deberá cumplir con la normatividad vigente en materia ambiental y en especial las disposiciones referentes al manejo de los residuos peligrosos que sean generados por la ejecución del contrato, cuando haya lugar.	SI	N/A
16	En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el **CONTRATISTA** deberá informar por escrito al supervisor del contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	SI	N/A
17	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del servicio de adquisición de los equipos, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	SI	N/A
18	El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo*" y la Resolución No. 0312 de 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo*".	SI	N/A
19	El CONTRATISTA deberá garantizar la disponibilidad en el país de los equipos ofertados en apoyo tecnológico para los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad incluyendo los destinados a la Clínica del Sur de Bogotá, los cuales serán instalados previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI	N/A
20	El CONTRATISTA deberá garantizar la operatividad de los equipos suministrados en comodato sin sobrepasar el tiempo de vida útil de los mismos durante la vigencia del contrato.	SI	N/A
21	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	N/A

N°	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
1	El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la

1100128566

	Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". El contratista anexó certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición. (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.
2	**CLAUSULA AMBIENTAL** El contratista deberá informar si la empresa presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo. Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 773 de 2021 o la que la modifique o sustituya, y demás normatividad vigente aplicable, relacionada con el etiquetado y manejo de productos químicos. Cualquier infracción ambiental por violación de la normatividad vigente aplicable, o por omisión de permisos o licenciamiento ambiental que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y/o después de la actividad contractual (en relación al contrato suscrito), será asumida como responsabilidad del contratista. Atender las exigencias que se establezcan en el sistema de gestión ambiental de la Dirección de Sanidad Policía Nacional, durante la actividad contractual, en los laboratorios de la Dirección de Sanidad a nivel país.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma: _____

Capitán **MARCOS EDUARDO CARDENÁS MUÑOZ**
E. Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnóstico y Terapêutico
Supervisor contrato.
Correo electrónico: marcos.cardenas@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3102393843

1100128566

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: SBS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá, 15 de mayo de 2024
Unidad:	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No 07-8-20241-22
Constancia de recibido No.	14
Contratista:	PRODUCTOS ROCHE S. A
NIT del contratista:	860003216-8
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIO CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$6.362.936.101,72
Plazo de ejecución:	DIECINUEVE (19) MESES
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	LABORATORIO CLINICO DE REFERENCIA NACIONAL
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	NO HAY INCUMPLIMIENTOS

1100128566

Página 2 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán **MARCOS EDUARDOS CARDENAS MUÑOZ** Jefe grupo red de apoyo diagnóstico y terapéutico.
Fecha de entrega certificada:	15/05/2024
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	
Acta de recepción de bienes	26

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DISAN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL	$26.088.000,00	$26.088.000,00		$26.088.000,00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
47390224559	02/05/2024	$26.088.000,00		$26.088.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$26.088.000,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD. Calidad de la entrega, si fue dentro del plazo establecido, si cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato; los bienes adquiridos son de origen extranjero de lo cual anexaran declaraciones de importación, previamente verificadas.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma: _____

SM-126 **MARIA FERNANDA VASQUEZ PAVAS**
Responsable Laboratorio Clínico de Referencia Nacional (e)
Maria.vasquez7892@correo.policia.gov.co
Celular:3143333466

1100128566

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

LABORATORIO CLINICO DE REFERENCIA NACIONAL

Recepción de bienes No. 26

Ciudad y Fecha: Bogotá, 15 de mayo de 2024
Hora: 10:00 am
Lugar: Deposito Laboratorio Clínico de Referencia Nacional

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 am del día 15 de mayo de 2024, se reúnen en el Depósito del Laboratorio Clínico de Referencia Nacional, la señora María Fernanda Vásquez Pavas Responsable Laboratorio clínico de Referencia Nacional (e), el señor Subintendente Diego Alejandro Barrero Ospina almacenista Unidad Prestadora de Salud Bogotá, y la señorita patrullera Yulieth Andrea Correa Martínez Auxiliar de Laboratorio Clínico, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20241-22 de fecha de 04 de enero de 2023 , suscrito con la firma **PRODUCTOS ROCHE S.A** – NIT 860.003.216-8, los cuales están autorizados por la Unidad Prestadora, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Plazo de ejecución del contrato: 19 meses a partir de la carta de inicio. Cumplió: SI_X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	DISAN	CUADROS HEMÁTICOS CON EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO CENTRAL DE PROCESAMIENTO POLICIA NACIONAL, LABORATORIO URGENCIAS HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL Y BANCO DE SANGRE HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL.	12.000	CODIGO: 06681387001 LOTE: N/A F.V: N/A	$2.174,00	$26.088.000,00
					TOTAL	**$26.088.000,00**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos,

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

GS-2024-045725-DISAN

- Entrega Parcial: SI _X__NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_X_ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_X_ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [] **NO** [X] **NÚMERO** [] **CERTIFICADOR** []

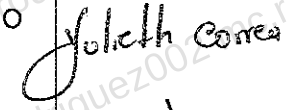
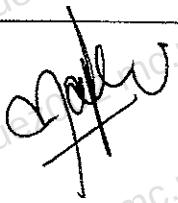
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** [] **NO** [X] **NÚMERO** []

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** [] **NO** [X] **NÚMERO** []

1100128566

Página 3 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
SI	DIEGO ALEJANDRO BARRERO OSPINA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA	RESPONSABLE ACTIVOS FIJOS	
PT	YULIETH ANDREA CORREA MARTINEZ	LABORATORIO CLINICO DE REFERENCIA NACIONAL	AUXILIAR DE LABORATORIO CLINICO	
SM-126	MARIA FERNANDA VASQUEZ PAVAS	LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA NACIONAL	RESPONSABLE LABORATORIO DE REFERENCIA NACIONAL (E)	

1100128566

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 47390224559

Recibí. 10 mayo/2024
FRBH26

Productos Roche S.A.
NIT 860.003.216-8
Carrera 14 No.93-68, Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono: 4178860
Email: colombia.despachos.cd1@roche.com
www.roche.com.co

GRANDES CONTRIBUYENTES - RES. 012220/2022
AUTORRETENEDORES - RETENEDOR DE IVA
RES. 029 DEL 10/01/86.
GRANDES CONTRIBUYENTES SHD
RES. DDI-010761 MARZO 30/2016
RESPONSABLE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

GS-2025-DISAN

Tipo de operación: Estándar-10
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
CUFE : 6a314a91d4e02ef9b5a61abe291c995f621a7eabb1ff379538705086f5a68a5f9981d7a7c53968b48a1ce3cacb9363bd
Resolución: 18764049031157 fecha 15.05.2023 al 15.11.2024 desde 47390199985 al 47399999999

Marzo - abril.

CLIENTE: 0062304473	**DESPACHAR:** 0062301479	**FECHA DE EXPEDICIÓN** 02.05.2024 20:41:27	**FECHA DE VENCIMIENTO** 01.07.2024
DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL NIT 830041314-4 CLL 44 50 51 2697611 - 2201301 BOGOTÁ, D.C. - BOGOTA	Policía Um Duarte Valero CARRERA 68B BIS No. 44-58 EDIF. 2697611 BOGOTA - BOGOTA	**NUMERO DE PEDIDO** APRES-GRADT-6-03-24	**GUIA DE DESPACHO**
		REPRESENTANTE DE VENTA Diana Marcela Díaz	**TÉRMINOS DE PAGO** Crédito - 60 days
		DIVISION 45 Diagnostics Products	**MONEDA** COP

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	LOTE	VENCIMIENTO	VALOR UNITARIO	% DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	06681387001	PPx CBC (Sysmex blood)	12.000,00	Unidad			2.174,00 COP				26.088.000,00 COP

Total Nro Líneas: 1 **TOTAL** 12,00

SUBTOTAL COP	26.088.000,00
IVA COP	0,00
TOTAL COP	26.088.000,00

VALOR EN LETRAS

VEINTISEIS MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS

OBSERVACIONES

Medio de Pago: Crédito

Producto sin valor, IVA 19%

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio Art.774 Del C.C. Para reclamos sobre el servicio dirijase a Productos Roche S.A. Tel 4178860 Bogota - Colombia

Productos Roche S.A. garantiza la calidad y desempeño de sus productos, siempre y cuando estos sean utilizados y almacenados según las instrucciones de uso del fabricante, las cuales se encuentran disponibles en la etiqueta y el inserto del producto. Para esta factura rigen únicamente condiciones comerciales y financieras de la DIVISIÓN DIAGNÓSTICA.

Fecha Validación: 2024-05-02 13:43:10-05:00
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

mc.rodriguez002

GS-2024-045725-DISAN

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá, 06 de mayo de 2024
Unidad:	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No 07-8-20241-22
Constancia de recibido No.	13
Contratista:	PRODUCTOS ROCHE S. A
NIT del contratista:	860003216-8
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIO CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$6.362.936.101,72
Plazo de ejecución:	DIECINUEVE (19) MESES
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	LABORATORIO CLINICO DE REFERENCIA NACIONAL
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	NO HAY INCUMPLIMIENTOS
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que	Capitán **MARCOS EDUARDOS CARDENAS MUÑOZ** Jefe grupo red de apoyo diagnóstico y terapéutico.

1100128566

Página 2 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

desempeña:	
Fecha de entrega certificada:	03/05/2024
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	
Acta de recepción de bienes	20

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DISAN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL	$563.800.00	$563.800.00		$563.800.00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
47390224734	03/05/2024	$ 563.800.00		$ 563.800.00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$ 563.800.00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD. Calidad de la entrega, si fue dentro del plazo establecido, si cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato; los bienes adquiridos son de origen extranjero de lo cual anexaran declaraciones de importación, previamente verificadas.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma: _____

SM-126 **MARIA FERNANDA VASQUEZ PAVAS**
Responsable Laboratorio Clínico de Referencia Nacional (e)
Maria.vasquez7892@correo.policia.gov.co
Celular:3143333466

1100128566

GS-2024-045725-DISAN

LABORATORIO CLINICO DE REFERENCIA NACIONAL

Recepción de bienes No. 20

Ciudad y Fecha: Bogotá, 03 de mayo de 2024
Hora: 10:00 am
Lugar: Deposito Laboratorio Clínico de Referencia Nacional

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 am del día 03 de mayo de 2024, se reúnen en el Depósito del Laboratorio Clínico de Referencia Nacional, la señora María Fernanda Vásquez Pavas Responsable Laboratorio clínico de Referencia Nacional (e), el señor Subintendente Diego Alejandro Barrero Ospina almacenista Unidad Prestadora de Salud Bogotá, y la señorita patrullera Yulieth Andrea Correa Martínez Auxiliar de Laboratorio Clínico, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20241-22 de fecha de 04 de enero de 2023 , suscrito con la firma **PRODUCTOS ROCHE S.A** – NIT 860.003.216-8, los cuales están autorizados por la Unidad Prestadora, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Plazo de ejecución del contrato: 19 meses a partir de la carta de inicio. Cumplió: SI_X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	DISAN	PRUEBA RAPIDA PARA LA DETECCIÓN DE ANTIGENOS DEL VIRUS SARS CoV 2 – COVID 19	50	CODIGO: 096974970023 LOTE: 53N3B71AC F.V: 24-08-2024 CASILLA: C1855	$ 11.276.00	$ 563.800.00
					TOTAL	**$563.800.00**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos,

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

1100128566

Página 2 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

- Entrega Parcial: SI _X__NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_X_ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_X_ NO_____

OBSERVACIONES:

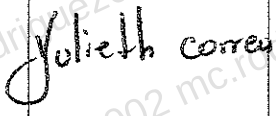
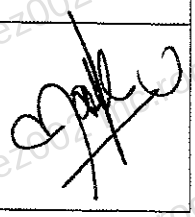
COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**	**CERTIFICADOR**
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**	
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**	

1100128566

Página 3 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
SI	DIEGO ALEJANDRO BARRERO OSPINA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA	RESPONSABLE ACTIVOS FIJOS	
PT	YULIETH ANDREA CORREA MARTINEZ	LABORATORIO CLINICO DE REFERENCIA NACIONAL	AUXILIAR DE LABORATORIO CLINICO	
SM-126	MARIA FERNANDA VASQUEZ PAVAS	LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA NACIONAL	RESPONSABLE LABORATORIO DE REFERENCIA NACIONAL (E)	

1100128566

mc.rodriguez002 mc.rodriguez002 mc.rodriguez002

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 47390224734

Recibido
03-Mayo-2024
FRB# 20
C 1805

Productos Roche S.A.
NIT 860.003.216-8
Carrera 14 No.93-68, Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono: 4178860
Email: colombia.despachos.cd1@roche.com
www.roche.com.co

GRANDES CONTRIBUYENTES - RES. 012220/2022
AUTORRETENEDORES - RETENEDOR DE IVA
RES. 029 DEL 10/01/86
GRANDES CONTRIBUYENTES SHD
RES. DDI-010761 MARZO 30/2016
RESPONSABLE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

Tipo de operación: Estándar-10
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
CUFE : 2279e902ea8e4183d492a5a4f91a82b44e4869681d7d96d513102dc3ba3f053ccde9875855e387dc4f9719c28c0437d2
Resolución: 18764049031157 fecha 15.05.2023 al 15.11.2024 desde 47390199985 al 47399999999

CLIENTE: 0062304473	DESPACHAR: 0062301479	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL NIT 830041314-4 CLL 44 50 51 2697611 - 2201301 BOGOTÁ, D.C. - BOGOTA	Policía Um Duarte Valero CARRERA 68B BIS No. 44-58 EDIF. 2697611 BOGOTA - BOGOTA	03.05.2024 21:06:57	02.07.2024
		NUMERO DE PEDIDO Pedido Ags COVID	GUIA DE DESPACHO 4534489026
		REPRESENTANTE DE VENTA Diana Marcela Díaz	TÉRMINOS DE PAGO Crédito - 60 days
		DIVISION 45 Diagnostics Products	MONEDA COP

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	LOTE	VENCIMIENTO	VALOR UNITARIO	% DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	09697497023	SARS-CoV-2 RAGT NP 25T. V1 2.0	2,00	Unidad	53N3B71AC/	24.08.2024	281.900,00 COP				563.800,00 COP

Total Nro Líneas: 1 TOTAL 2

SUBTOTAL COP	563.800,00
IVA COP	0,00
TOTAL COP	563.800,00

VALOR EN LETRAS

QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS

OBSERVACIONES

Medio de Pago: Crédito

Producto sin valor, IVA 19%

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio Art.774 Del C.C. Para reclamos sobre el servicio dirijase a Productos Roche S.A. Tel 4178860 Bogota - Colombia

Productos Roche S.A. garantiza la calidad y desempeño de sus productos, siempre y cuando estos sean utilizados y almacenados según las instrucciones de uso del fabricante, las cuales se encuentran disponibles en la etiqueta y el inserto del producto. Para esta factura rigen únicamente condiciones comerciales y financieras de la DIVISIÓN DIAGNÓSTICA.

Fecha Validación: 2024-05-03 14:08:02-05:00
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

mc.rodriguez002

mc.rodriguez002 mc.rodriguez002 mc.rodriguez002

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
1 - DIRECCION DE SANIDAD NIVEL CENTRAL
Nit: 830041314
Movimientos de Almacén

PROGRAMA: INPMMVAL
V. 5000
23/05/2024 17:36:32
JHON ALEXANDER BELTRAN

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			**Area Resp**	30023398 - AREA ADMINISTRATIVA ALMACEN DISAN		
Número	90	**Fecha**	23/05/2024	**Solicitante**	830041314 - FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACIONAL		
Almacén	1 - ALMACEN GENERAL DE SANIDAD			**TpMy Contab**	43 - ENTRADAS	**Estado**	INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-						

FACTURAS RELACIONADAS

Tipo Documento	Prefijo	Número	Fecha	Iva	Valor Total
1-FACTURA		47390224559	02/05/2024	0.00	26,088,000.00
1-FACTURA		47390224734	03/05/2024	0.00	563,800.00
					26,651,800.00

BODEGA: 1 - BODEGA SANIDAD

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA	3 - INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
49216	HEMATOLOGIA PARA CUADRO HEMATICO CON DIFERENCIAL		12000		UNIDAD	1	2,174.00	26,088,000.00	26,088,000.00
101336	PRUEBA RAPIDA PARA LA DETECCIÓN DE ANTIGENOS DEL VIRUS SARS CoV 2 ¿ CO		50		PRUEBA	1	11,276.00	563,800.00	563,800.00

	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
TOTALES TIPO						26,651,800.00	26,651,800.00	0.00
TOTALES	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
						26,651,800.00	26,651,800.00	0.00

Observaciones

CONTRATO NO. 07-8-20241-22. SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL.

CODIFICACIÓN CONTABLE

TpCo Gr 920 **TpCo Esp** 700 ENTRADAS DE ALMACEN **Nro.** 2268 **Periodo** 202405 **Fecha** 23/05/2024

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
151405001	Materiales reactivos y de laboratorio			11003003	INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO	26,651,800.00	
249090001	Otras cuentas por pagar			860003216	PRODUCTOS ROCHE S.A.		26,651,800.00
					Totales	26,651,800.00	26,651,800.00

Responsable
FIRMA Sr. Jhon Beltran Olarte
NOMBRE FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACION.
C.C. 830041314 Almacenista (E)

Elaborado por
FIRMA
NOMBRE JHON ALEXANDER BELTRAN OLARTE

GS-2024-045725-DISAN

mc.rodriguez002 mc.rodriguez002 mc.rodriguez002

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

C.027/24-AUDM&SBOG-CER2024-14343

El suscrito Revisor Fiscal de
Productos Roche S.A.,
NIT. 860.003.216-8.

Certifica que:

De acuerdo con los registros contables y las planillas de aportes parafiscales, la Compañía efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA del 1 de noviembre del 2023 al 30 de abril de 2024.

- Las Entidades Promotoras de Salud del 31 de diciembre del 2023 al 31 de mayo de 2024.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C, a los ocho (8) días del mes de mayo de 2024, por solicitud de la Administración de la Compañía, de acuerdo con lo requerido por el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

DIANA CAROLINA MOLINA RIVERA
Digitally signed by DIANA CAROLINA MOLINA RIVERA
Date: 2024.05.08 15:54:04 -05'00'

Diana Carolina Molina Rivera
Revisor Fiscal de Productos Roche S.A.
T.P. 200026-T
Miembro de KPMG S.A.S.

© 2024 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acciones simplificada, adscrita a la organización global de firmas miembro independientes de KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

1100128566

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

C.026/24-AUDM&SBOG-CER2024-14156

El suscrito Revisor Fiscal de
Productos Roche S.A.,
NIT. 860.003.216-8.

Certifica que:

De acuerdo con los registros contables y las planillas de aportes parafiscales, la Compañía efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 30 de abril de 2024.

- Las Entidades Promotoras de Salud a 31 de mayo de 2024.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C, a los ocho (8) días del mes de mayo de 2024, por solicitud de la Administración de la Compañía, de acuerdo con lo requerido por el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

DIANA CAROLINA MOLINA RIVERA
Digitally signed by DIANA CAROLINA MOLINA RIVERA
Date: 2024.05.08 14:55:07 -05'00'

Diana Carolina Molina Rivera
Revisor Fiscal de Productos Roche S.A.
T.P. 200026-T
Miembro de KPMG S.A.S.

© 2024 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acciones simplificada, adscrita a la organización global de firmas miembro independientes de KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

1100128566

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	PRODUCTOS ROCHE SA	**NIT:**	860003216
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	abril 2024
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	mayo 2024
Número de Radicación:	76568982	**Total a pagar:**	$688,504,300
Fecha de vencimiento:	07/05/2024	**Total de empleados:**	187
Fecha de Pago:	03/05/2024	**Número de Administradoras:**	23

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	616395681
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-4	860002183	Seguros de Vida Colpatria S.A.	185		$0	$33,950,200
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	63		$0	$109,045,600
230301	800224808	Porvenir	32		$0	$47,089,700
230901	800253055	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	4		$0	$10,488,600
231001	800227940	Colfondos	28		$0	$39,298,800
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	55		$0	$120,952,200
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	13		$0	$5,595,300
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	10		$0	$3,727,500
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	2		$0	$645,800
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	134		$0	$57,242,200
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	5		$0	$1,735,300
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	4		$0	$1,671,400
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	16		$0	$7,012,600
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	34		$0	$42,249,000
EPS002	800130907	Salud Total EPS	1		$0	$216,700
EPS005	800251440	Sanitas EPS	78		$0	$81,684,300
EPS008	860066942	Compensar EPS	20		$0	$9,903,200

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

GS-2024-045725-DISAN

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
EPS010	800088702	EPS Sura	41		$0	$41,054,200
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	6		$0	$3,812,200
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	6		$0	$8,033,800
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1		$0	$162,500
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	88		$0	$37,759,200
PASENA	899999034	SENA	88		$0	$25,174,000
						$688,504,300

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

GS-2024-045725-DISAN

1100128566

mc.rodriguez002 mc.rodriguez002 mc.rodriguez002

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información